GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO
FODIGUA
KIYAKB'AL RI WINAQ AWEXAM WARAL

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

-FODIGUA-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-PEI- 2023-2027

INDICE

I. PRESENTACION 7

II. DIRECTRIZ Y LINEAMINETOS DEL MAS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACION Y APROBACIÓN DEL PEI. 8

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA 9

1.1 Análisis de los Mandatos Legales 9

1.1.1 Marco jurídico Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas: 10

1.1.2 Marco jurídico Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas: 10

1.2 Análisis de las Políticas Públicas 11

1.2.1 ANÁLISIS DE PRIORIDADES NACIONALES PARA EL PERÍODO 2021-2025 11

1.2.2 FODIGUA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NUESTRA GUATEMALA K'ATUN 2032 Y LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO (PND). 12

1. **¿Qué significa K'atun?** 12

2. **¿Qué es k'atun: nuestra Guatemala 2032?** 12

1.2.3 ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 15

1.2.4 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG). 18

1.2.5 PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO 21

1.2.6 POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES 22

1.2.7 EL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS –CTPI- 25

1.2.8 INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE EDQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO. 27

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 30

2.1 Visión 30

2.2 Misión 30

2.3 Principios y Valores 30

2.4 Programas estratégicos y responsables 31

2.5 Población indígena en Guatemala 32

2.6 Proporción indígena por departamento 33

2.7 Población proyectada para el 2023 y 2024. 34

2.8 Población objetivo 34

2.9 Análisis FODA 35

2.10 Análisis de actores 40

2.10.11 Otros actores 46

2.10.12 ANÁLISIS DE RIESGOS 49

3. MODELOS 51

3.1 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 51

3.1.1 Problema 51

3.1.2 Causas principales y secundarias 51

3.1.3 Efectos principales y secundarios 52

3.2 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS O CONDICIÓN DE INTERES 53

3.2.1 Objetivo 53

3.3 CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL 54

3.3.1 ¿Qué es el desarrollo humano? 54

3.3.2 Teorías del Desarrollo y el Papel del Estado 55

3.3.3 La Sostenibilidad y sus factores 56

3.3.4 Autogestión comunitaria y sus elementos 58

3.3.5 Los pueblos indígenas de Guatemala 58

3.3.6 Derechos de los pueblos indígenas 64

3.3.8 Participación política de los indígenas 69

3.3.9 Educación intercultural y bilingüe 71

3.3.10 Asuntos prioritarios de derechos humanos de los pueblos indígenas 73

3.11 Espiritualidad indígena y lugares sagrados 74

3.3.12 Calidad de vida 75

3.3.13 Cuatro regiones de Guatemala 77

3.3.14 Desarrollo del pueblo indígena 78

4. APLICACIÓN DE MODELOS 80

4.1 Modelo conceptual 80

4.2 Modelo explicativo 100

4.3 Identificación de caminos causales críticos 101

4.4 Cadena de resultados 102

4.5 Análisis de la intervención 103

4.6 Modelo prescriptivo 104

4.7 Modelo Lógico de la Estrategia (Resultados, indicadores y metas). 105

4.8 Red Programática 106

4.9 Seguimiento a nivel estratégico 107

4.9.1 Mecanismos de seguimiento 107

4.9.2 Indicadores a nivel estratégico 107

4.9.3 Línea de base 107

4.9.4 Seguimiento de avance de metas 107

4.9.5 Evaluación a nivel estratégico 108

5.5 Organigrama institucional 110

5.6 Consejo Directivo Nacional 111

5.7 Dirección Ejecutiva 111

5.8 Departamentos y Unidades 111

5.9 Departamentos.....111

5.9.1 Departamento De Gestión Para El Buen Vivir 111

5.9.2 Departamento Político para la Incidencia 114

5.9.3 Departamento De Autoridades Indígenas Y Ancestrales. 115

5.9.4 Departamento De Desarrollo Y Consolidación Del Saber De Los Pueblos Indígenas. 116

5.9.6 Unidad De La Mujer.....117

5.9.7 Unidad De La Juventud 118

5.6 Acrónimos.....120

5.7 Referencias.....124

5.1 Anexos.....133

a. Análisis Situacional Guatemalteca 133

a. Tabla de Pobreza en Guatemala 160

b. Mortalidad en Guatemala 167

c. Distribución de la Población Indígena por Pueblo al que pertenece 171

d. Distribución Territorial.....196

e. Movilidad 196

f. Instituciones públicas que atienden a la población indígena 197

g.1 El Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad 199

h. El Mundo Indígena 2022: Guatemala.....203

h.1 Continúa la lucha por la restitución de tierras comunales.....203

h.2 La vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante el cambio climático.....204

h.3 Crisis migratoria y tragedia para pobladores indígenas 204

h.4 Exclusión de comunidades indígenas en la vacunación por COVID-19.....204

h.5 Pueblos Indígenas en Guatemala.....205

h.6 Principales retos para los pueblos indígenas de Guatemala 205

i. Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 206

i.1 Antecedentes históricos 206

i.2 Base legal de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 207

i.3 Misión de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 207

i.4 Visión de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 207

i. 5 Objetivo general de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 208

i.6 Objetivo específico de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales 208

i.7 Funciones Establecidas en el Reglamento Orgánico Interno -ROI-. 208

I. PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional -PEI-, es un instrumento que orienta las acciones del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), permitiendo vislumbrar la dinámica de intervención a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los objetivos y resultados de acuerdo al mandato institucional regido por el Acuerdo Gubernativo No. 435-94 y sus modificaciones. Es importante mencionar, que FODIGUA desarrolla sus procesos de trabajo en el marco de la atención a los Pueblos Indígenas como el sujeto priorizado.

La actual administración del FODIGUA, bajo la premisa de mejorar la dinámica institucional tanto internas como externas, plantea la necesidad de asirse a un plan estratégico que orienta mejora de los procesos institucionales, como la prestación de un servicio y ejecución de diversos proyectos y programas que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas de las regiones del país.

Para dar cumplimiento a los mandatos establecidos por el Organismo Ejecutivo en la implementación de la Gestión por Resultados, se propone el diseño de procesos y construcción de instrumentos para implementar este enfoque de gestión, para alcanzar los resultados previstos, desde la planificación estratégica y operativa por medio de un sistema de seguimiento y evaluación; facilitando los controles que generen información confiable y oportuna sobre el alcance de las metas y resultados institucionales para tomar decisiones que mejoren los procesos y los servicios a los pueblos indígenas del país.

La actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) permite fortalecer el quehacer del FODIGUA en cuanto a la mejora de la atención de los beneficiarios directos e indirectos con los diferentes programas presupuestarios, considerando que las actividades y procesos que se desarrollen sean implementados con enfoque a los derechos humanos y pertinencia cultural para los Pueblos Indígenas como eje central del desarrollo social del país.

Los ejes que integra el Plan Estratégico Institucional-PEI- permiten materializarse a través del Plan Operativo Multianual-POM-, que a su vez surge impacto dentro del quehacer del FODIGUA, dentro del Plan Operativo Anual –POA-, en donde se describen las dimensiones de atención directa en una temporalidad próxima anual, acumulándose esta atención en el POA y por último lograr visualizar un cambio a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo la vinculación de éstos instrumentos de planificación están orientados de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo K´atún: Nuestra Guatemala 2032, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- en contexto con la Política General de Gobierno.

II. DIRECTRIZ Y LINEAMINETOS DEL MAS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACION Y APROBACIÓN DEL PEI.

El proceso de planificación estratégica institucional responde al marco político y legal que rige la gestión pública, por medio del ente rector de la planificación que es la Secretaria General de Planificación –SEGEPLAN-, quien emite las orientaciones y lineamientos correspondientes para que las instituciones públicas realicen estos procesos que se concreta en los instrumentos de planificación estratégica y operativa.

Uno de los principales instrumentos de planificación es el Plan Estratégico Institucional (PEI), que permite la articulación institucional desde el marco estratégico a nivel nacional, retomando las prioridades nacionales, la Política General de Gobierno, Política de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y es la base para la elaboración del Plan Operativo Multianual (POM) y del Plan Operativo Anual (POA).

Para la elaboración de estos instrumentos, se da la participación con enfoque hacia el empoderamiento institucional, tanto en la construcción como en la implementación, considerando el PEI como el instrumento de gestión para el cumplimiento efectivo del marco legal y político del FODIGUA, generando una propuesta prospectiva que le permita orientar sus esfuerzos, construyendo la imagen futura deseada.

Para identificar las acciones que el FODIGUA debe llevar a cabo en cumplimiento a su mandato y en respuesta a las necesidades de la Población Indígena del país, se desarrollan los lineamientos metodológicos establecidos por el ente rector para el proceso de planificación institucional, que se inicia con el análisis del marco de prioridades nacionales de desarrollo, definido en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032, al cual se han armonizado otros instrumentos de planificación nacional tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-) y la política general de gobierno 2020-2024.

Así mismo, el análisis de situación y de la problemática que enfrenta la Población Indígena del país son fundamentales para priorizar acciones que el FODIGUA atenderá desde su función e identificará la población con necesidad de atención inmediata; posteriormente, se analizará la capacidad institucional para responder y las estrategias a través de las cuales la institución atenderá la demanda identificada.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Análisis de los Mandatos Legales

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 435-94, reformado y modificado por los Acuerdos 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2005, 158-2006 respectivamente, se propone su mandato fundamental para ser la entidad que coadyuve sustantivamente al desarrollo integral de los pueblos indígenas, mediante la ejecución programas y proyectos, así como la asesoría específica para fortalecer la institucionalidad indígena dentro del Estado.

Según el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 435-94, el mandato del FODIGUA es apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su Cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

El FODIGUA promueve, apoya y financia proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestión de proyectos de capacitación de recursos financieros y de asistencia técnica nacional e internacional.

Como antecedentes, el 26 de diciembre del 2015, culminó el Fideicomiso que venía administrando el FODIGUA para la ejecución de los diferentes Programas, Proyectos y Actividades. Por el cual, mediante el Acuerdo Gubernativo número setenta guión dos mil dieciséis (70-2016) de fecha 12 de abril 2016, se constituyó el nuevo Fideicomiso, denominado “Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA-” que constituye un instrumento de seguimiento técnico, político, financiero y administrativo en el marco de los programas y proyectos económicos, sociales y culturales del FODIGUA.

En base a lo indicado y del patrimonio Fideicomitido, establecido en el Artículo 2 del Acuerdo en mención, se determina que, para el inicio del mismo, se contará con un patrimonio equivalente al saldo por devengar con que cuente el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, dentro de su presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, a la fecha de emisión del primer testimonio de la escritura pública de su constitución.

En tal sentido, este se constituye como ente ejecutor, del fideicomiso creado mediante el acuerdo 435-94, por lo tanto, su Estructura Programática y Presupuestaria es integral, pues responden legítimamente a la naturaleza, fines y objetivos del programa 21 “APOYO Y PARTICIPÁCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS

INDÍGENAS" y su Unidad Ejecutora 210. En consecuencia, el proceso de planificación y presupuestación es integral.

Por lo tanto, el OBJETO DEL FIDEICOMISO, tiene como objeto servir de instrumento financiero de ejecución como forma de pago del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA-, destinado a promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural así como gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacionales.

Se considera relevante que el capital humano del FODIGUA, retome las ideas centrales de su creación, así como su cuerpo legal vigente, en el cual se enumeran no solamente los mandatos, sino que identifica el compromiso ante los y las beneficiarios de los servicios institucionales.

La legislación nacional e internacional vigente para avanzar hacia la interculturalidad se ampara en los siguientes mandatos legales:

1.1.1 Marco jurídico Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Desarrollo Social *(Decreto número 42-2001)*
- *Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Acuerdo Gubernativo No 435-94).*
- *Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FIFODIGUA – (Acuerdo Gubernativo No. 70-2016.*
- *Ley del Organismo Judicial, Decreto número 2-89*
- Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002)
- *Ley de Descentralización (Decreto No. 14-2002)*
- *Código Municipal (Decreto número 12-2002)*
- Ley de Idiomas Nacionales, decreto 19-2003
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz, decreto 52-2005
- Ley de Protección y Desarrollo Artesanal, decreto 141-96
- Decreto 426: Se declara de interés nacional la protección de los tejidos indígenas
- Política Nacional de la Juventud 2012-2020
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

1.1.2 Marco jurídico Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
- Declaración de San José sobre el "Etnocidio y el etnodesarrollo".

1.2 Análisis de las Políticas Públicas

1.2.1 ANÁLISIS DE PRIORIDADES NACIONALES PARA EL PERÍODO 2021-2025

En la actual administración de gobierno, la institucionalidad pública ha orientado sus esfuerzos de planificación estratégica y operativa en el marco de prioridades de desarrollo como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y otros instrumentos de planificación nacional. Anualmente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como ente rector de la planificación, emite los lineamientos generales de política que surgen de la evaluación de las intervenciones llevadas a cabo por todas las instituciones públicas en el período anterior.

Los lineamientos generales de política incorporan, bajo una visión integral, las prioridades nacionales, para que las instituciones públicas, en su planificación estratégica y operativa anual y multianual, incorporen acciones que apuntalen el alcance de las prioridades nacionales de desarrollo que han sido definidas para el corto, mediano y largo plazo, lo cual implica que enfoquen y aborden su gestión bajo una visión estratégica de proceso y gradualidad, así como de disminución de las brechas de inequidad existentes entre diferentes grupos sociales.

La planificación Estratégica se inicia con el análisis de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032, (PND), y los instrumentos de planificación nacional por lo cual se analizan los documentos siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032
- Política Nacional de Desarrollo
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Política General de Gobierno 2020-2024

1.2.2 FODIGUA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NUESTRA GUATEMALA K'ATUN 2032 Y LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO (PND).

1. **¿Qué significa K'atun?**

Un K'atun simboliza 20 años del calendario de la civilización maya. El K'atun representa la posibilidad de conectar el pasado, el presente y el futuro de los pueblos indígenas. Cada nueva era representa un proceso de perfeccionamiento del ser humano y de la sociedad.

2. **¿Qué es k'atun: nuestra Guatemala 2032?**

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Planificación impulsa la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K'atun: nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032.

El Gobierno de Guatemala ha desarrollado el Plan Nacional de Desarrollo Nacional K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el cual se constituye en la política de largo plazo que articula las políticas, planes, programas y proyectos e inversiones del país, con el propósito de trasformar las condiciones de vida de grandes sectores de la población.

El K´atun plantea, como propósito, resolver la problemática rural, para alcanzar el desarrollo nacional, considera la economía rural, indígena y campesina, como el sujeto priorizado que, contando con el rol rector del Estado como promotor del desarrollo humano integral, se constituye como el actor fundamental del desarrollo rural.

En línea con la Planificación del Desarrollo del país, el Plan Estratégico del FODIGUA, como instrumento de gestión, derivado de un proceso de análisis, evaluación y re direccionamiento, analiza los desafíos que presenta el Plan para los Pueblos Indígenas en un horizonte de mediano plazo.

Luego del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se identificó que el FODIGUA se vincula con tres de los cinco ejes, donde se pueden relacionar las acciones que de acuerdo a su mandato realiza y responde a las demandas de la población principalmente en:

- Guatemala Urbana y Rural.
- Bienestar para la Gente.
- Recursos Naturales hoy y para el futuro.

Guatemala urbana y rural: Este eje enfoca los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está dinamizando la sociedad, la cultura, lo económico, lo político y ambiental (SEGEPLAN, 2014).

Tiene como prioridad de desarrollo nacional un modelo de gestión territorial que articule, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional.

El FODIGUA considera relevante la atención del Desarrollo Rural Integral, específicamente con el Desarrollo Urbano Sostenible. De importancia será la coordinación con entidades externas a la institución para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en donde las acciones institucionales incentiven la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias, el fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

El desafío, es el fortalecimiento de las capacidades locales como mecanismo para generar interlocución técnica entre el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad, de manera que los municipios alcancen una mayor autonomía por medio del aumento de sus ingresos propios y reduzcan la dependencia de las trasferencias del gobierno central. (KATUN2032, 2017).

Esta política beneficia en relación con otras; como la Política de desarrollo rural sostenible, de problemática rural agraria, de accesos a otros activos, de equidad de género, de participación en formación. Se considera en los informes de atención técnico legal a conflictos Sociales por medio de mesas de diálogo a nivel local.

Bienestar para la gente: En este eje, se priorizan estrategias y acciones para garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios básicos; habitabilidad segura; acceso a alimentos; y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de los medios de vida.

El FODIGUA considera relevante la prioridad de institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social en el cual identifica dos metas, la prioridad para el impulso de la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población estableciendo una acción institucional específica que fortalezca la capacidad de gestión y participación de las mujeres en el área rural, en particular las mujeres de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

La implementación de acciones que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación universal y de calidad para todas y todos, acceso a la vivienda como derecho y protección social como mecanismo de impulso al desarrollo.

En el Plan, la noción de equidad como estrategia define los lineamientos que permitirán a todas las personas —a partir de sus especificidades, de las condiciones de su entorno inmediato y de las relaciones que establecen a nivel político y social dada su posición, situación y condición de vida— tener oportunidades de acceso a los bienes y servicios del desarrollo.

Tal como se ha expresado en otros apartados del Plan, la estrategia del K'atun parte del reconocimiento de las inequidades que enfrentan grandes grupos de población en el país. Ello implica que en el corto y mediano plazos deberá atenderse con prioridad a la niñez, la juventud y las mujeres, especialmente las indígenas y las del área rural.

Los resultados y lineamientos en materia educativa se enfocan en garantizar la cobertura y la calidad, considerando como prioridad la necesidad de cerrar brechas de desigualdad entre la población maya, xinka y garífuna (respecto de la población no indígena) y las brechas territoriales, especialmente en los municipios con los principales rezagos tanto de cobertura como de calidad.

Riqueza para todas y todos: La persistencia de un alto nivel de subempleo (16.9%) afecta más a la población joven y a quienes se encuentran vinculados con la actividad agropecuaria. Los ingresos generados por la mayoría de la población no son suficientes para cubrir necesidades básicas alimentarias; el ingreso del quintil más alto es 17 veces mayor que el del quintil más bajo; la agricultura es la actividad económica donde se perciben los salarios más bajos; quienes reciben menores ingresos son las mujeres, condición que se agrava entre quienes viven en el área rural. El ingreso promedio de los trabajadores36 se sitúa por debajo del salario mínimo vigente y resulta siendo más bajo en las actividades más dinámicas del PIB (agricultura, servicios y comercio).

Es necesario un cambio estructural para crear las capacidades productivas y fomentar el empleo. La transformación significa una transición progresiva de la dependencia de la producción y exportación de productos agrícolas y otros productos industriales con escaso valor agregado hacia estructuras económicas más diversificadas con mayor valor agregado, sobre la base del emprendimiento y la innovación. Debe incluir necesariamente una mayor productividad en la agricultura, la manufactura y los servicios, sectores que desempeñan un papel fundamental en la dinámica económica del país.

Recursos naturales para hoy y para el futuro: El eje tiene por finalidad proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente (SEGEPLAN, 2014).

El cambio climático, como se ha dicho, modificará los ecosistemas y estos, a su vez, modificarán su capacidad para generar bienes y servicios ecosistémicos. Ante esta situación, es necesario crear o fortalecer las capacidades sociales de las comunidades locales para incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, haciéndolo desde una perspectiva que cuente con la debida pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género

A través de la planificación y ejecución de proyectos y actividades del FODIGUA, se dotará de estufas ahorradoras de leña, almacenamiento de agua, tinacos, letrinas ecológicas y eco filtros para reducir las emisiones de la combustión, reducción en la utilización de leña, disminuir la contaminación ambiental, principalmente los mantos friáticos y de escorrentía mediante un buen manejo de las excretas, disminuir el consumo de leña y así como evitar la contaminación con humo dentro de los hogares.

Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo: Compete a la generación de capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Los resultados de una eficiente y eficaz planificación para el desarrollo del país están vinculados directamente con las capacidades para enfrentar todos los retos que esto implica. Los múltiples desafíos a los que se enfrenta el país debido a la desigualdad y la inequidad demandan el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y estratégico. De otra forma no podrán crearse las oportunidades y condiciones para mejorar la calidad de vida de la gente.

Los gobiernos locales desempeñan un rol fundamental y la mejora de su gestión es uno de los retos a los que se debe apostarse, especialmente si a largo plazo se pretende plantear una nueva regionalización políticoadministrativa del Estado.

1.2.3 ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la base de la nueva agenda global, encaminada al logro de un mundo que pueda crecer sin olvidar a nadie, con

sustentabilidad y teniendo en cuenta a la resiliencia. Con ello se pretende continuar y ampliar los logros alcanzados a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Una limitación importante en el cumplimiento de los ODM se relaciona con la falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas. En cuanto a la reducción de la pobreza, su invisibilización impidió la identificación de necesidades particulares (que exceden el plano económico), y, por lo tanto, la implementación de medidas especiales que hubiesen facilitado mayores logros. Algo similar ocurrió con las mejoras en la educación, la salud y los servicios básicos en los Pueblos Indígenas, ya que los programas de desarrollo relacionados con los ODM se definieron sin la suficiente pertinencia cultural (GMPI, 2015).

En ese contexto, actualmente se debate cómo planificar los ODS de una manera más completa y comprensiva ante las realidades generales y específicas observadas a nivel mundial. Pero, además en esta nueva agenda también juega un papel relevante, que busca asegurar la participación de todos los actores sociales en la definición de las metas nacionales de los ODS, y en particular en la construcción de los indicadores, proceso que no se llevó a cabo con los ODM. Para este nuevo posicionamiento ante la construcción de planes que son de y para todas y todos, se espera muy especialmente que se valore el aporte de los Pueblos Indígenas, que se tenga en cuenta su perspectiva. Como en todo plan fundamentado en objetivos, la posibilidad de realizar una gestión transparente está dada por la evaluación de metas, y por este motivo se requieren indicadores claros, cuantificables, y susceptibles de relevarse periódicamente, a intervalos definidos.1

Guatemala adoptó oficialmente en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidades celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ate el cambio climático, hace énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que "nadie se quede atrás", el cual coincide con la población objetiva del FODIGUA lo que respeta al pueblo Maya, Garífuna y Xinka.

Por lo anterior el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) estipulo que la Agenda ODS sería objetivo de análisis y adecuación a la realidad y el marco de prioridades de desarrollo del país, por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación de los objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permita, priorizar las metas del país en torno a la Agenda, las cuales se presentan en este documento.

[1]Elaborado por el Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en colaboración con CEPAL- CELADE.

De acuerdo con el análisis de los ODS Agenda 2030 emitido por Segeplan, de los 17 Objetivos, el FODIGUA se vincula con cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible y con algunos indicadores que corresponde.

De acuerdo con el análisis de los ODS Agenda 2030 emitido por Segeplan, de los 17 Objetivos, el FODIGUA se vincula con cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible y con algunos indicadores que corresponde,

a. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

b. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades esencial para el desarrollo sostenible. Meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Meta 2.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.

c. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas uy profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles s de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

d. Objetivo 5: La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacifico, próspero y sostenible. Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y publica.

e. Objetivo 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Meta 6.6b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

f. Objetivo 8: Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y os hombres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

g. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, seo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

h. Objetivo 12: El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. Meta12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

i. Objetivo 13: El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

j. Objetivo 17: Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación. Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y especificas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-sur y triangular.

Por el mandato institucional, los programas y acciones del FODIGUA no son vinculantes de forma específica, sino transversales.

1.2.4 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG).

La Política General de Gobierno establecida para el periodo actual de gobierno, es el resultado de las prioridades para atender en el período 2020-2024, en ella fueron definidos prioridades y resultados que buscan mejorar las condiciones de vida de la población. Para lo

cual se realizó un análisis de cuáles son esas prioridades y resultados que están orientados a favorecer a la Población Indígena, tal como se presenta a continuación:

1. **Pilar de Economía, Competitividad, Prosperidad**

El eje de economía, competitividad y prosperidad, refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento económico y una producción que sea ambientalmente sostenible.

Prioridad: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

Acción:

a) Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.

2. **Pilar de Desarrollo Social:**

El pilar de desarrollo social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades. Es decir, que toda la población guatemalteca tenga las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de necesidades básicas: educación, salud, nutrición y vivienda, sin importar sus características, entorno sociocultural, etnia, credo, ingresos, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

Prioridad: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Acciones:

a) Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
b) Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.

c) Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles.

3. Pilar de Gobernabilidad y Seguridad

El Estado es responsable de la promoción del bien común, la consolidación de la legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. Por consiguiente, es su deber garantizar las acciones y procesos que conlleven a esa convivencia pacífica. Para el efecto, en esta política se apuesta por implementar lineamientos estratégicos enmarcados en fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida; prevenir el delito y la conflictividad; la debida custodia de las fronteras; promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.

Prioridad: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.

Acción:

a) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.

4. Pilar de Estado responsable, transparente y efectivo.

Este pilar servirá para implementar mejoras en el servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos, elementos importantes para combatir la corrupción. Se creará un Estado facilitador del desarrollo por medio de una administración efectiva de las instituciones públicas. También se considera importante hacer efectiva la descentralización e impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo; asimismo, estimular la participación ciudadana en la política partidaria por medio de la modernización del sistema de partidos políticos y el régimen electoral.

Prioridad: En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuesta estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.

Acciones:

a) Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.

b) Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado; incorporar tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.
c) Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública, así como la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.
d) Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo.

1.2.5 PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Durante su reunión extraordinaria del 5 de diciembre de 2018, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- aprobó las diez Prioridades Nacionales del Desarrollo y sus 16 metas estratégicas mediante punto resolutivo 08-2017. La priorización fue necesaria para alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al integrar las 80 metas del Plan K'atun y las 129 metas de los ODS priorizadas por el país, se encontraron 99 metas armonizadas. Para una primera etapa de implementación, las metas fueron jerarquizadas e interconectadas.

De las diez prioridades, cinco son aspectos centrales del desarrollo humano: reducción de la pobreza, acceso a servicios de salud, acceso al agua, seguridad alimentaria y acceso a la educación. Para lo cual se realizó un análisis de cuáles son esas prioridades y resultados que están orientados a favorecer a la Población Indígena, por tal razón el FODIGUA se vincula a las prioridades tal como se presenta a continuación:

1. ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:
   A través de los distintos productos, se orientan acciones encaminadas a beneficiar a las comunidades más vulnerables, el acceso y disponibilidad del agua en sus hogares.

2. IMPULSO AL EMPLEO E INVERSIÓN:

A través de las capacitaciones, formaciones y dotaciones de insumos de los distintos proyectos hacia la población indígena, se fortalecen las capacidades de la fuerza laboral, como estrategia de generación económica para apoyo a la sostenibilidad familiar.

3. EDUCACIÓN:

A través del producto Escuelas de Comunidades Indígenas Dotadas con Equipo de cómputo, se apoya a la niñez y juventud, para el desarrollo educativo, con tecnología apropiada para mejorar la calidad de su aprendizaje según su cosmovisión.

1.2.6 POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, constituye un ente que promueve el desarrollo humano, sostenido y autogestionado de la Población Indígena de ascendencia Maya, Xinka y Garífuna, para ello, debe cumplir con el marco legal y político vigente en el país, tanto las políticas y mandatos a nivel nacional, así como, los compromisos a nivel internacional de los cuales el país ha ratificado, adoptado y debe implementar. Entre las principales Políticas nacionales que establecen acciones priorizadas en beneficio de la Población Indígena, se pueden mencionar los Acuerdos de Paz, como políticas multisectoriales, ya que no abarcan un solo sector, sino trascienden a más de uno, y otras específicas, a continuación, se listan las principales:

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Clasificador Temático
- Política de Comadronas
- Política Nacional de Desarrollo
- Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
- Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
- Política de Desarrollo Rural Integral
- Política de Conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los recursos
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de oportunidades 2008-2023.
- Política Nacional de Juventud
- Política de Desarrollo Social y Población

En cada una de las políticas se estipulan acciones dirigidas a la Población Indígena, en cuanto a las mejoras en su condición de vida.

En cuanto a la Política de Desarrollo Social y Población enmarcada en el cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Política de la República, "Obligaciones del Estado: a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia y, en general, c) promover las condiciones necesarias que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema". (Política de Desarrollo Social y Población, 2002).

Así mismo, hace referencia a la situación de la Población Indígena, las condiciones de pobreza y pobreza extrema a causa de la carencia, ineficiencia y escases de servicios básicos, principalmente en el área rural. Evidencia las carencias que padece en el ámbito de salud. La Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la

Discriminación Racial: tiene como objetivo general, contribuir al tránsito de un Estado homogéneo y mono cultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, grupos socioculturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género. Las acciones planteadas están dirigidas al tema económico-social; político-jurídico; cultural; formación ciudadana; igualdad de acceso a servicios del Estado; particularmente en educación, salud, vivienda y empleo; ambiental.

Por su parte, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) que pretende el logro de forma progresiva y permanente en la calidad de vida de la población priorizada en esta Política y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Así mismo, busca fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.

La PNDRI, promueve un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política. También busca promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los Pueblos Indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida.

Otra de las acciones que establece la PNDRI es garantizar, fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional, apoyando la producción nacional de alimentos y su distribución en el mercado interno, principalmente la que se realiza desde las pequeñas y medianas economías rurales. Entre los principales objetivos, plantea garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los Pueblos Indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.

Muy relacionado con la PNDRI, la Política Agraria tiene como objetivo general, transformar de la situación agraria de Guatemala, promoviendo la certeza jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, su acceso y la resolución de los conflictos agrarios, para que conjuntamente con el uso de otros activos productivos, se mejoren las condiciones de vida de la población del área rural y se propicie el desarrollo rural integral, dentro de una sociedad multicultural, generando condiciones de desarrollo humano integral de la población rural, a través del impulso de la competitividad sistémica. En el caso de la

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos, promueve la armonización, definición y brinda las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales. De la misma manera, promueve el uso y el manejo sostenible de los Recursos Naturales.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, de forma más específica, tiene como objetivo general la promoción del desarrollo integral de las mujeres Mayas, Xinkas y Garífunas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Se tiene vinculación con los Ejes: Desarrollo económico y productivo con equidad, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, Equidad jurídica, Racismo y discriminación contra las mujeres, Equidad e identidad en el desarrollo cultural; Participación socio política; Identidad cultural de las mujeres Maya, Xinka y Garífuna.

Por otro lado, la Política Nacional de Juventud también de forma específica, Promueve la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar su condición y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Persigue la institucionalización de los derechos de las y los jóvenes con pertinencia cultural, en todas y cada una de las políticas de las instituciones del Estado, a través de programas específicos y enfoques de atención integral y diferenciada, contando con sus partidas presupuestarias correspondientes.

En cuanto a la Política de Descentralización, su contribución principal es en la búsqueda de un mejor nivel de vida para las y los guatemaltecos por medio de la democratización del Estado y la Sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local, participativo e inclusivo en la búsqueda del bien común. Para ello, es necesaria una gestión territorial descentralizada, para que las comunidades contribuyan efectivamente a que las autoridades electas provean condiciones apropiadas para la gobernabilidad y desarrollo sostenible en sus jurisdicciones.

La participación ciudadana, en especial de las mujeres y jóvenes organizados, es vista por el Organismo Ejecutivo como un principio fundamental de la descentralización de la administración pública, tomando en cuenta que la transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central hacia las instancias de gobierno más cercanas a la población, demanda la participación de la población en la gestión pública, para consolidar un Estado democrático.

Una de las políticas que actualmente se promueven de forma urgente y focalizada es la Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados. Se pretende la

reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Así mismo, se espera rehabilitar las condiciones ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicas, infraestructurales, sociales y psicológicas, a través de la atención integral de estos temas, con énfasis en el derecho humano, el bienestar social, y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades.

1.2.7 EL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS –CTPI-

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FODIGUA –, como entidad rectora del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas, CTPI, según Oficio Circular No. 004, de fecha 10 de agosto de 2016 del Ministerio de Finanzas Públicas. Quien, según su mandato, una de sus atribuciones es el generar el informe de avances semestral, que a lo interno de la institución funciona bajo la Dirección de Planificación para dar cumplimiento y seguimiento de la inversión dirigida a pueblos indígenas por parte de las instituciones del Estado. El Clasificador Temático de Pueblos Indígenas es una herramienta vinculada a los compromisos con las demandas de inversión en la población indígena, para ello se ha elaborado la "Guía Conceptual y Catalogo de Ruta del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas", siendo una ruta que permite fortalecer el conocimiento en el marco de inversión pública con atención específica.

La Guía del Clasificador Temático orientará a los servidores y funcionarios públicos a identificar las estructuras presupuestarias para asociarlas con sus componentes y subcomponentes según la inversión a favor de la población indígena como población objetivo, que procura a contribuir a disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema en el país. Con este desafío institucional, es importante fortalecer los procesos en las entidades del Estado para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el Convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de Paz y específicamente en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas a través de políticas, planes, programas y proyectos viables y funcionales.

FODIGUA como ente rector, exhorta a los funcionarios y servidores públicos de las instituciones del Estado, asumir en coordinación la responsabilidad de este compromiso, asimismo la convicción para cumplir los desafíos a favor de los Pueblos Indígenas.

¿Qué es un Clasificador Temático? Mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, que permite visibilizar en general las acciones que el Estado de Guatemala realiza en su ejecución presupuestaria.

¿Clasificador Temático de Pueblos Indígenas? Herramienta que permite visualizar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), las estructuras programáticas orientadas, según la propia naturaleza de cada institución.

¿Objetivo del Clasificador Temático? Avance de la ejecución presupuestaria a nivel del programa, objetivos, metas, población beneficiaría por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica.

Elementos Básicos para su Funcionamiento

Ejes de Desarrollo / Componentes del catálogo de ruta

No.1	DESCRIPCION	OBJETIVO
01	Capital Humano y Desarrollo	• Identificar la inversión en los servicios de atención; salud, educación, empleo, asistencia alimentaria, migración, derechos humanos, entre otros.

02	Infraestructura e Institucionalidad	• Identificar la inversión socioeconómica y socio productiva, así como los servicios comunitarios a favor y para la población de interés.
03	Inversión y Productividad	• Identificar la inversión en la productividad y fomento de la potencialidad a nivel comunitaria. • Identificar la inversión en el emprendimiento y generación de condiciones productivas.
04	Acceso Justicia y Seguridad	• Identificar la inversión al marco al acceso de la tierra. • Identificar la inversión para fortalecer mecanismos propios de los PI de justicia y seguridad. • Inversión en rescatar y revalorizar el sistema jurídico propio de PI.
05	Coordinación y Participación	• Identificar la inversión para fortalecer mecanismos y prácticas de coordinación y participación a favor de PI. • Identificar la inversión a favor de planes, políticas, programas y proyectos para la inclusión institucional. • Inversión para la generación y fomento de espacios estatales a favor de Pueblos Indígenas.

CATALOGO DE RUTA

Es un instrumento de guía para que las instituciones o entidades puedan vincular su estructura programática al clasificador temático de pueblos indígenas.

COMPONENTES	**5**
SUB-COMPONENTES	**25**
ACCIONES	**98**

1.2.8 INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE EDQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, a través de su actividad 05. Gestión de Desarrollo Indígena, producto 05. Personas Indígenas beneficiadas con la dotación de insumos para su desarrollo y su subproducto to 000-004-0003 Mujer indígenas que reciben dotación, formación capacitación para su desarrollo económico, social y cultural, atiende a mujeres de las cuatro regiones del país a través de dotación de insumos, que le

facilitan su desarrollo, como la formación en programas de derechos de la mujer y emprendimiento.

Ambiente-Agrícola

Brindando herramientas agrícolas (pala, carreta, machete, azadón, etc.), a igual número de agricultores de escasos recursos, se contribuyó a la tecnificación de las actividades agrícolas, mejorando la eficiencia en las actividades de limpieza de la zona a cultivar, la realización del cultivo y de la cosecha, pudiendo cubrir más zonas; además de la agricultura, las herramientas pueden ser empleadas para el mantenimiento de carreteras de tierra, terracería o adoquinada o cualquier otra vía de acceso.

Emprendimiento-Artesanía

Mediante la dotación de insumos para la tejeduría (hilo de distintas variedades y colores) en calidad de capital semilla a mujeres tejedoras indígenas (por medio de organizaciones civiles), se coadyuvó la iniciativa en actividades productivas, tanto para la generación de ingresos como para la recuperación y preservación de la indumentaria de la mujer indígena.

Desarrollo Humano-Capacitación

Se realizan Procesos de Formacion y Capacitacion en diversos temas solicitados por las comunidades.

Educación-Tecnológia Educativa

Cerrar brechas digitales en comunidades indígenas.

Liderazgo Comunitario-Fortalecimiento de Autoridades Indígenas

Se Realizaron encuentro de Autoridades Indígenas y Ancestrales de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, para la identificar sus necesidades y poder definir la visión que posee el FODIGUA.

Bienestar para la gente-Infraestructura Básica

Coadyuvar en la construcción o mejoramiento de la infraestructura vial de carácter fiable, sostenible, resistente, de calidad y transitables durante todo el año, para el desarrollo económico y el bienestar humano, con enfoque al acceso equitativo y accesible de servicios y productos de necesidad humana.

Economía-Pecuario

Brindar los recursos y medios para facilitar el desarrollo de actividades productivas avícola y explotación productiva avícola generadora de ingresos que coadyuven a minimizar la migración y sus efectos en la población, con énfasis en mujeres y niños, como grupos más vulnerables a la explotación laboral y sexual y violencia.

Sostenibilidad-Pequeña Industria

Proporcionar materia prima y maquinaria para el fortalecimiento a pequeñas industrias de comunidades indigenas

Cambio climático-Conjunto estufa mejorada, tinaco y ecofiltro

Consistente en una estufa mejorada ahorradora de leña, un depósito para almacenamiento de agua y un purificador de agua, por vivienda, con prioridad en viviendas precarias y en condiciones de pobreza o pobreza extrema, se buscó coadyuvar el mejoramiento de las condiciones de vida, al reducirse los gases de combustión, la compra y uso de leña, la disponibilidad de agua almacenada correctamente y acceso a agua apta para el consumo humano.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Visión

Ser una institución pública rectora, que promueve, apoya y financía el desarrollo humano y de los pueblos indígenas de las regiones del país, a través de programas y proyectos económicos, sociales y culturales; orientados al contexto de su cosmovisión. Art.6 AG.435-94.

2.2 Misión

El FODIGUA está destinado apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.Art.3 AG435-94.

2.3 Principios y Valores

2.3.1 Principios

1. **Autogestión:** La autogestión es un sistema de organización social y económico en donde las personas que desarrollan una actividad son las mismas que administran la empresa. (Peiró, 2022).
2. **Participación:** Participar, es tomar parte en algo, Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos. (RAE, 2022).
3. **Consulta:** La acción y efecto de consultar se conoce como consulta. El verbo permite referirse a examinar un asunto con una o más personas. (Pérez, 2010).
4. **Representación:** Acción y efecto de representar. Conjunto de personas que representan a una entidad, colectividad o corporación. (RAE, 2021).
5. **Complementariedad:** Cualidad de complementario. Que sirve para completar o perfeccionar algo. (RAE, 2021).

2.3.2 Valores

1. **Respeto:** Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio. (Oxford, 2022).
2. **Responsabilidad:** Der. Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. (RAE, 2021).
3. **Solidaridad:** La solidaridad es un valor que se caracteriza por la colaboración mutua entre los individuos. (WVI, 2020).
4. **Honestidad:** Como honestidad se designa la cualidad de honesto. Como tal, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar. (Significados.com, 2022).
5. **Libertad:** Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos (RAE, 20221)
6. **Justicia:** Principio moral que lleva a determinar que todos deben vivir honestamente.

2.4 Programas estratégicos y responsables

El FODIGUA, posee un programa, 4 actividades, 4 productos y 10 subproductos, de los cuales resulta, como siguen:

1. Dirección y Coordinación
2. Escuelas de comunidades indígenas dotas con equipo de computo
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos
5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

Las actividades se canalizan por medio de las áreas sustantivas como: Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, Unidad de la Mujer y Unidad de la Juventud.

2.5 Población indígena en Guatemala

POBLACION INDIGENA POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	**PORCENTAJE**
TOTONICAPAN	**98.00%**
SOLOLÁ	**97.00%**
ALTA VERAPAZ	**92.81%**
QUICHÉ	**89.05%**
CHIMALTENANGO	**77.62%**
HUEHUETENANGO	**67.43%**
BAJA VERAPAZ	**61.00%**
SUCHITEPEQUEZ	**53.06%**
QUETZALTENANGO	**52.66%**
SACATEPÉQUEZ	**40.24%**
JALAPA	**39.73%**
SAN MARCOS	**32.57%**
IZABAL	**30.80%**
PETÉN	**30.49%**
CHIQUIMULA	**28.47%**
JUTIAPA	**20.80%**
SANTA ROSA	**17.38%**
RETALHULEU	**15.79%**
GUATEMALA	**15.20%**
ESCUINTLA	**5.88%**
ZACAPA	**3.11%**
EL PROGRESO	**2.23%**

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

2.6 Proporción indígena por departamento

GUATEMALA		
TOTAL HABITANTES	3 599 257	PORCENTAJE
INDÍGENA	546 939	15.20%
EL PROGRESO		
TOTAL HABITANTES	195 673	PORCENTAJE
INDÍGENA	4 363	2.23%
SACATEPÉQUEZ		
TOTAL HABITANTES	402 357	PORCENTAJE
INDÍGENA	161 908	40.24%
CHIMALTENANGO		
TOTAL HABITANTES	759217	PORCENTAJE
INDÍGENA	589 356	77.62%
ESCUINTLA		
TOTAL HABITANTES	813 169	PORCENTAJE
INDÍGENA	47 851	5.88%
SANTA ROSA		
TOTAL HABITANTES	451 731	PORCENTAJE
INDÍGENA	78 516	17.38%
SOLOLÁ		
TOTAL HABITANTES	481 114	PORCENTAJE
INDÍGENA	465 181	97.00%
TOTONICAPAN		
TOTAL HABITANTES	500 941	PORCENTAJE
INDÍGENA	490 534	98.00%
QUETZALTENANGO		
TOTAL HABITANTES	923211	PORCENTAJE
INDÍGENA	486 180	52.66%
SUCHITEPEQUEZ		
TOTAL HABITANTES	619475	PORCENTAJE
INDÍGENA	328715	53.06%
RETALHULEU		
TOTAL HABITANTES	381635	PORCENTAJE
INDÍGENA	60 290	15.79%

SAN MARCOS		
TOTAL HABITANTES	1206198	PORCENTAJE
INDÍGENA	392 961	32.57%
HUEHUETENANGO		
TOTAL HABITANTES	1426830	PORCENTAJE
INDÍGENA	962 203	67.43%
QUICHÉ		
TOTAL HABITANTES	1100815	PORCENTAJE
INDÍGENA	980366	89.05%
BAJA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	339138	PORCENTAJE
INDÍGENA	206 888	61.00%
ALTA VERAPAZ		
TOTAL HABITANTES	1381253	PORCENTAJE
INDÍGENA	1 282 069	92.81%
PETÉN		
TOTAL HABITANTES	631305	PORCENTAJE
INDÍGENA	192 518	30.49%
IZABAL		
TOTAL HABITANTES	452338	PORCENTAJE
INDÍGENA	139 334	30.80%
ZACAPA		
TOTAL HABITANTES	273207	PORCENTAJE
INDÍGENA	8 505	3.11%
CHIQUIMULA		
TOTAL HABITANTES	453449	PORCENTAJE
INDÍGENA	129 137	28.47%
JALAPA		
TOTAL HABITANTES	407468	PORCENTAJE
INDÍGENA	161 901	39.73%
JUTIAPA		
TOTAL HABITANTES	558105	PORCENTAJE
INDÍGENA	116 091	20.80%

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2015-2035

NOTA: En la Poblacion Indígena, esta incluido los pueblos Maya, Garifuna y Xinka

2.7 Población proyectada para el 2023 y 2024.

Según proyección poblacional del INE, para el 2022, se contempla un total de 17, 357, 886 habitantes, de los cuales se distribuyen por población indígena del 45.22% equivalente a 7,849,236 habitantes según tabla anterior. Considerando el 43% de ascendencia maya, 0.15% garífuna, 1.89% Xinka, 0.18% afrodescendiente o afromestizo, 55% ladino y 0.03% extranjero. También para el 2023, según proyección del INE, se considera una población de 17,602,431, equivalente a 7,959,820, aproximadamente 8 millones y para 2024 17.843.132 habitantes.

2.8 Población objetivo

Para efectos del análisis de población, se toman los de proyección de población indígena desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la base del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del año 2018 y sobre esta base se concreta la población objetivo del FODIGUA.

De acuerdo con la población del año 2018, la Población Indígena alcanza 6.4 millones de habitantes. De esa población universo, el FODIGUA con base en criterios de municipios con mayoría indígena y con altos índices de pobreza, ha definido su población objetivo en 22 comunidades Lingüísticas y los pueblos Xinkas y Garífuna, ubicadas en 162 municipios de 13 departamentos. Al desagregar los datos por comunidad lingüística y municipios en donde la mayor proporción de población es Indígena, se obtiene la distribución demográfica que muestra en la figura No. 1.

Figura No. 1
Distribución de población objetiva y cobertura del FODIGUA

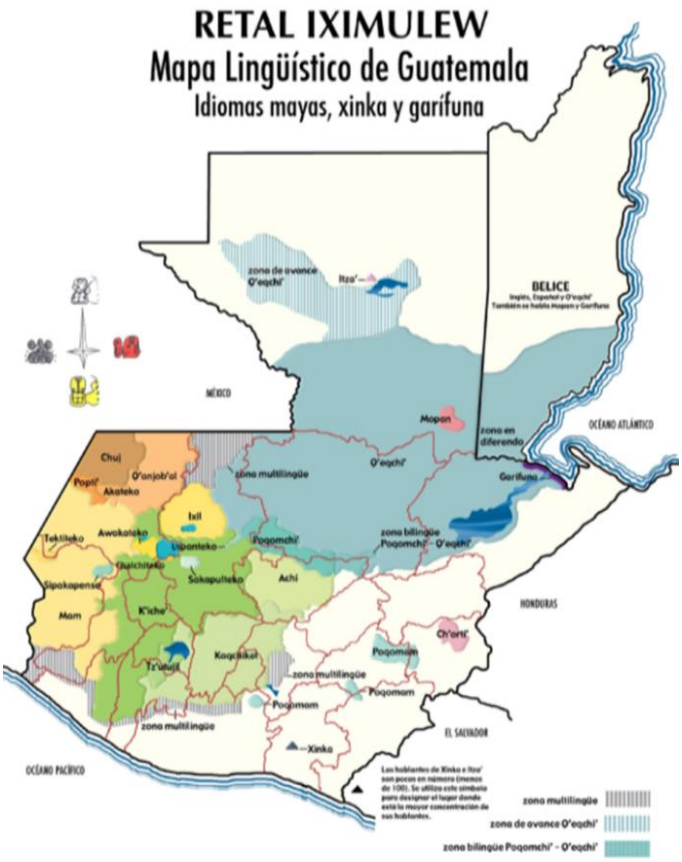

No.	Pueblos y Comunidades Linguisticas	Poblacion Indígena	Porcentaje poblacion total	Porcentaje de la poblacion Indígena
	TOTALES	6491199	14901286	100%
1	Achi	**160858**	**0.01**	2.48
2	Akateka	**65965**	**0.44**	1.02
3	Awakateka	**12541**	**0.08**	0.19
4	Ch'orti'	**112432**	**1.08**	1.73
5	Chalchiteka	**33641**	**0.23**	0.52
6	Chuj	**91391**	**0.61**	1.41
7	Itza'	**2926**	**1.08**	0.05
8	Ixil	**133329**	**0.44**	2.05
9	Jakalteko /Popti'	**54237**	**0.08**	0.84
10	K'iche'	**1680551**	**1.08**	25.89
11	Kaqchikel	**1068356**	**1.08**	16.46
12	Mam	**842252**	**0.44**	12.98
13	Mopan	**3360**	**0.08**	0.05
14	Poqomam	**46478**	**1.08**	0.72
15	Poqomchi'	**176622**	**0.23**	2.72
16	Q'anjob'al	**208008**	**1.40**	3.20
17	Q'eqchi'	**1370007**	**1.08**	21.11
18	Sakapulteka	**12938**	**0.44**	0.20
19	Sipakapense	**17373**	**0.08**	0.27
20	Tektiteka	**3317**	**1.08**	0.05
21	Tz'utujil	**106012**	**1.08**	1.63
22	Uspanteka	**4909**	**0.44**	0.08
23	Garífuna	**19529**	**0.08**	0.30
24	Xinka	**264167**	**1.08**	4.07

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

2.9 Análisis FODA

El análisis del FODA tiene como objetivo identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades de la institución, así como, las oportunidades y amenazas que enfrenta la institución, este análisis se utiliza para desarrollar un plan que tome en consideración los factores internos y externos, para así, maximizar el potencial de las fortalezas y oportunidades minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas en el marco del plan estratégico.

El FODA se elaboró realizando, en primer lugar, el análisis interno, identificando las fortalezas como aquellas capacidades humanas y materiales con las que cuenta la organización para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social, estas se constituyen en las fortalezas que a lo interno de la institución intervienen para facilitar los resultados, y sus debilidades que son las limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología, recursos financieros que impiden el alcance de las

metas de una forma eficiente y efectiva que al mismo tiempo limitan el aprovechamiento de las oportunidades y no le permiten preparase ante las amenazas.

El análisis externo, se centra en las oportunidades, considerando, las situaciones o factores socioeconómicos políticos o culturales que están fuera de nuestro control, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen ciertas condiciones en el ámbito de la institución. Las amenazas, son aquellos factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar o limitar el desarrollo de la organización. También se consideran amenazas las tendencias en el contexto que representan riesgos para la institución.

A continuación, el cuadro No. 01 presenta el resultado del ejercicio realizado para identificar cada uno de los elementos que conforman el FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Cuadro No. 01
FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existencia de planes orientadores de corto y mediano plazo, así como objetivos que guían el quehacer institucional.	Instrumentos orientadores y de gestión operativa internos.	Poca gestión de cooperación internacional.	Alta demanda de la población y muchos no reciben beneficios.
Existencia de normativas que regulan las acciones del Fondo.	• Se cuenta con marcos orientadores de políticas nacionales y sectoriales sobre pueblos indígenas. • Existencia de normativa Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.	Ausencia de programas institucionales.	Politización de proyectos.
Consolidación de la inversión del Estado mediante el Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a través del organismo Ejecutivo.	Grupos de interés y servicio.	• Falta de vehículos para la movilización del personal en el ejercicio de las comisiones. • Equipo y mobiliario desactualizado para ejecución de los procesos administrativos del personal.	Asignación de recursos limitados.

Procesos transparentes y definidos.	Publicación sobre ejecución de proyectos y presupuestaria.	Falta de continuidad de planes de gobierno.	Falta de apoyo de nuevos gobernantes.
Imagen institucional.	• Reconocimiento interinstitucional para la alianza estratégica. • Apoyo y confianza de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos dirigidos a la Población Indígena. • Autoridades indígenas y gobernadores receptivos al diálogo con el FODIGUA.	Finalización del Fideicomiso	No aprobación de nuevo fideicomiso.

Fuente: Dirección de Planificación, Diciembre de 2022.

Cuadro No. 02
Análisis Estratégico,
FODIGUA 2021-2025

ELEMENTOS FODA	ANÁLISIS	ESTRATÉGIAS
Fortalezas	Existencia de planes orientadores de corto y mediano plazo, así como objetivos que guían el quehacer institucional.	Ordenar y dirigir de mejor forma el quehacer institucional.
	Existencia de normativas que regulan las acciones del Fondo.	Respaldo jurídico para garantizar las acciones de la institución.
	Consolidación de la inversión del Estado mediante el Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a través del organismo Ejecutivo.	Incrementar y fortalecer las acciones institucionales que puedan beneficiar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a través de todas las instituciones correspondientes.
	Disponibilidad de documentos e información para el trabajo que se realiza.	Fundamentar con información de primera fuente datos para indicadores necesarios.

	Recursos humanos y supervisión de personal.	Recurso humano idóneo y supervisado para el cumplimiento de los objetivos.
	Procesos transparentes y definidos.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de proyectos.
	Imagen institucional.	Presencia como institución en las 4 regiones del país.
	Grupos de interés y servicio.	Amplio grupo objetivo para la implementación de proyectos.
	Existencia de normativa Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.	Coadyuvar el marco de acción del FODIGUA mediante normativa internacional.
Oportunidades	Se cuenta con marcos orientadores de políticas nacionales y sectoriales sobre pueblos indígenas.	Respaldo mediante políticas nacionales y sectoriales que fortalecen el actuar del FODIGUA.
	Autoridades indígenas y gobernadores receptivos al diálogo con el FODIGUA.	Comunicación adecuada con autoridades locales que facilitan la coordinación del trabajo.
	Reconocimiento interinstitucional para la alianza estratégica.	Alianzas estratégicas con otras instituciones para el mejor desempeño y atención a las comunidades indígenas.
	Apoyo y confianza de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos dirigidos a la Población Indígena.	Enlazar esfuerzos y coordinación de trabajo para lograr los objetivos de atención a las necesidades de las comunidades
Debilidades	Poca gestión de cooperación internacional.	Fortalecer la comunicación con la comunidad internacional y la gestión de los apoyos respectivos.

	Falta mejorar la organización estructurada y funcional.	Reestructuración institucional y funcional que responda al cumplimiento de los objetivos del FODIGUA.
	Ausencia de programas institucionales.	Fortalecer y auto sustentar programas de apoyo a las comunidades indígenas mediante la institucionalidad de los mismos.
	Falta de vehículos para la movilización del personal en el ejercicio de las comisiones.	Gestión administrativa para la adquisición de vehículos.
	Equipo y mobiliario desactualizado para ejecución de los procesos administrativos del personal.	Evaluación y gestión de compra de mobiliario y equipo de oficina.
	Falta de continuidad de planes de gobierno.	Institucionalidad de procesos.
Amenazas	Asignación de recursos limitados.	Aplicar la Gestión por Resultados para la adecuada asignación de recursos a los proyectos.
	No aprobación de nuevo fideicomiso.	Continuar con el planteamiento técnico para la continuidad de las acciones institucionales, que respondan a la demanda de la población indígena.
	Falta de leyes que apoyen el desarrollo de los pueblos indígenas para mejorar la calidad de vida.	Gestión política.
	Falta de apoyo de nuevos gobernantes.	Voluntad política.
	Alta demanda de la población y muchos no reciben beneficios.	Propuesta de ampliación del Fideicomiso y escenarios para el funcionamiento.

	Politización de proyectos.	Aplicación de la metodología Gestión por Resultados como instrumento para la elección de proyectos.

Fuente: Dirección de Planificación, Diciembre de 2022.

2.10 Análisis de actores

2.10.1 Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

En la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 17 Quáter, están normados los clasificadores temáticos los cuales constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además, permiten mostrar al ciudadano en general, las acciones que el Estado realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género.

En cuanto al Clasificador Temático Pueblos Indígenas, derivado de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y de la pluriculturalidad de nuestro país, el accionar de las entidades estatales debe traducirse en la igualdad de oportunidades para la población, trasladando equitativamente los bienes y servicios que buscan mejorar sus condiciones de vida.

El clasificador temático de los Pueblos Indígenas busca identificar las asignaciones presupuestarias, por medio de las cuales, se financian las acciones institucionales que pueden beneficiar el reconocimiento de los derechos de dichos pueblos, como por ejemplo el acceso a los servicios de educación pluricultural, salud, seguridad y justicia, desarrollo comunitario, acceso a la alimentación, lucha contra el racismo, promoción de los derechos de los pueblos indígenas y otras inherentes a la naturaleza institucional. (MINFIN, 2021).

2.10.2 Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-

La misión de la Procuraduría de Derechos Humanos, es promover y educar para los derechos humanos; investigar actos y comportamientos que violen los derechos de las personas, grupos o pueblos y supervisar a la administración para su agilización en materia de derechos humanos. (PDH, 2021).

Actualmente existen 17 Defensorías, dentro de ella la Defensoría de los Pueblos Indígenas.

Programa de Atención a los Pueblos Indígenas, 1994 Augusto Willemsen Díaz, Procurador Adjunto, mediante los Acuerdos No. SG-03-94 y SG-04-94, crea como antecedente de la Defensoría este programa, ante las reiteradas denuncias de violaciones de los derechos humanos que se plantean a la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Defensoría de los Pueblos Indígenas (DEPI) Luego del compromiso de Estado que surge tras la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, acerca de la creación de las denominadas "Defensorías Indígenas", se crea la Defensoría de los Pueblos Indígenas, mediante el Acuerdo No. SG-15-98, el 15 de julio de 1998.

Las principales funciones de la Defensoría son:

- Proponer e implementar lineamientos para la defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en coordinación con la Dirección de Defensorías.
- Desarrollar y dar seguimiento a los procesos de supervisión a instituciones de la administración pública que atienden los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Coordinar acciones de manera interinstitucional en el ámbito nacional, específicamente con aquellas que brindan protección a los derechos humanos de los pueblos indígenas, previa autorización de la Dirección de Defensorías.
- Emitir y dar seguimiento a recomendaciones derivadas de los procesos de supervisión realizados a la administración pública, de conformidad con la legislación aplicable y los estándares internacionales en la materia.
- Elaborar propuestas de pronunciamientos o comunicados, material educativo e informes técnicos temáticos respecto de los derechos humanos de los pueblos indígenas. (PDH D. , 2022)

2.10.3 Gabinete Específico de Desarrollo Social – GEDS-

Mediante el Acuerdo Gubernativo 11-2019, se crea el Gabinete Específico De Desarrollo Social, como parte del Organismo Ejecutivo, el cual tiene por coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social, y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, forma parte de dicho Gabinete, participando en la Mesa Temática de Pueblos Indígenas cuyo objetivo es coordinar y articular acciones de las instituciones integrantes del Gabinete Específico De Desarrollo Social, para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la reducción de

brechas de desigualdad e inequidad, en el marco de la normativa nacional e internacional vigente. (VICEPRECIDENCIA, 2022).

2.10.4 Ministerio de Economía -MINECO-

La estructura del Ministerio de Economía fue definida en el reglamento interno establecido en el acuerdo gubernativo 211-2019, con el objeto de definir la estructura orgánica interna, así como las mismas atribuciones, funciones y mecanismos de coordinación del Ministerio de Economía, creando la Asesoría de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es establecer el procedimiento para orientar y asesorar a los órganos y dependencias del Ministerio de Economía para la incorporación de la perspectiva de género, pueblos indígenas, y personas con capacidades especiales en planes, proyectos, programas, políticas y actividades. (MINECO, 2022).

Actualmente, el Ministerio de Economía es una de las instituciones que forma parte del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.

2.10.5 Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

Mediante Decreto Número 65-90 el Congreso de la República de Guatemala, da vida a la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, creando la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, como una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República en materia de su competencia.

Tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia. Entre otros está a cargo de: Fomentar investigaciones científicas, históricas y culturales con el propósito de conocer, fortalecer y divulgar la identidad de cada comunidad lingüística. (ALMG, 2005).

2.10.6 Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

Dentro de sus objetivos está el fortalecer el mecanismo de diálogo y consenso en la definición de prioridades, para el abordaje del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que propicie el desarrollo integral del país.

Como parte para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, el MINTRAB a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, ha realizado varias actividades, como talleres con orientación a los pueblos indígenas y creado la Guía Operativa para la Consulta a los Pueblos Indígenas.

2.10.7 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

Dentro de sus actividades, está coordinar la recopilación de información interinstitucional, para elaborar documentos con contenidos sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos en el país. (COPADEH, 2021).

2.10.8 Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

La CODISRA, es el órgano administrativo- político, en la estructura del Estado encargado de hacer cumplir las políticas públicas, relativas al combate y la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala. Siendo su principal objetivo "la formulación y seguimiento de políticas que tiendan a erradicar la discriminación racial", según lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 390-2002 que fundamenta su creación.

2.10.9 Alcaldías Municipales

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, crea el Código Municipal, considerando el proceso de modernización y descentralización del Estado guatemalteco desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en cuanto a su compromiso de emitir una legislación

municipal adecuada a la realidad de la nación guatemalteca, la cual se caracteriza como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en varias materias de las cuales se mencionan las siguientes:

ARTICULO 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.

ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

Participación ciudadana: ARTICULO 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas. (CGC, 2022).

2.10.10 Alcaldías Comunitarias

En la Sección Tercera, Comunidades Indígenas, Articulo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. A través del anterior Artículo, se amparan las Alcaldía Comunitarias o Indígenas, además, el Código Municipal es muy claro en lo siguiente:

CAPITULO IV ALCALDIAS INDIGENAS, ALCALDIAS COMUNITARIAS O ALCALDIAS AUXILIARES.

ARTICULO 55. Alcaldías indígenas. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. (CGC, 2022).

2.10.11 Otros actores

IDENTIFICACION DE ACTORES			CATEGORÍAS				
			posición	poder	Interés	recursos	Responsabilidad
1. CLAVES	1. Políticos	Presidente Constitucional de la República de Guatemala.	A	A	M	A	A
		Congreso, Bancadas de oposición.	A	M	M	B	A
		Congreso, Comisión de Pueblos Indígenas.	A	M	M	B	M
		Comisión de Finanzas.	A	A	B	A	A
		Sistema Nacional de Diálogo de la Presidencia.	M	M	M	B	B
		Secretaría Privada de la Presidencia.	A	A	M	B	M
	2. Autoridades Ancestrales	Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango.	A	A	A	B	B
		Junta Directiva de los Cuarenta y Ocho Cantones de Totonicapán.	M	M	A	B	B
		Municipalidad Indígena de Sololá.	M	M	A	B	B
		Municipalidad Indígena de Palín.	M	M	A	B	B
	3. Institucionalidad estatal	11. DEMI	M	M	M	M	M
		12. CODISRA	M	M	M	M	M

		13. ALMG	M	B	M	M	M
		14. Ministerio de Gobernación	A	A	M	M	M
		15. Ministerio de Finanzas	A	A	M	M	M
		16. Segeplán	M	M	M	M	M
		17. Ministerio de Trabajo	A	A	M	M	M
		18. Ministerio de Educación	A	A	A	B	B
		19. Ministerio de Cultura y Deporte	A	A	M	A	A
		20. COPREDEH	A	A	A	B	A
		21. SEPREM	A	A	A	M	A-
	4. Cooperación Internacional	22. USAID.	A	A	A	A	A
		23. Experto Independiente.	M	M	M	M	M
		24. Sistema de las Naciones Unidas.	A	A	B	B	M
	5. Sector Privado	25. Fundesa	A	A	M	A	M
		26. Funsepa	A	A	M	A	M
		27. Fundación Novella	A	A	M	A	M
		28. Fundación Tigo	A	A	M	A	M
2. PRIMARIOS	6. Institucionalidad estatal	29. Ministerio de Finanzas	M	M	M	M	M
		30. Gabinete de Pueblos Indígenas	M	M	A	B	B
		31. Gabinete de Desarrollo Rural	M	M	A	B	B
		32. SEPREM	M	M	M	M	M
		33. CONJUVE	M	M	M	M	M

	7. Organizaciones sociales y campesinas indígenas	34. CONIC	A	A	A	B	A
		35. CNOC	M	M	M	M	M
		36. CUC	M	M	M	M	M
		37. Mesa Plural	B	B	M	B	A
		38. Organismo Naleb’	M	M	A	B	A
		39. Plataforma Agraria	M	M	M	M	M
3. SECUNDARIOS	8. Gobiernos locales	40. Alcaldes locales	M	M	M	M	M
		41. Consejos de Desarrollo	M	M	M	M	M
		38. Directores de escuelas	B	B	A	M	A
		39. Organizaciones de mujeres	B	B	A	M	A
	9. Otras organizaciones	40. ANAM	M	M	M	M	M
		41. AGAAI	M	M	M	M	M

Es importante indicar que las categorías en el cuadro representan las relaciones de poder entre los actores, la posición de cada actor respecto al otro; el poder que tiene uno respecto a los demás; el interés individual y colectivo de los mismos; los recursos con que cuentan algunos y que necesitan otros, que pueden compartir equilibrar y por último la responsabilidad de cada uno.

Entre los actores identificados como claves, se mencionan actores políticos, autoridades ancestrales y algunas instituciones de la administración pública, así como la cooperación internacional y algunas entidades del sector privado. Con cada una de estas instituciones, el Fondo se relaciona en diferentes espacios y momentos, el interés de cada uno priva en el fortalecimiento a la institucionalidad con el objetivo de brindar mejores servicios y apoyos a la Población Indígena. Las categorías en el cuadro anterior representan las acciones y los recursos que los diferentes actores podrían aportar en las relaciones de poder con el Fondo de Desarrollo Indígena. Las acciones pueden ser alianzas estratégicas, apoyo, coordinación, respaldo político, respaldo técnico, respaldo financiero, respaldo en la implementación de acciones e incluso bloqueo de acciones, en el caso de los actores que se identifican como detractores. Los actores primarios, son aquellos que tienen relación directa y dependiente, tal es el caso del Ministerio de Finanzas Públicas que facilita la asignación de los recursos para el funcionamiento de la institución y la ejecución de programas sustantivos. Ejemplo de esto podría ser la coordinación con los miembros del Gabinete de Pueblos Indígenas, así como con el trabajo conjunto y coordinado con los gobiernos locales, organizaciones indígenas o campesinas. Por último, se menciona a los actores secundarios, que, en la mayoría de las veces, no son diferentes a los ya mencionados, más bien, responden a otro tipo de prioridad, de coordinación, o de participación en diferentes espacios y diferentes momentos. En alguna ocasión pueden ser condicionantes para los procesos y en otras pueden ser colaboradores, espectadores o beneficiarios de los mismos.

2.10.12 ANÁLISIS DE RIESGOS

Como una fase final del análisis institucional se identifican los Riesgo: definiendo este como la acción integral para el abordaje de una situación que (…) permite determinar riesgos, intervenir para modificarlos, disminuirlos, eliminarlos o lograr la respuesta pertinente ante los daños causados.[2]

La oportunidad de que suceda algo que tendrá impacto en los planteamientos de la institución. Son factores y/o elementos que la institución no puede controlar y al momento de aparecer pueden tener una influencia negativa en la institución o el proceso, hasta el punto de poner en peligro la estrategia o los planes definidos.

[2] Conceptos básicos de la gestión de riesgos.

En ese sentido, es necesario gestionar el riesgo, y para ello, se necesita la aplicación sistemática de una cultura de procesos y estructuras dirigidas a obtener oportunidades potenciales, mientras se administras los efectos adversos, por medio de políticas, procedimientos y prácticas de gestión (…) para establecer el contexto, identificar, analizar, monitorear y evaluar el riesgo. (ICONTEC).

Para el contexto de FODIGUA, se han identificado los siguientes riesgos:

1. La baja asignación presupuestaria, es un riesgo que limita la operativización de la misión y visión institucional. El FODIGUA depende de la asignación que el Ministerio de Finanzas Públicas realice; por lo que el Consejo Directivo Nacional y el Director Ejecutivo del Fondo deben cabildear permanente para asegurar que la asignación presupuestaria sea la adecuada de acuerdo a las demandas de los Pueblos Indígenas.

2. La finalización del período por el cual es mandatado el actual Consejo Directivo Nacional, el no nombramiento oportuno del nuevo Consejo podría frenar el ritmo de desempeño institucional.

3. Un último riesgo identificado que podría limitar la implementación del Plan Estratégico Institucional es la remoción del Director Ejecutivo. La decisión de confirmar o remover al Director Ejecutivo recae en la Presidencia de la República.

3. MODELOS

Diagnostico

3.1 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

FASE 1

3.1.1 Problema

Baja atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en Guatemala.

3.1.2 Causas principales y secundarias

1. **Inapropiada distribución presupuestaria**

- Desigualdad económica y exclusión.
- Presupuesto asignado al FODIGUA no cubre las demandas de la población indígena vulnerable del país

2. **Poca promoción institucional**

- Pocos procesos de información externa
- Bajo proceso de socialización institucional externa.
- Escasos proyectos de emprendimientos.
- Procesos burocráticos para acceder a los proyectos de FODIGUA.

3. **Baja organización comunitaria**

- Falta de organización y participación comunal
- Limitada toma de decisiones de líderes comunitarios
- Baja gestión del liderazgo.
- Poca coordinación institucional y comunitaria
- Débil organización de COCODES
- Falta de proyectos autosostenibles.
- Falta de desarrollo de empleos y capacitación

4. **Escasa autogestión de las comunidades**

- Poca participación, principalmente de mujeres.
- Falta de cultura y respeto hacia los pueblos indígenas.
- Débil seguimiento sobre la autosostenibilidad

5. **Escasa inclusión y atención a necesidades de la población indígena**

- Poco compromiso de los líderes comunitarios

- Poca credibilidad de algunos líderes comunitarios
- Limitada identificación de prioridades locales

3.1.3 Efectos principales y secundarios

1. **Crea poca capacidad económica para atender las necesidades de los pueblos indígenas.**

- Poco progreso económico.
- No se atienden adecuadamente las necesidades

2. **Deficiente información sobre la institución y proyectos en las comunidades indígenas.**

- Bajo conocimiento de los proyectos
- Población poco informada.
- Comunidades más osciosas.
- Poca participación en procesos para acceder a proyectos.

3. **Falta de interés de participación de las comunidades.**

- Poca participación comunal.
- Falta de liderazgo.
- Poco desarrollo en comunidades
- Poca implementación de proyectos.
- Poca ejecución.
- No se priorizan necesidades
- Poca atención a comunidades.
- Uso inadecuado de los recursos naturales.
- Desempleo y escasa mano de obra.

4. **Bajo desarrollo comunitario.**

- Baja detección de necesidades reales.
- Poca información sobre cultura de pueblos indígenas.
- Escasos recursos naturales.
- Desaprovechamiento de los recursos naturales.

5. **Poco acompañamiento de pueblos indígenas en la priorización de necesidades.**

- Poco interés por las necesidades comunitaria.
- Opacidad en la gestión de líderes comunitarios.
- Corrupción.
- Poca atención a las principales necesidades.

- Bajo cumplimiento de objetivos a través de los proyectos.

3.2 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS O CONDICIÓN DE INTERES

FASE 2

3.2.1 Objetivo

¨La atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en las 4 regiones de Guatemala¨.

3.3 CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL

FASE 3

3.3.1 ¿Qué es el desarrollo humano?

El desarrollo humano, es un proceso inacabado y pertinente en el ciclo de vida de las personas. Su medición se realiza a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador diseñado para hacer seguimiento al desarrollo entre los países a través de tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos. La medición del desarrollo humano no es definitiva, el mismo PNUD (2016b) ha destacado el carácter multidimensional del mismo. Si bien, el indicador de desarrollo humano, incluye en su cálculo los logros alcanzados en las tres dimensiones básicas del desarrollo: educación, salud e ingreso; no incluye el estado en el que se encuentran los derechos políticos, las instituciones, los derechos sociales, entre otros, que también determinan el progreso hacia el desarrollo (Rosales, 2017).

El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros, a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos. También se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que él desea ser o hacer.

El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve. En un sentido genérico, el desarrollo humano es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto en un sentido material como espiritual; también es muy importante decir que el desarrollo humano es parte integral para que el individuo logre un conocimiento más profundo de sí mismo, es decir, no tanto de forma externa, sino ya más íntima consigo mismo. (DIGECADE, 2019).

Dimensiones del desarrollo humano

Existen diferentes aspectos que permiten entender el desarrollo de un ser humano, porque se da por diversos factores, agrupados en las siguientes siete dimensiones que encajan estrictamente en tres elementos básicos.

Dimensión corpórea: Se relaciona con los cambios físicos que experimenta el menor y concepto que tiene de sí mismo y en relación a su género; en relación con su ambiente.

Dimensión Socioemocional: Se encarga de los procesos mentales, de la idea que tienen de su entorno, de cómo se da la comprensión de la información y de su capacidad para buscar solucionar problemas del entorno.

Dimensión cognoscitiva: Se enfoca en las emociones que un ser humano experimenta y la capacidad para manejarlas, según la situación social que enfrenta.

Dimensión ético-moral: Se centra en la capacidad que tiene el ser humano para actuar de manera correcta, cuidando la valía que los demás representan.

Dimensión comunicativa: Alude a la manera en que el pequeño va adquiriendo la capacidad de expresar sentimientos, nombrar cosas. pero sobre todo relacionarse con los demás.

Dimensión Estética: Aquí se admite la posibilidad de disfrutar las cosas bellas que la vida la brinda desde su ámbito personal o social, según sea el caso

Dimensión de trascendencia: Se relaciona con la capacidad del hombre de tratar de mejorar con el paso del tiempo, para así poder ayudar a hacer mejor su entorno. (INFOGRAM.COM, 2017).

3.3.2 Teorías del Desarrollo y el Papel del Estado

Las diferencias pueden explicarse a través de lo que se conceptualiza como obstáculos para el desarrollo: estructura productiva y sectorial heterogénea, desproporcionada y desarticulada, subempleo, bajos niveles de productividad y salariales, inadecuado funcionamiento de los mercados, una estructura distributiva de la renta concentrada y desigual, aparatos institucionales menos dinámicos y funcionales, y grupos empresariales menos innovadores y rentistas (Ramírez Cendrero, 2008), e incluso algunos estudios

proponen que existen profundas raíces históricas ligadas a rasgos culturales que determinan barreras importantes para imitar y adoptar nuevas tecnologías (Spolaore y Wacziarg, 2013).

La visión original sobre el concepto de desarrollo, centrada en la acumulación del capital, ha venido evolucionando hasta centrar el análisis en el papel de las instituciones (Bhupatiraju y Verspagen, 2013; Fontela Montes y Guzmán, 2003; Oriol Prats, 2006). Para centrar el enfoque de este trabajo, cuando nos referimos a un país o una economía desarrollada, nos referimos a países que han alcanzado altas cotas de bienestar en sus sociedades: el desarrollo siempre ha estado relacionado con el crecimiento económico y con el bienestar (Muñoz de Bustillo, 2011; Ramírez Cendrero, 2008), puesto que se refiere al proceso mediante el cual una sociedad evoluciona progresivamente hacia mejores condiciones de vida de sus ciudadanos. Lo anterior es importante de remarcar, ya que el desarrollo debe ser entendido como un proceso y no como un fin; solamente de esta forma se conservará el enfoque hacia el bienestar. (Ordoñez, 2014).

3.3.3 La Sostenibilidad y sus factores

Pensamos la Sostenibilidad Humana como el desarrollo que satisface las necesidades humanas del presente sin comprometer su futuro, garantizando el equilibrio entre el crecimiento personal, profesional, el bienestar individual (salud mental, emocional y orgánica; oportunidad de trascendencia) e interpersonal, con foco en la creación de un legado fundado en valores y replicado en comportamientos.

El ser humano posee 3 activos que le son (o deberían serle) propios: el tiempo, la atención, la energía. Con ellos construye su identidad, a base de decisiones y acciones. Esa identidad interactúa con otras identidades por medio de conexiones y el conjunto de conexiones genera el entorno mundial que impacta a su vez en nosotros y en nuestras decisiones. Es, por tanto, multidimensional y escalable.

El ser humano tiene un poder que les es propio: la toma de decisiones. Este poder en el corto plazo impacta directamente sobre su futuro y sobre el futuro de la humanidad. Es un poder que implica: responsabilidad social, visión a largo plazo y respeto por nuestros propios valores, aunque no siempre se ejerza con la debida conciencia.

La Sostenibilidad Humana, como tal, tiene un efecto multiplicador y sistémico. Cada pequeña acción que realizamos tiene un impacto en otros y en el ambiente y a través de ellos, en nosotros mismos. Existe una relación intrínseca entre la persona, la sociedad y el ambiente, relación de independencia e interdependencia.

El concepto de Sostenibilidad Humana tiene varias dimensiones, incluye criterios y herramientas y puede ser analizado desde diversas perspectivas (organizacionales, grupales e individuales. (CURSOSDERSE.COM, 2022).

Lo sustentable hace relación a la armonía existente entre lo económico, lo social, lo ambiental con el sistema de valores, en tanto que lo sostenible considera cada uno de dichos subsistemas por separado. El término que goza de buena aceptación social y está muy relacionado con todo aquello que perdure en el tiempo.

La definición de la palabra sustentable involucra diversos aspectos muy importantes, entre los cuales podemos contemplar:

• La sustentabilidad tiene que ver con lo finito y delimitado del planeta, así como con la escasez de los recursos de la tierra.

•Con el crecimiento exponencial de su población

• Con la producción limpia, tanto de la industria como de la agricultura

• Con la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales. Los efectos de la interacción de estos fenómenos tienen varias implicaciones: de un lado, los recursos naturales, las materias primas y la energía que se utilizan en los procesos productivos, se explotan más rápidamente de lo que puedan restablecerse. De otro, la industria y la agricultura utilizan energías provenientes de recursos no renovables (carbón, petróleo, gas, etc.). Hoy en día, se agota la capacidad natural del planeta de absorción de gases que producen el efecto invernadero para liberarse de los contaminantes generados por las prácticas actuales de energías no limpias que se utilizan. (Zarta, 2018).

Hipotéticamente, el desarrollo sustentable se logra cuando los tres objetivos son simultáneamente alcanzados, tal y como se puede ver en el triángulo de Nijkamp, representando la armonía entre el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, área central del triángulo. En septiembre de 2000 se pacta en la sede de las naciones unidas, en Nueva York, la cumbre del milenio de las naciones unidas, cuyo objetivo era reunir esfuerzos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, la discriminación contra la mujer y crear una asociación mundial para el desarrollo, declaración conocida como los 8 objetivos del desarrollo del milenio (ONU, 2000).

Figura Nº 1 Triángulo de Nijkamp

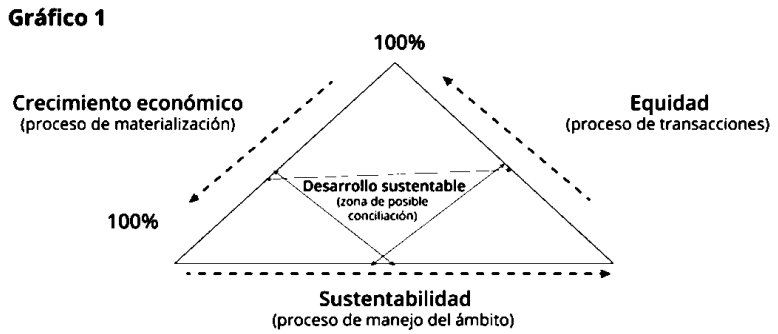

Fuente: José Gregorio Barrios Vera. https://www.gestiopolis.com/sostenibilidad-economica-social-prioridad-sustentabilidad-ambiental/

3.3.4 Autogestión comunitaria y sus elementos

La autogestión comunitaria, es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o las necesidades básicas. Es una herramienta eficaz probada, que exalta la utilización de los mejores valores del individuo y de los grupos, situándolos en mejor posición para enfrentar y resolver sus problemas comunes, donde la auto organización social y comunitaria toma en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades. La autogestión comunitaria debe incluir los siguientes factores:

- La acción participativa de los ciudadanos en las esferas personales, familiares y comunitarios para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo.
- La acción para disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales para sobrevivir.
- El esfuerzo comunitario para responder y buscar soluciones a las necesidades o intereses de la población.
- La autorresponsabilidad, colaboración, contribución y trabajo voluntario para búsqueda de soluciones.
- La participación en las estructuras de poder, acceso al derecho y a las formas de prevención de los males sociales. (Martíenez, 2014).

3.3.5 Los pueblos indígenas de Guatemala

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de

los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante. Numerosos pueblos indígenas aún mantienen un idioma distinto del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en que residen

Si bien los pueblos indígenas poseen, ocupan o utilizan una cuarta parte de la superficie del mundo, ellos protegen el 80 % de la biodiversidad que aún queda en el planeta

La tenencia insegura de la tierra es un factor que produce conflictos, degradación ambiental y escaso desarrollo económico y social. (Ivers, 2022).

En Guatemala coexisten los Pueblos Mayas, Ladino-Mestizo, Xinka y Garífuna, en una población de más de 18 millones de habitantes, siendo la mayoría descendiente del Pueblo Maya, compartiendo una historia, cultura, identidad, sistemas de vida y conocimientos milenarios. A partir de la invasión, la colonización y la mercantilización impuesta de manera sistemática en las leyes e institucionalidad del país, millones de habitantes viven en la pobreza y extrema pobreza, con un alto grado de vulnerabilidad en la salud y la desnutrición. La población más afectada son los pueblos indígenas y campesinos. (CLACSO, 2020).

Los pueblos indígenas constituyen el 5% de la población mundial, pero representan el 15% de las personas más pobres del planeta y van a la zaga en prácticamente todos los indicadores sociales y económicos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Septiembre de 2015, conciernen a los pueblos indígenas y están directamente relacionados con los compromisos en materia de derechos humanos que figuran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o el Convenio de 1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo.

En la Agenda 2030 hay seis referencias directas a los pueblos indígenas, por ejemplo, en el Objetivo 2, relativo a la producción agrícola de los pequeños agricultores indígenas, y en el Objetivo 4, relativo al acceso igualitario a la educación para los niños indígenas.

El ODS 10 sobre Reducción de las Desigualdades busca frenar el aumento de las disparidades existentes de todas las personas indistintamente del género, raza o etnia.

Asimismo, en la Agenda se invita a los pueblos indígenas a que participen activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-,

especialmente en su seguimiento y examen a nivel nacional, para asegurarse de que se están haciendo progresos en las cuestiones que les afectan.

Las prioridades de asistencia al desarrollo para el periodo 2015-2019, recogidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD/UNDAF), son: desarrollo inclusivo y sostenible; desarrollo social; sociedad segura y libre de violencia; justicia para todas las personas; y sociedad multicultural y diversa.

Para el Sistema de las Naciones Unidas, la alianza con los pueblos indígenas es esencial en todos los ámbitos de prioridad, desde prevenir y resolver conflictos hasta mejorar la gobernabilidad democrática; reducir la pobreza y gestionar de manera sostenible todo lo relativo al medio ambiente; así como lograr la igualdad entre los sexos y poner fin a la violencia contra las mujeres.

El Sistema de las Naciones Unidas realiza importantes esfuerzos por el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas a la participación en la toma de decisiones, procesos comunitarios y formulación de políticas; su acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Así mismo, su derecho a vivir una vida libre de violencia en todas sus manifestaciones y el acceso a la justicia, a servicios de salud integral y reparación para sobrevivientes de violencia basada en género, en especial la violencia sexual y prácticas nocivas como el matrimonio temprano y forzado de niñas y adolescentes.

Las personas migrantes indígenas fomentan y mantienen culturas, costumbres y valores singulares que se han mantenido durante miles de años. Cuando los países de destino les acogen de una manera adecuada, se dinamizan las economías y el desarrollo.

Guatemala es el segundo país con mayor población indígena de la región de América Latina. Ocho de cada diez niñas, niños y adolescentes indígenas viven en situación de pobreza. De cada 10 niñas y adolescentes indígenas, 6 completan la educación primaria; dos la educación secundaria y solamente una accede a la universidad. –Fuente: UNICEF-.

- El 63.3% de las niñas, niños y adolescentes que migraron no acompañados y que fueron retornados al país, se auto identificaron como personas indígenas a la hora de realizar la entrevista migratoria. *Fuente*: Mapa de Retorno, OIM, 2018.

- La participación política de las mujeres indígenas ha sido un desafío particularmente complejo debido a que enfrentan la "triple discriminación" de ser mujeres, indígenas y empobrecidas. Existen otros factores tradicionales que obstaculizan su participación política en espacios de toma de decisión. *Fuente*: Informe del PNUD.

- Las mujeres están subrepresentadas en cargos de elección popular en Guatemala. Esto es especialmente agudo en el ámbito local, donde únicamente 1.9% de alcaldesas son mujeres y solamente 1 de 334 alcaldes, en el período 2015-2019, es una mujer indígena. *Fuente*: ONU Mujeres

- El riesgo de muerte materna en el grupo de las mujeres indígenas, 139 por cada 100 mil nacidos vivos, que está cerca de duplicar el 79 de las mujeres no indígenas. De los más de 72 mil nacimientos registrados en 2017, al menos 22 mil ochocientos fueron reportados en adolescentes indígenas de 15 a 19 años, mientras que en 24 mil nacimientos más, no se consignó la etnia de las madres. *Fuente*: Informe de Mortalidad Materna, realizado por MSPAS en 2014 y 2015, con acompañamiento de UNFPA, OPS/OMS y UNICEF.

- Cuatro factores que influyen en la posibilidad de acceder a la justicia estatal de los pueblos indígenas son: a) geográfico, b) económico, c) idiomático y, d) cultural, que persisten y se agravan. *Fuente*: Estudio Asies y Oacnudh (2008) sobre el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

- A **23 años de la firma de los Acuerdos de Paz**, el número de compromisos y acciones establecidos en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), sólo se ha cumplido en un 34.73%. La lucha contra la discriminación en un 54.5%; los derechos culturales en un 29.1%; los menos cumplidos son los derechos económicos, sociales y culturales, sólo en un 20:6% *Fuente*: Informe de Avances y Desafíos AIDPI. Programa Maya/ PNUD, 2016.

- "En las últimas dos décadas se han adoptado algunas medidas para la aplicación de los Acuerdos de Paz, en particular en relación con la estructura institucional estatal a cargo de las cuestiones indígenas, y medidas legales y de políticas contra el racismo y la discriminación. Pese a ello, organismos internacionales y regionales de derechos humanos han reiterado el alto grado de incumplimiento de los Acuerdos, lo que fue constatado por la Secretaría de la Paz en una reciente evaluación. La tasa más baja de implementación se documenta en el caso del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (19% de compromisos cumplidos), en particular las medidas relativas a tierras y territorios". *Fuente:* Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, en el informe sobre su visita a Guatemala realizada en 2018.

- "Los efectos persistentes de la **discriminación histórica y estructural** que enfrentan los pueblos indígenas, incluidos los garífunas, así como los afrodescendientes (…) **que se manifiestan en los altos índices de pobreza y exclusión social**. Asimismo, le preocupa seriamente el **impacto de la discriminación en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales**, principalmente el derecho a la alimentación, a la salud y a la educación". Fuente: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD).
- De acuerdo con el Comité CERD, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado para asegurar el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, preocupa que la falta de independencia judicial, la persistencia de la discriminación racial en el sistema de justicia y la falta de pertinencia cultural y lingüística continúen obstaculizando el acceso efectivo a la justicia por parte de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas.
- Guatemala tiene la oportunidad de acelerar el avance en estos y otros temas prioritarios cerrando las brechas de desigualdad que afectan a los pueblos indígenas y avanzar en el desarrollo sostenible.

Para hacer frente a los desafíos en torno a la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, el Comité CERD recomendó a Guatemala una serie de medidas entre las que destacan:

- Adoptar una política nacional integral de **lucha contra la discriminación racial y el racismo** que promueva de manera efectiva la **inclusión social** y **reduzca los altos índices de pobreza y desigualdad** que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Adoptar las medidas necesarias para **reducir los índices de desnutrición crónica** en niñas y niños indígenas y garantizar el derecho a una alimentación adecuada de los pueblos indígenas.
- Asegurar la **accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios y prestaciones de salud,** teniendo especial consideración de las necesidades, tradiciones y diferencias culturales de los pueblos indígenas.
- Garantizar la **disponibilidad, accesibilidad y calidad de la educación** para los niños y las niñas indígenas, incluso **en su lengua materna**, y mediante la elaboración de planes educativos interculturales que cumplan **con el objetivo de promoción y preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas** e intensificar sus esfuerzos para erradicar el analfabetismo entre los pueblos indígenas, principalmente entre las mujeres indígenas.
- Llevar a cabo una e**valuación del gasto público asignado a las políticas para pueblos indígenas y afrodescendientes**, prestando la debida atención a las

diferencias y brechas existentes entre éstos y el resto de la población, con el objeto de tomar las medidas correctivas necesarias e incrementar la proporción del gasto público social destinado a pueblos indígenas y afrodescendientes.

- Garantizar la **protección de los derechos que tienen los pueblos indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar con plena seguridad sus tierras, territorios y recursos**, incluso mediante el reconocimiento legal y la protección jurídica necesarios de conformidad con los estándares internacionales.
- Investigar de manera exhaustiva, imparcial y efectiva todas las denuncias de atentados contra la vida, la integridad física y libertad, así como de actos de **violencia, amenazas, hostigamiento, intimidación, acoso y difamación cometidos contra líderes indígenas y defensores** de derechos de pueblos indígenas y de afrodescendientes.

En Guatemala, la pobreza en los hogares indígenas fue de 79.2 por ciento y del 76.1 por ciento en las áreas rurales, lo que evidencia la aguda y endémica exclusión social y discriminación de los pueblos indígenas, y en los cuales las mujeres indígenas se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Empoderar a una mujer indígena ayuda a reducir los índices de pobreza, mejorar la salud y bienestar de las mujeres y sus familias, así como apoyar los medios de vida de sus comunidades y países, debemos asegurarnos de que los derechos de las mujeres y niñas indígenas están protegidos.

En consulta y con la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, adoptar medidas efectivas para asegurar la plena participación en los asuntos públicos de los pueblos indígenas y de afrodescendientes, en particular de las mujeres tanto en los cargos de decisión como en instituciones representativas. Asegurar la igualdad de oportunidades de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en particular de las mujeres indígenas y afrodescendientes en todos los niveles de la administración pública, tanto a nivel nacional como local.

En Guatemala se tiene un caso de sentencia historia a favor de las mujeres indígenas. Este es el caso de las mujeres de Sepur Zarco, 12 mujeres que fueron sometidas a exclavitud sexual y doméstica para un destacamento militar durante el conflicto armado. Este caso constituye uno de los grandes avances en la justicia de género a nivel mundial y es producto de la lucha liderada por las Abuelas de Sepur por obtener justicia y reparación. Tras dejar en firma la verdad sobre los hechos, hoy en día lideran el proceso de implementación de las medidas de reparación, que esperan ponga fin a la pobreza extrema que su comunidad ha sufrido por generaciones. (ONU.ORG.GT, 2019).

"Guatemala tiene la capacidad, así como la obligación de implementar una política efectiva de derechos humanos, en compañía de otras organizaciones con el fin de erradicar la discriminación a los pueblos indígenas"

Hoy en día los indígenas representan más de la mitad de la población total de Guatemala, alrededor de 6 millones de habitantes. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), firmado en 1995, reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, y que los pueblos indígenas incluyen a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka constituyen más del 75% de la población.

Las estimaciones sobre la población indígena varían, ya que no hay cifras exactas. Sin embargo el Estado guatemalteco confirmo que es de un 60%. Los Mayas, a su vez, están subdivididos en 21 grupos lingüísticos y los Garífunas son esencialmente de ascendencia africana. El resto de la nación guatemalteca, desde el punto de vista étnico, está constituida por los ladinos o mestizos y la población eurodescendiente o "blanca".

No existen fronteras rígidas entre estas categorías. En los 21 departamentos del país, y entre la mitad y las tres cuartas partes de otros 6 departamentos existen zonas de alta densidad indígena y otras de mayoría ladina. Uno de los temas de mayor preocupación en la actualidad, es la estrecha relación entre el origen étnico y la pobreza; los departamentos de mayor densidad indígena son también lo que muestran mayor incidencia de pobreza y extrema pobreza.

Ser pobre e indígena en Guatemala significa también vivir predominantemente en el medio rural, dedicarse principalmente a las actividades agrícolas; ser en gran medida analfabeto, tener índices de escolaridad inferiores a la media nacional, no tener acceso a los servicios básicos, y sufrir diferentes grados de marginación y exclusión social. Las mujeres indígenas son las que acusan los índices más bajos de bienestar económico y social, en gran medida son las que se ven más afectadas por esta situación.

3.3.6 Derechos de los pueblos indígenas

Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, alrededor de la mitad de la población de 12 millones de habitantes son pueblos indígenas Mayas, Xinkas y Garífunas. En varias regiones del país, especialmente en las zonas rurales, los pueblos indígenas constituyen la mayoría de la población. La identidad nacional guatemalteca está basada en gran medida en las culturas vivas de sus pueblos indígenas; con sus tradiciones, valores comunitarios, lenguas y espiritualidad.

Pero lejos de ser socios plenos e iguales con el resto de los habitantes, los indígenas han sido excluidos políticamente, discriminados culturalmente y marginados económicamente en la sociedad nacional. Además de los indicadores de desarrollo humano

y social que hablan de la situación extremadamente difícil encarada por los Mayas, Xinkas y Garífunas, éstos se enfrentan a la discriminación racial y étnica cotidiana, que se manifiesta con actitudes de desprecio y rechazo hacia los indígenas.

No es extraño que los medios de comunicación promuevan prejuicios en contra de diversos aspectos de la cultura indígena, contra su espiritualidad y el uso de su lengua. Existe un panorama generalizado de desventajas en el acceso a los beneficios del desarrollo y la participación política y social.

La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Guatemala tiene que ser considerada en el marco de los Acuerdos de Paz de 1996 que pusieron fin a un conflicto armado interno de más de 30 años de duración. Para implementarlos, el Gobierno ha tomado diversas medidas que pese a constituir pasos significativos, resultan ser poco efectivas e insuficientes; debido a la ausencia de recursos que les son asignados y de débil voluntad política para llevarlas a cabo.

Uno de los problemas fundamentales que aquejan a los pueblos indígenas es el relativo derecho a la tierra. La falta de acceso a la tierra, la falta de resolución de demandas agrarias, la falta de respeto a los territorios tradicionales, tales como: los bosques comunales, los desplazamientos forzados de pueblos indígenas resultado de proyectos de desarrollo económico, y problemas derivados de la pérdida de sus tierras a raíz del conflicto armado, configuran un panorama de crecientes tensiones sociales.

Particularmente precaria es la situación de las mujeres indígenas. La situación de los pueblos indígenas en relación con el acceso a la justicia es otro tema preocupante. Si bien el Gobierno ha tomado distintas medidas para extender el sistema de administración de justicia en todo el país, especialmente en las zonas indígenas, la cobertura es aún insuficiente.

Los pueblos indígenas se quejan de las dificultades de acceso a los juzgados y tribunales, de discriminación contra su derecho consuetudinario y de la falta de intérpretes en lenguas indígenas en los tribunales, así como de defensores de oficio.

En el campo de la educación, cuestión prioritaria para los pueblos indígenas, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno para proporcionar educación bilingüe e intercultural, no hay aún suficientes maestros capacitados y los demás recursos educativos son inadecuados. Las escuelas carecen de textos y otros materiales pedagógicos, especialmente en las zonas rurales, en las cuales viven los indígenas.

Las cifras de escolarización, sobre todo de las niñas indígenas, siguen siendo bajas en comparación con el resto de la población infantil, un hecho preocupante que prolonga en el futuro los patrones de exclusión y discriminación.

Es recomendable que el Gobierno amplíe sus actividades y mejore la calidad de las políticas dirigidas a los pueblos indígenas y renueve su compromiso para implementar los Acuerdos de Paz. También se considera importante en la etapa posterior a la salida de las Naciones Unidas establecer una misión enfocada especialmente a los pueblos indígenas en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Además, es trascendental que las organizaciones de los pueblos indígenas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG), incluyendo la comunidad académica, tomen medidas para desarrollar un programa común de acción para promover, verificar y alentar la implementación del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), que es parte de los Acuerdos de Paz.

Los pueblos indígenas, la comunidad internacional y los demás actores de la sociedad civil pueden contribuir al proceso de construcción de una sociedad más justa en Guatemala para sus grupos más excluidos.

1. Algunos de los derechos de los pueblos indígenas

• El derecho de los pueblos indígenas a disfrutar y ejercer sin discriminación todos los derechos humanos reconocidos en las normas internacionales, en una doble dimensión: como personas individuales y como pueblos.

• El derecho de los pueblos indígenas a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, en ejercicio del derecho a la libre determinación, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

• La obligación del Estado de mantener mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de todo acto que constituya una violación o menoscabo a los derechos de los pueblos indígenas, con un énfasis importante en la reparación, incluyendo casos de violación a los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas.
• El reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. Esto incluye la obligación de los Estados de no desarrollar actividades militares en tierras o territorios indígenas sin previa consulta.
• La obligatoriedad de los Estados de consultar a los pueblos indígenas al tomar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles.

• La protección especial a mujeres, ancianos, jóvenes, niños, niñas y personas indígenas con discapacidad. Estas normas, según el artículo 43 de la Declaración de la ONU

sobre los derechos de los Pueblos Indígenas: “constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo”.

Los pueblos indígenas siempre han sufrido la discriminación y marginación social, es un problema constante en Guatemala, todas estas situaciones hacen que la sociedad guatemalteca se estanque y no pueda avanzar.

Guatemala siempre ha vivido de los recuerdos y la mentalidad que los cambios son solo sueños inalcanzables, debido a las secuelas que dejo el conflicto armado, y la división social que produjo.

3.3.7 Acceso a la justicia

La Constitución Política de la República, establece en su artículo 66 que Guatemala está conformada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos que son respetados como forma del derecho consuetudinario.

En 1996 Guatemala ratificó el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, que de acuerdo al artículo 46 de la Constitución prevalece sobre el derecho interno en la materia y así debería ser aplicado y considerado por los operadores de justicia.

En los Acuerdos sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército y sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que forman parte de los Acuerdos de Paz, los centros de administración de justicia y varios sistemas de conciliación y arbitraje. La Procuraduría de Derechos Humanos cuenta con una Defensoría Indígena, un proyecto aún pequeño de atención a los pueblos indígenas, al igual que el despacho del Fiscal General de la Nación.

Pese a las medidas antes indicadas, persisten situaciones y problemas que dificultan el acceso a la justicia por parte de los indígenas. Los juzgados se encuentran con frecuencia distantes de sus comunidades, de tal manera que acudir a ellos resulta difícil y costoso. Los operadores de justicia denominación que incluye jueces, auxiliares, fiscales, y miembros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil no han modificado sus criterios y comportamientos, que en general son percibidos y señalados como contrarios a los intereses de los indígenas, cargados de prejuicios, frecuentemente autoritarios, que desembocan en malos tratos e irrespeto y que no son exentos de corrupción.

Los jueces y otros operadores de justicia (con muy contadas excepciones) no son hablantes de la lengua indígena de la región en la que ejercen sus cargos, no tienen conocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, ni guardan el debido respeto a las autoridades indígenas. Así mismo, se señala que no se ha respetado la independencia comunitaria en el nombramiento y ejercicio de los jueces de paz comunitarios, y que algunas soluciones a nivel local, como los centros de administración de justicia, no cuentan con el apoyo presupuestario indispensable.

Una gran limitación que afecta reiteradamente a los pueblos indígenas se refiere al uso de las lenguas indígenas en procesos judiciales y otros procedimientos colaterales. No se permite litigar en idioma indígena, aun cuando las partes sean hablantes del mismo. No se da cumplimiento a las disposiciones que ordenan contar con un intérprete debidamente calificado y en la práctica no se capacitan ni contratan suficientes intérpretes.

De lo anterior se derivan hechos que violan las normas del debido proceso en perjuicio de los indígenas, quienes además no cuentan con una defensa adecuada, ante todo porque los pocos defensores públicos que existen en las zonas indígenas carecen de capacitación.

Los dirigentes de las organizaciones entrevistadas atribuyen especial importancia al reconocimiento y respeto de un sistema jurídico propio de los pueblos indígenas, que forma parte de la cosmovisión Maya y está arraigado en la cultura de las comunidades.

Este derecho consetudiniario es sustancialmente distinto al derecho oficial. Ya que cuenta con un conjunto de procedimientos culturalmente adecuados, es eficaz para resolver los conflictos y restaurar el equilibrio social con el menor costo para las partes (víctimas y acusados) y tiene sus propios operadores claramente identificados en el sistema de autoridades tradicionales indígenas. Aunque este derecho consuetudinario es mencionado en la Constitución, el Convenio Nº 169 de la OIT y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

No es claramente reconocido ni respaldado en la legislación y en las instituciones; los jueces y magistrados no lo conocen ni lo aplican y el ejercicio de esta función jurisdiccional por parte de las autoridades tradicionales indígenas es frecuentemente penalizado como suplantación de autoridad o desacato.

El acceso a la justicia en nuestro país es una situación muy penosa y preocupante porque no existen tribunales de justicia suficientes para otorgarle atención a toda la población indígena, otro de los problemas que a diario se vive es la falta de personal capacitado para darle a las personas indígenas una atención cordial. En los diferentes órganos jurisdiccionales se carece de intérpretes capacitados que tengan conocimiento profundo sobre los diferentes idiomas indígenas que existen en nuestro país. Actualmente cada órgano jurisdiccional solo cuenta con un intérprete que habla el idioma indígena de determinado lugar, sin tomar en

cuenta de que existen infinidad de personas que llegan de todas partes para ser atendidos y que hablan idiomas diferentes.

Esto provoca problemas en cuanto a la atención adecuada que se le brinda a una persona indígena y que vulnera sus derechos a ser escuchado.

3.3.8 Participación política de los indígenas

La estructura política de Guatemala desde la colonia y a lo largo de la vida republicana se caracterizó por la exclusión de los pueblos indígenas de la participación en la vida ciudadana. Este fenómeno implicó tradicionalmente la subordinación de las formas tradicionales de organización y de ejercicio de la autoridad propias de las comunidades y pueblos (las alcaldías y cofradías indígenas, por ejemplo); la tardía incorporación del derecho al sufragio; altas tasas de abstención del electorado indígena que continúan hasta la actualidad; la baja participación de personas indígenas en cargos de elección o en funciones públicas de responsabilidad, incluyendo los mandos militares; y en general una baja incidencia de estos pueblos en la toma de decisiones sobre la vida nacional.

Es preciso mencionar las altas tasas de personas en edad electoral no inscritas en el censo electoral, la indocumentación de mujeres, refugiados y desplazados internos, lo que contribuye a la baja participación electoral en el área rural. Estas condiciones se agravaron durante los años de conflicto armado interno, entre otras razones por la aplicación de una estrategia de destrucción del tejido social rural, la persecución de las autoridades tradicionales, la inducción de enfrentamientos intercomunales e interétnicos, la formación y mantenimiento de grupos de control paramilitar (PAC y Comisionados Militares); y otros efectos asociados al desplazamiento y posterior reasentamiento de la población indígena.

Otros Acuerdos de Paz se comprometieron adicionalmente a reformar el régimen electoral, disolver las PAC y reducir y replegar al ejército a sus funciones militares específicas. Lo mismo que para otros asuntos contemplados en los Acuerdos de Paz, para el desarrollo de estos temas se creó la Comisión bipartita sobre Reforma y Participación en Todos los Niveles, la cual trabajó en la preparación de una amplia reforma constitucional. Sin embargo, las reformas electorales primero y las reformas constitucionales en 1999 se resolvieron como una negociación entre los partidos políticos, relativamente al margen de las propuestas de la Comisión bipartita y del movimiento Maya en ellas representado.

La reforma constitucional no fue ratificada en la consulta popular. Las leyes de descentralización y de (re)establecimiento de los comités de desarrollo que de alguna manera apuntan al fortalecimiento de las estructuras de organización y ejercicio de autoridad en el nivel local, solo tomaron en cuenta algunas de las propuestas de la Comisión bipartita.

Existen varios casos y conflictos que enfrentan a las autoridades tradicionales indígenas, alcaldías indígenas, asambleas comunitarias con las autoridades nacionales o departamentales por varios motivos, entre los que deben destacarse los relacionados con el control del acceso a los bienes comunales (bosques y aguas principalmente), y la atención y resolución de conflictos locales. De hecho, en ocasiones las autoridades del Estado actúan con el fin de hacer desaparecer o cooptar a las autoridades indígenas.

Si bien el establecimiento de los comités de desarrollo es visto por algunos dirigentes indígenas como una oportunidad para mejorar su incidencia en la toma de decisiones sobre asuntos que les atañen directamente, en varios casos esta participación se ve reducida para los indígenas por la falta de medios para hacerla efectiva (transporte, asistencia técnica, por ejemplo).

Algunas instituciones creadas con el propósito de facilitar la participación indígena, como la Defensoría de la Mujer Indígena, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) y la Academia de las Lenguas Mayas no gozan, de hecho, de la autonomía que les otorga la Ley ni cuentan con recursos suficientes, entre otras cosas.

Uno de los temas más importantes e invisibles es la participación de la mujer indígena. La mujer es una ciudadana de segundo orden. El acceso a la justicia se ve doblemente agravado para la mujer indígena. La mujer se encuentra ante una doble discriminación y una total indefensión sin que el sistema de justicia haya facilitado herramientas. Al margen de la estructura gubernamental se han desarrollado numerosas organizaciones mayas que actúan e impulsan programas y proyectos en esferas como la educación intercultural, la espiritualidad, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Gracias a su propio esfuerzo, estas organizaciones civiles han conquistado importantes niveles de participación e incidencia en la vida social guatemalteca. Muchas de ellas reciben apoyo de agencias de cooperación internacional y algunas son tomadas en cuenta por oficinas gubernamentales como fuentes de opinión.

Al margen de las comisiones creadas en virtud de los Acuerdos de Paz, cuya dinámica actual es muy limitada, no se ha establecido ningún mecanismo de consulta informada tal como lo prevé el Convenio Nº 169 de la OIT, ratificado por el Estado guatemalteco.

El Encuentro de Lideresas y Líderes Indígenas, con amplia participación y representación nacional de todos los grupos etnolingüísticos indígenas, decidió promover la creación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. Algunos partidos políticos vienen incorporando, de modo creciente, a personas de origen indígena en las listas de candidatos para cargos de elección popular. En los últimos períodos democráticos, el número de legisladores de origen indígena se ha incrementado, pero aún sigue siendo poco importante ante el peso demográfico y cultural de los pueblos indígenas en la nación y sin llegar a

representar de ninguna manera el grado de diversidad étnica del país. Este hecho ha facilitado la formación de una Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso Nacional cuya actividad debería incrementarse en el futuro.

La participación de los pueblos indígenas en los actos políticos ha evolucionado de una manera significativa, si se observa que en el pasado no se existía por falta de educación y de información; en tanto la sociedad siempre ha visto a las comunidades indígenas con menores capacidades que los demás. Sin darse cuenta que, gracias a las personas indígenas y a sus esfuerzos, Guatemala ha salido adelante, gracias a su contribución en temas agrícolas y ganaderos.

También podemos destacar que han existido diversos ejemplos de personas indígenas que han salido adelante y que han podido llegar en el Congreso de la República de Guatemala, gracias a sus estudios y sus ganas de salir adelante.

3.3.9 Educación intercultural y bilingüe

La Constitución Política de la República reconoce el valor de las lenguas indígenas (art. 58) habla sobre la identidad cultural, se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres (art. 76). Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo será descentralizado y regionalizado.

Lo anterior compromete un amplio conjunto de medidas para recuperar y proteger los idiomas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de los mismos; así como la puesta en marcha de una importante reforma del sistema educativo para consolidar la educación bilingüe e intercultural y para garantizar el acceso de los indígenas a la educación. Una comisión paritaria, integrada por representantes gubernamentales y de las organizaciones indígenas fue establecida en 1997 y trabajó sistemáticamente en el diseño de esta reforma hasta el 2000. Aun cuando los aspectos de la reforma educativa que debieron ser asegurados constitucionalmente quedaron pendientes al no aprobarse la reforma constitucional en su conjunto, el poder ejecutivo adoptó las conclusiones del trabajo de la Comisión paritaria a partir de 2001 y una parte de las medidas consideradas vienen siendo puestas en vigencia apenas como “programas piloto”.

Una comisión consultiva, como señalan diversos observadores, sugiere que los cambios propuestos en los Acuerdos de Paz no han sido acatados y que sigue existiendo el modelo excluyente y mono-cultural. Los Acuerdos de Paz previeron la realización de una reforma constitucional para varios asuntos, incluyendo el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Tales reformas, que fueron en parte preparadas y aprobadas por el Congreso Nacional, fueron consultadas en referéndum popular en 1999, tal como quedo previsto en los Acuerdos. Sin embargo, la propuesta no fue aprobada por una ligera diferencia a nivel nacional.

Según diversos observadores, las preguntas del referéndum fueron diseñadas y manipuladas de tal manera para que el voto indígena favorable no lograra la mayoría. Se pudo apreciar el sentimiento de decepción y frustración de las organizaciones indígenas del país al respecto. La discriminación contra los pueblos indígenas permea a la sociedad guatemalteca y caracteriza al régimen político y económico.

El AIDPI establece como una de las tareas más urgentes eliminar la discriminación legal y de facto mediante diversas medidas jurídicas e institucionales. El Congreso Nacional adoptó una enmienda al Código Penal en la cual se tipifica como delito la discriminación, incluyendo la étnica.

En lo que respecta a la discriminación interpersonal, ésta ha sido documentada ampliamente y se manifiesta en actitudes de rechazo y exclusión hacia los indígenas por parte de la población ladina y blanca. Afecta principalmente a las mujeres, sobre todo cuando usan el traje indígena tradicional, así como a las niñas y los niños en las escuelas, en los lugares públicos y en las calles.

El derecho indígena tiene como fin proteger a los niños, jóvenes y adolescentes en los diferentes centros educativos en donde sufran de discriminación y en donde se les prohíba hacer el uso de sus derechos.

Vemos a nuestros niños y jóvenes en una lucha constante defendiendo sus raíces y sus costumbres en contra de la sociedad y sus perjuicios. Existe una enorme cantidad de estudiantes que no hablan ya su idioma materno y que se han olvidado de usar sus trajes porque en algunos centros educativos se les ha prohibido y se les ha exigido los uniformes escolares, negándoles el derecho de vestir sus trajes.

Otra de las problemáticas que se observa en varios departamentos de Guatemala es la pérdida de los diferentes idiomas, La comunidad está olvidando inculcar a sus hijos el idioma materno debido a la gran discriminación del que son víctimas. La discriminación y el racismo está logrando que los pueblos indígenas olviden sus raíces; por eso el Gobierno debe redoblar esfuerzos y hacer conciencia a los guatemaltecos de no olvidar sus raíces y lugar del que provienen.

Existen varias organizaciones que apoyan a los pueblos indígenas para que puedan rescatar y reconstruir lo que los perjuicios sociales se han encargado de eliminar poco a poco.

3.3.10 Asuntos prioritarios de derechos humanos de los pueblos indígenas

10.1 La cuestión de la tierra

En Guatemala prevalece una distribución altamente desigual de los recursos agrícolas, caracterizada por una fuerte concentración de las tierras cultivables en pocas propiedades. El 94% de las explotaciones menores (microfincas y fincas subfamiliares) suma el 18,6% de la tierra; mientras que el 1,5% de las explotaciones mayores (con más de una caballería) suma el 62,5% de la superficie en fincas. Se refuerza de esta manera la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca.

Según otra fuente, el 96% de los productores explotan el 20% de la tierra agrícola en tanto que el 4% de los productores explotan el 80% restante. El 9 de octubre de 2002 fue creada la Comisión que tiene a su cargo la formulación de políticas públicas que buscan erradicar la discriminación racial. Algunas de las funciones son asesorar y acompañar a las distintas instituciones del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate de la discriminación y el racismo que se da contra los pueblos indígenas.

Información reciente apunta al hecho que durante más de tres décadas de conflicto armado aumentó el minifundio en las parcelas campesinas, lo cual genera una creciente conflictividad, principalmente debido a los desplazamientos y reasentamientos de población indígena y a la apropiación indebida de tierras comunales y fiscales en varias regiones del país.

Este fenómeno se reporta como particularmente grave en la denominada Franja Transversal del Norte, uno de los principales teatros de confrontación durante el conflicto armado. Donde fueron desplazadas numerosas comunidades indígenas y en donde se han conformado extensas propiedades que actualmente son de propiedad de ex-efectivos de las fuerzas armadas. Las instituciones encargadas de la titulación de la tenencia, el registro de propiedades y el catastro agrícola. Esto último ha generado alta inseguridad jurídica y numerosos conflictos en torno a los linderos y la tenencia de la tierra.

El AIDPI menciona la necesidad de asegurar los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, incluyendo: la regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas; el reconocimiento y garantía de los derechos de uso y administración de los indígenas sobre sus tierras y recursos; la restitución de tierras comunales y compensación por los despojos de que fueron víctimas; la adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas; y la protección jurídica a los derechos de las comunidades indígenas.

Es especialmente crítica la situación de las tierras y los bosques de las comunidades indígenas que no han sido oportunamente regularizados. Estos territorios se vieron afectados

durante el conflicto armado, entre otros factores, por la desestructuración de las formas de organización social indígena y la pérdida de capacidad de sus autoridades tradicionales para conservarlas, regular el uso de las mismas y resolver conflictos entre los comuneros. Todo esto se hace para rescatar el acceso a las tierras y poder erradicar con la discriminación y el racismo que ataca a los pueblos indígenas.

10.2 ¿Por qué el acceso la tierra no es más que un Derecho?

Art. 67 de la Constitución Política de Guatemala habla sobre la protección especial que el Estado le brinda a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas, así como también el patrimonio familiar y la vivienda popular.

Art. 68 de la Constitución Política de Guatemala tierras para comunidades indígenas estable: mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesite para su desarrollo.

3.11 Espiritualidad indígena y lugares sagrados

El pueblo Maya asigna una alta prioridad al ejercicio de su propia espiritualidad y al derecho a practicarla en público y en privado mediante la enseñanza, el culto y la observancia de sus preceptos. El AIDPI demanda el respeto debido a los guías espirituales y el acceso a los lugares sagrados en que tienen lugar sus ceremonias, ya se trate de aquellos que forman parte del patrimonio arqueológico del Estado, como de otros tradicionalmente utilizados para tales fines.

Una Comisión integrada por representantes del gobierno, de las organizaciones indígenas y de guías espirituales trabajó esporádicamente entre los años 1997 y 2000 en la discusión de una propuesta de reforma al artículo 66 de la Constitución y de un reglamento para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas, así como en la definición de los demás lugares sagrados y el régimen de su preservación.

La Comisión no consiguió llegar a consensos respecto de varios puntos de esta materia y no ha continuado sus labores. Recientemente fue adoptado un acuerdo ministerial para facilitar el acceso de los guías espirituales a sus lugares sagrados, algunos de los cuales se encuentran en zonas arqueológicas reglamentadas. Si bien se han experimentado progresos en el nivel de tolerancia de la sociedad en su conjunto frente a los rituales indígenas; lo cual ha posibilitado que estas prácticas dejen de ser clandestinas, permanece una serie de obstáculos y amenazas que dificultan el goce de este derecho.

En particular se señaló reiteradamente que algunos miembros de la jerarquía eclesiástica (católica y evangélica) impiden el uso de los lugares ceremoniales tradicionales

que se localizan en las inmediaciones de las iglesias y templos; que propietarios privados de tierras agrícolas dificultan el paso hacia lugares sagrados ubicados dentro de sus linderos; que la fuerza pública persigue y decomisa la recolección de productos naturales utilizados en las ceremonias indígenas (como resinas forestales y plantas medicinales); y que algunas obras de captación y distribución de agua en el medio rural afectan a las nacientes y manantiales que son considerados lugares de especial relevancia espiritual por los indígenas.

Los conflictos que se derivan de estas tensiones son tratados por los operadores judiciales como cuestiones de carácter penal y conducen con frecuencia a enfrentamientos violentos entre los involucrados.

Estos asuntos están relacionados también con la práctica de la medicina tradicional indígena, garantizada en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, El uso del traje tradicional indígena principalmente entre las mujeres está íntimamente relacionado con el ejercicio de la espiritualidad y constituye un elemento muy importante de la identidad social y étnica. La Constitución (art. 66) habla sobre la protección de los grupos étnicos. (RIDH, 2022).

3.3.12 Calidad de vida

El concepto de Calidad de Vida como tal se utilizó por primera vez en el año 1932, siendo Pigou desde el campo de la económia quién acuñó la definición refiriéndose a los servicios o costos sociales de las decisiones de gobierno para poder así calcular un producto social neto; por otro lado autores escandinavos habían propuesto relacionar los niveles de vida con la satisfacción de las necesidades sociales (Tonon,2006).

La calidad de vida como tal se asocia como concepto y se lo vincula con la salud, desde sus más diversos enfoques, formas de investigar e instrumentos de medición empleados. Haciendo historia como se hizo mención en la introducción quien primero utilizo el término Calidad de Vida fue Pigou en 1932 un trabajo al que se dedicó a cuantificar los servicios o costos sociales de las decisiones del gobierno para calcular el producto social neto. El concepto fue transitando por diferentes estadios cuyos indicadores se fueron relacionando con la percepción que tienen los ciudadanos a fin de ser empleados para la elaboración de policías públicas, hasta llegar a considerarla multidimensional n la descripción que realiza la Dra. Tonón (2006), se menciona que en los 60 se desarrolla el concepto de calidad de vida, como una reconceptualización con relación a considerar el bienestar no solo asociado a lo material sino también a los valores humanos. En ese momento se cuestionaba si el bienestar social (welfare) realmente generaba bienestar En la descripción que realiza la Dra. Tonón (2006), se menciona que en los 60 se desarrolla el concepto de calidad de vida, como una reconceptualización con relación a considerar el bienestar no solo

asociado a lo material sino también a los valores humanos. En ese momento se cuestionaba si el bienestar social (welfare) realmente generaba bienestar personal (well being), y es así que alternativamente a los indicadores económicos se inicia la construcción de indicadores sociales, llegando a considerar en la evolución del estudio de la calidad de vida un área particular de las ciencias sociales, se va a ir abandonando el eje en lo material para orientarse hacia componentes subjetivos personal (well being), y es así que alternativamente a los indicadores económicos se inicia la construcción de indicadores sociales, llegando a considerar en la evolución del estudio de la calidad de vida un área particular de las ciencias sociales, se va a ir abandonando el eje en lo material para orientarse hacia componentes subjetivos.

Ferrán Casas (1996 citado en Tonón 2010) la definirá como (…) las percepciones, aspiraciones, necesidades, satisfacciones y representaciones sociales que los miembros de todo conjunto social experimentan en relación a su entorno y la dinámica social en que se encuentran inmersos, incluyendo los servicios que se les ofrezcan y las intervenciones sociales de las que son destinatarios y que emanan de las políticas sociales (p. 100).

Por lo tanto, la CV resultaría condicionada por la estructura social, en términos de características demográficas, pautas culturales, características psicosociales de la comunidad, como también características de las instituciones estatales y privadas que desarrollan sus acciones en ese contexto, como lo propone Ferris (2006 citado en Tonón 2010). También Cummins y Cahill (2000 citados en Tonón 2010) van a decir que se encuentra culturalmente definida y en esta publicación los autores hacen mención a conclusiones de otro trabajo de su autoría donde dicen que, aunque no hay todavía ningún acuerdo general respecto a la definición precisa de la CV resulta útil perfilar áreas de acuerdo como defiende Cummins (1997a, 1999 citado en Cummins & Cahill, 2000). Las mismas hacen mención a que:

- La CV es multidimensional y generalmente se considera que comprende componentes objetivos y subjetivos.

- Se está de acuerdo en que la CV comprende un número de ámbitos de la vida, aunque existe todavía alguna discrepancia acerca del número real y las características detales ámbitos.

- La CV debe reflejar las normas culturales de bienestar objetivo.

- Dentro de la dimensión subjetiva, las personas otorgan un peso específico diferente a los distintos ámbitos de su vida. Es decir, algunos ámbitos son considerados más importantes para algunos individuos que para otros.

- Cualquier definición de calidad de vida debe ser aplicable por igual a todas las personas, cualesquiera que sean sus circunstancias vitales.

Haciendo un análisis crítico también dicen que esta última afirmación es crítica para la construcción de una escala válida. Si se construyen definiciones separadas, para grupos especiales, el criterio de alta calidad de vida se sitúa en un estándar menor que el utilizado para definir una alta calidad de vida para la población general.

Se puede decir que en la actualidad la CV es considerada como un concepto multidimensional, que incluye un numero de dominios, que son considerados diferentes en cuanto a su peso por cada persona, en relación a la importancia que cada sujeto le otorga. En el año 2002 los autores Edwards, Topolscki y Walwick van a contribuir diciendo que el efecto de las relaciones sociales y de las relaciones con el medio se encuentra mediatizado por la manera en que cada sujeto lo percibe, lo interpreta y lo observa, por lo cual esta sería lo que considera su calidad de vida. Haciendo referencia a lo que los autores Gullone y Cummins (2002 citados en Tonón 2010) se suma una característica más que refiere a los efectos que produce el cambio en las circunstancias de vida de una persona, los cuales son percibidos de forma diferente por quien ha vivido la experiencia, a diferencia de aquellos que fueron observadores pasivos de esta. (Putallaz, 2016).

3.3.13 Cuatro regiones de Guatemala

Según Acuerdo Gubernativo No. 435-94. Creación del FODIGUA. En la sección Estructura Organizativa, Articulo 111. Establece que la Dirección, supervisión, administración y ejecución de los programas y proyectos del FODIGUA, estarán a cargo de un Consejo Directivo Nacional y la Dirección Ejecutiva del Fondo Los órganos descentralizados del Fondo o Coordinación Regionales serán los que integran por la distribución de las cuatro esquinas geográficas de la Nacional Guatemalteca. Esquina i. de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, Esquina II, de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, el Petén, Izabal, El Quiché, El Progreso y Zacapa, Esquina III, de los departamentos de Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, y Retalhuleu Y Esquina IV. De los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Escuintla, Jalapa, Chiquimula, Santa Rosa y Jalapa.

Así mismo, para la operatividad de la atención y cobertura se han establecido las denominadas ¨Regionales¨, que tienen una atención directa con los pueblos indígenas del país, como siguen: Región I. Huehuetenango, que integra los departamentos de (San Marcos, El Quiché y Huehuetenango). Región II. Alta Verapaz (Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso e Ixcán-Quiché). Auxiliatura I. de Puerto Barrios (Izabal, Zacapa y Petén). Región III. Quetzaltenango (San Marcos-sur, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán) y Región IV. Chimaltenango (Sacatepéquez, Chimaltenango, Guatemala, Escuintla, Chichicastenango-quiché).

3.3.14 Desarrollo del pueblo indígena

El desarrollo indígena o desarrollo con identidad es identificado como un proceso en donde es indispensable la organización y la participación comunitaria, así como la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por los mismos actores. El conocimiento indígena se desarrolla a través de la transmisión, y probable adaptación sobre conocimientos ya existentes, que a su vez son creados, desarrollados y transformados colectivamente.

En el contexto de la globalización, el conocimiento indígena se enfrenta a grandes retos como: La apropiación del conocimiento socialmente generado, por vía de patentes, registros de propiedad intelectual, que reconocen solamente los derechos individuales y privados. Entre estos conocimientos destacan aquellos erigidos para afrontar los problemas de salud-enfermedad, de modo que la medicina tradicional indígena constituye una de las expresiones de los saberes, prácticas y tradiciones de los pueblos indígenas.

14.1 En la Guatemala del siglo XXI, ¿Qué significa ser indígena?

Todavía persiste la concepción que asocia lo indígena a subdesarrollo, inferioridad y subyugación, pero los pueblos indígenas la han reconvertido y la utilizan a su favor. En el imaginario guatemalteco del siglo pasado prevalecía la asociación casi automática del "ser indígena" con la pobreza, el atraso y la inferioridad. Aunque no puede afirmarse que esta concepción ha desaparecido en pleno siglo XXI, todo apunta a que la sociedad guatemalteca comienza a mejorar en la forma de ver "al otro".

Si bien es cierto, que los indicadores de desarrollo humano, participación política, inclusión social y reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos nativos siguen siendo "cifras rojas", en términos discursivos e ideológicos ha habido un salto cualitativo; ser indígena hoy significa ser parte de una comunidad culturalmente diferenciada. Como señalan diferentes estudiosos, el concepto de ser indígena ha adquirido una connotación de identidad, de cultura y también de proyecto político; así, desde los propios pueblos nativos se hace una nueva lectura acerca de las relaciones étnicas y se otorga un sentido positivo a los elementos culturales, convirtiéndolos en bandera de sus reivindicaciones.

Como se señala en el libro Mayanización y vida cotidiana, la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca, el discurso de revitalización de la identidad se ha convertido en muchos casos, en herramienta de las estrategias utilizadas por estas comunidades para la consecución de sus propósitos y hacerse visibles en un contexto donde han sido mantenidos al margen. En el estudio se concluye que esa transformación de paradigmas se ha visto alimentada por el auge de la ideología multicultural en el mundo, en tanto que se refiere a

demandas y reclamaciones de respeto a la diversidad cultural y étnica, iniciadas entre la décadas 80 y 90, y que igualmente está asociado a la permanente resistencia étnica.

Aura Cumes, investigadora social maya-kaqchikel, resume que el ser indígena en la Guatemala del siglo XXI, significa asumir la identidad cultural como la permanente apuesta por la descolonización, la desconstrucción de las condiciones de desigualdad, de manera que se reconozca a los habitantes originarios como ciudadanos y colectivos sujetos de derecho.

14.2 ¿Quién es el indígena de hoy?

A lo largo de la historia, el ser indígena ha estado asociado con la pobreza, el atraso y la miseria, por lo que la identidad fue usada para justificar las condiciones de subordinación y explotación. Aunque ahora asumir la igualdad significa transformar el concepto que hasta hace algún tiempo fue negativo, las dos visiones de ser indígena aún prevalecen. En esa lógica, en Guatemala se observa que la población nativa oficialmente representa casi el 40% del total de la población nacional guatemalteca, ya que un 39.3% es de procedencia maya, y el 0.2% es xinka y garífuna. Sin embargo, en la transformación de los paradigmas del imaginario guatemalteco, resulta significativo el reconocimiento discursivo de la diversidad, la revalorización, recuperación y mantenimiento de la propia cultura de los pueblos indígenas, en lo que se refiere al idioma, la cosmovisión, los valores, las formas de organización, entre otras cosas. (DEGUATE.COM, 2009).

4. APLICACIÓN DE MODELOS

4.1 Modelo conceptual

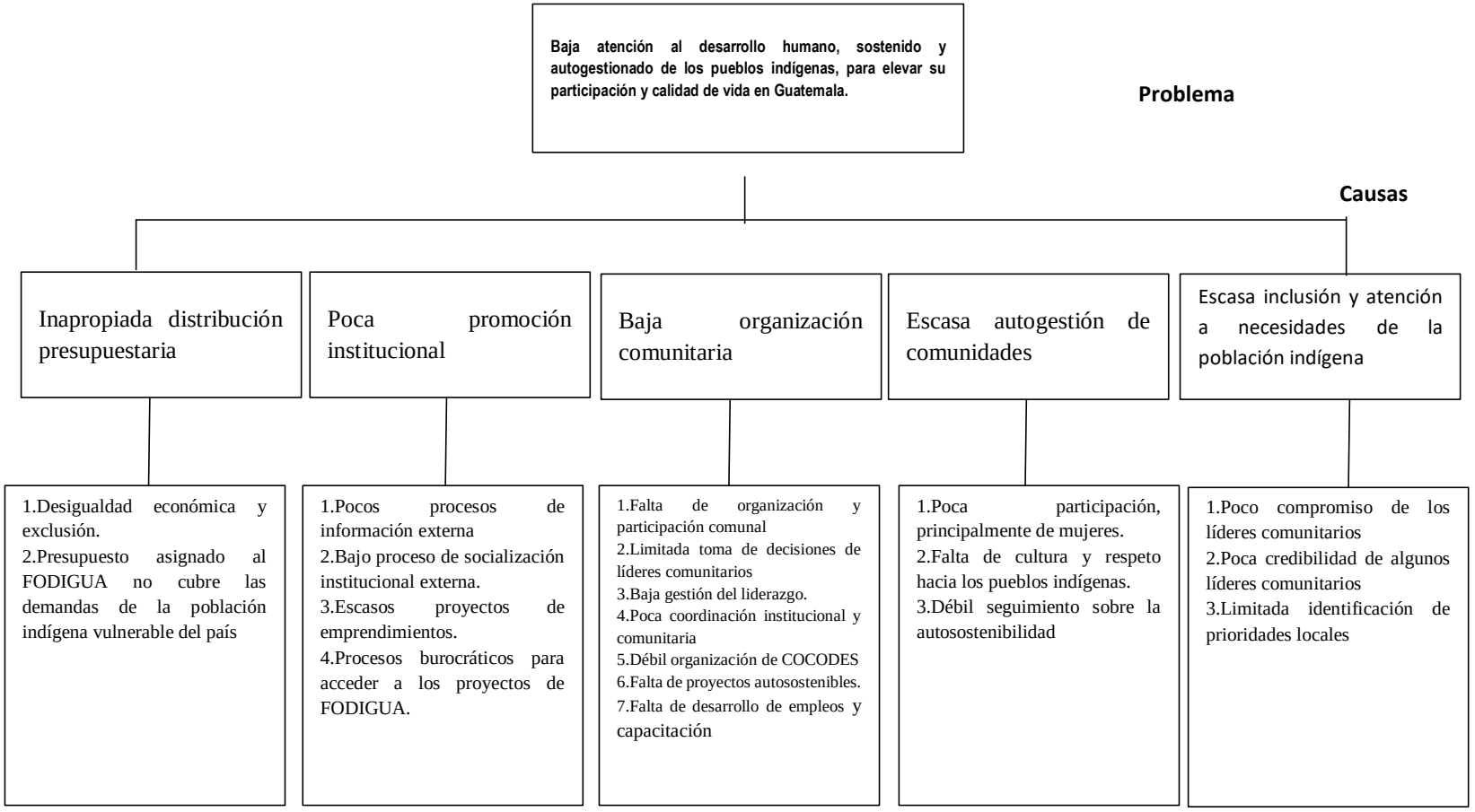

Problema

¨La atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en las 4 regiones de Guatemala¨.

Según el informe Desarrollo Humano y Etnicidad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) es una medida sintética que combina tres dimensiones: disfrutar de una vida larga y saludable; disponer de educación y contar con recursos económicos. Así, ha sido empleado como un instrumento de política para evaluar y contrastar los logros en desarrollo humano entre los países, a lo interno de los mismos y monitorear los cambios ocurridos en el tiempo. Por ello, año con año, el Informe Mundial de Desarrollo Humano publica un informe con base a una escala que ubica en un ordenamiento descendente, a los distintos países según sus logros comparativos en desarrollo humano (con respecto a otros países).

Este informe evidencia que los Pueblos Indígenas están en mayor rezago de desarrollo humano. Guatemala no es una excepción. Si bien su IDH ha venido mejorando lenta pero sostenidamente desde 1975, al parecer este comportamiento ha ocurrido más a expensas del crecimiento del PIB per cápita y menos por incrementos importantes en indicadores sociales (educación y esperanza de vida al nacer) que comprenden el IDH.

El índice de desarrollo humano en América Latina para el año 2016, en promedio era 0.7514, el Índice de Desarrollo Humano para Guatemala de 0.640, sin embargo, el rezago es mucho más acentuado en los departamentos cuya población en su mayoría es indígena. En los departamentos con municipios de población mayoritariamente indígena, los IDH son los más bajos, igual que la situación de pobreza y pobreza extrema.

Como se plantea en el análisis de situación, la pobreza, pobreza extrema y la desigualdad son factores determinantes que limitan el desarrollo de la Población Indígena. Las políticas institucionales o sectoriales, aún presentan debilidades en cuanto a la focalización de las acciones, la identificación de la población objetivo y la población elegible. No obstante que la Población Indígena se encuentra en una situación desigual e inequitativa ante el resto de la población, los múltiples problemas derivados de la falta de promoción del desarrollo para dicha población, no se pueden abordar en una sola estrategia, requiere también de múltiples esfuerzos a nivel sectorial y multisectorial.

Guatemala es uno de los países con mayor desigualdad, los índices de pobreza (59.3%) y pobreza extrema (23.4%) focalizada en los departamentos con población mayoritariamente indígena, así lo demuestran la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014).

En el Informe del Banco Mundial, 2015, se establece que la línea de pobreza internacional actualizada es de US$1.90 al día, que tiene en cuenta información sobre las diferencias del costo de vida en los distintos países (los tipos de cambio según la paridad del poder adquisitivo). Este indicador establece que en las áreas rurales e indígenas los escasos ingresos familiares se priorizan para alimentación mínima de subsistencia.

La situación de pobreza, pobreza extrema y desigualdad en que viven las poblaciones indígenas es una muestra de la ausencia de atención de parte de las políticas estatales y la falta de orientación de sus acciones hacía las necesidades de la mayoría de la población. Al mismo tiempo, demuestra el desafío de focalizar las políticas públicas en los departamentos que presentan menor Índice de Desarrollo Humano –IDH- e implementar acciones individuales y colectivas que aporten al buen vivir en lo social, económico, político y cultural de la Población Indígena.

El Estado guatemalteco, en general, ha promovido mínimas acciones de políticas públicas que promuevan y generen procesos individuales y colectivos que aporten al desarrollo cultural, político, social, ambiental y económico de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka y a la ciudadanía, con enfoque multicultural e intercultural que contribuyan a la transformación del Estado. Sin embargo, mediante el FODIGUA se trabaja para disminuir dicha situación, ya que la institución está creada con la capacidad de ejecutar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los Población Indígena.

Causa directa 1: Inapropiada distribución presupuestaria

Ana Lucía Blas, de La Asociación de Investigación y Estudios Sociales, en la presentación de su investigación sobre Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena, presenta la siguiente información:

"Debilidades: El presupuesto es insuficiente. Aunque se cuenta con un techo presupuestario de Q42,101,993, solo se tienen asegurados Q32 millones, ya que el resto debe ser financiado con recursos propios –agotados— y bonos del Tesoro que debe aprobar el Congreso de la República. El fideicomiso del FODIGUA, constituido inicialmente con Q20 millones aportados por el gobierno, se agotó. Asimismo, el fideicomiso fue creado en 1994 con una duración de 20 años, que vencen en 2014. Esto genera incertidumbre sobre la continuidad del Fondo, que depende de un Acuerdo Gubernativo y no de un Decreto Legislativo, que le daría mayor estabilidad y permanencia".

"Desafíos: Contar con más recursos. En la actualidad la dificultad consiste en captar recursos de la cooperación internacional, debido a la falta de certeza sobre la continuidad del Fondo. (Blas A. L., Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena, 2014)

De acuerdo a la investigación anterior realizada en el año 2014, a pesar de los esfuerzos de las instituciones públicas que atienden las necesidades de las comunidades indígenas, las circunstancias siguen siendo similares debido diferentes causas dentro de las comunidades indígenas y del Estado propiamente dicho. Las debilidades y desafíos que afronta particularmente el FODIGUA, aún es tema de importancia en la cual hay que trabajar con disposición y compromiso para cumplir los objetivos establecidos.

Causa indirecta 1: Desigualdad económica y exclusión

"Quienes enfatizan una reivindicación más bien socioeconómica, vinculan – si bien a veces de manera más bien implícita – el racismo con la exclusión social, con la desigualdad económica, con la falta de capital social y con la pobreza. Reconocen en todos estos fenómenos frutos del racismo y la discriminación, sin detenerse mucho a considerarlos como partes integrales de un sistema de dominación política o cultural. Insisten en la búsqueda del desarrollo y en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Asimismo, subrayan la importancia de trabajar desde los ámbitos local o comunitario y regional". (Brett R. , 2010).

No se puede hablar de desigualdad económica sin mencionar la desigualdad social y racial, pues desafortunadamente están entrelazadas en nuestra cultura guatemalteca, pudiendo decir que uno de los factores que afectan la desigualdad económica es el racismo, excluyendo a la población indígena desprotegida y desatendida económicamente en temas de salud, educación, vivienda y fuentes de trabajo entre otros.

Causa indirecta 2: Presupuesto asignado no cubre demandas

El Presidente de la República a través del Ministerio de Finanzas Públicas, se encarga de la asignación presupuestaria adecuada a la institucionalidad indígena del Estado, dentro de ella el FODIGUA para asegurar el cumplimiento de sus mandatos y funciones.

"Estas instituciones han sufrido disminución de su presupuesto y por ende se limita su cobertura y alcance. El Procurador de los Derechos Humanos incidió en 2016 para la reactivación de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE), por lo que se ha avanzado y ahora se cuenta con un plan operativo anual; sin embargo, de las 21 instituciones integradas, la mayoría no cuentan con los recursos económicos necesarios para impulsar acciones". (Rodas, 2019).

Tal y como lo indicó el señor Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala, en su informe circunstanciado anual, el presupuesto asignado a las instituciones encargadas de atender a los pueblos indígenas, no es suficiente y por tanto no se cubren las verdaderas

necesidades de la población y no se amplía la cobertura de atención al desarrollo de los pueblos indígenas.

Además, el informe sobre Derechos de los Pueblos Indígenas cita lo siguiente: "Algunas instituciones creadas con el propósito de facilitar la participación indígena, como la Defensoría de la Mujer Indígena, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) y la Academia de las Lenguas Mayas no gozan, de hecho, de la autonomía que les otorga la Ley, ni cuentan con recursos suficientes, entre otras cosas". (Marcos, 2015).

Causa directa 2: Baja organización comunitaria

Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo. (Castellón, Organización Comunitaria, 2008).

Desde el inicio de la historia los seres humanos han sentido la necesidad de agruparse para poder sobrevivir, y organizados han buscado alimentos, vestidos y vivienda. Los hombres y mujeres organizados han hecho grandes obras y juntos han logrado grandes cambios sociales, como la eliminación de la esclavitud, independencias de países entre otros.

De lo anterior, se deduce que en las comunidades indígenas hacen falta líderes que organicen a sus pueblos para trabajar por el desarrollo integral de los mismos, logrando permanecer en el tiempo.

Causa indirecta 1: Falta de organización y participación comunal

El trabajo también muestra que, mientras que la participación de mujeres alfabetas y hombres analfabetos tiene niveles de abstención similares a los de la población general, y mientras los hombres alfabetos presentan un nivel de abstención 15% inferior al de la población general, la abstención de las mujeres analfabetas es casi un 50% superior al promedio general.

Pese a los espacios ganados por los indígenas en el gobierno municipal, en el ámbito nacional la participación indígena es minoritaria, destacando la exclusión que opera en el sistema político electoral contra los pueblos originarios.

Por ello, la solución de fondo a la escasa participación electoral de los pueblos indígenas pasa por la mejora de las condiciones en que éstos desarrollan su vida, es decir, mejoras en salud, educación, justicia, vivienda, etc., para lo que resulta necesario el pleno

reconocimiento de la existencia de una sociedad multiétnica, multicultural y multilingüe (Lazzari, 2005).

En marzo de 2014, se instaló el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, en el que participan instancias gubernamentales y organizaciones sociales, para proponer políticas públicas enfocadas al desarrollo de los pueblos indígenas en un estado multicultural.

Otras entidades tienen mecanismos mixtos. El director de FODIGUA es electo por el Presidente de la República de una terna presentada por el Consejo Directivo del Fondo. Dicho órgano está integrado por cuatro delegados indígenas, representantes de organizaciones sociales; un representante de cada una de las cuatro regiones en que el Fondo divide al país para administrar sus proyectos, electos por el Presidente de la República de las ternas que le sean propuestas por organizaciones que desarrollen actividades en esas regiones; y cuatro funcionarios del Gobierno. (Blas A. L., Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena, 2014).

Derivado de lo anterior, se puede decir que se han hecho esfuerzos por parte del Estado para que las comunidades indígenas se organicen y participen en ser beneficiados de programas y proyectos creados para su atención a diferentes necesidades, entendiendo que la perspectiva política ha sido un factor que limita el desarrollo de la población, sin dejar de lado que la participación de los pobladores es limitada cuando son representados por líderes que no han sido nombrados por consenso de toda la población representada, haciendo imperativa la necesidad de participación plena de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias y derechos para tener una representación adecuada, para tomar decisiones en determinar las verdaderas necesidades de su interés y priorizar las mismas junto a las instituciones del Estado para trabajar por el desarrollo humano sostenido y autogestionado. Así mismo, participar organizadamente en la toma de decisiones para el establecimiento de políticas y estrategias económicas y de desarrollo.

El artículo sobre Derechos de los Pueblos indígenas se refiera a la falta de participación de las comunidades indígenas, de la siguiente forma: “Si bien el establecimiento de los comités de desarrollo es visto por algunos dirigentes indígenas como una oportunidad para mejorar su incidencia en la toma de decisiones sobre asuntos que les atañen directamente, en varios casos esta participación se ve reducida para los indígenas por la falta de medios para hacerla efectiva (transporte, asistencia técnica, por ejemplo)”. (Marcos Raymundi, 2015).

Causa indirecta 2: Limitada toma de decisiones de líderes comunitarios

“El racismo institucional y la exclusión sistemática de personas indígenas han creado una división social en el país: un segmento de la sociedad donde ladinos/mestizos2 tienen mayor acceso a espacios de toma de decisiones y a oportunidades, mientras que los pueblos indígenas sufren los efectos de las condiciones desiguales… “

“Las brechas por diferencias de género se encuentran en todos los sectores y espacios, las cuales presentan mayores impactos en espacios de toma de decisiones en el ámbito del hogar y comunitario; en la participación de liderazgos sociales y políticos; acceso a bienes y recursos y la distribución del uso de tiempo entre el trabajo doméstico y reproductivo”.

“Los principios de Naciones Unidas, adoptados por USAID para la implementación de programas que garanticen la sostenibilidad de los mismos, son:

1. Reconocimiento de la historia, patrimonio cultural, e identidad indígena, como bienes;

2. Énfasis en compartir la toma de decisiones con responsabilidad;” (USAID, 2022).

Se observa en los textos anteriores, cómo las comunidades indígenas en Guatemala tienen el menor acceso a la toma de decisiones y cómo La Organización de las Naciones Unidas la enfatiza dentro de sus principios. Es decir que se reconoce la limitada toma de decisiones de los líderes comunitarios.

Causa indirecta 3: Baja gestión de liderazgo

En los pueblos indígenas el liderazgo como un conjunto de habilidades que sirven para conducir y acompañar a un grupo de personas, se empezó a desarrollar en el ámbito político militar como un medio de defensa en la guerra de los 30 años.

Saqb’e se perfi la en los años ochenta en el marco del Kaqb’e (movimiento maya político militar). Es la etapa de experiencias y enseñanzas importantes que ayudarán a definir su posición política e ideológica, frente al proyecto político del Estado guatemalteco; en ese entonces Saqb’e nace como una de las voces y alternativas de trabajo del pueblo Maya. ((CICA), 2008).

En la obra citada anteriormente, se comenta la etapa de consolidación a nivel nacional del movimiento indígena y delimitan el ámbito económico-político y económico-social como punto de partida para el desarrollo de los pueblos indígenas, sin embargo, en el artículo de la PNUD, Gestión de Información sobre Seguridad Ciudadana Basada en Evidencia, publicada en agosto del 2021, indica lo siguiente:

"Según datos de la ONU, publicados en los pueblos indígenas tienen casi tres veces más probabilidades que el resto de las personas de vivir en la pobreza extrema y actualmente representan casi el 19 % de los pobres extremos que viven con menos de 1,90 dólares al día. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) indica que el 46.7% de los pueblos indígenas de América Latina viven en situación de pobreza y el 17.3% en pobreza extrema, según en el Informe Panorama Social de América Latina 2020, divulgado en 2021".

En otras palabras, no se ha logrado llevar el desarrollo a todas las comunidades del país siendo uno de los motivos, la falta de líderes con habilidades de guiar a sus comunidades hacia un nivel de calidad de vida, mejorada cada vez más. Líderes dispuestos a asumir las responsabilidades de gestionar lo necesario para atender las necesidades priorizadas de sus comunidades, con visión e ideas innovadoras, capaz de influir en sus comunidades de forma positiva para lograr los objetivos. Cabe mencionar que otro aspecto relevante es que los pobladores apoyen las gestiones de sus líderes, mismos que ellos debieron haber nombrado y reconocido. Por último, no está demás mencionar fomentar este tipo de liderazgo para garantizar el relevo generacional.

Causa indirecta 4: Poca coordinación institucional y comunitaria

Si se define la coordinación como los esfuerzos que una institución, organización u otros realizan para lograr los objetivos internos, se puede indicar que la coordinación institucional y comunitaria se refiere al trabajo conjunto realizados entre las instituciones públicas y las comunidades indígenas para el logro de intereses comunes.

Coordinación comunitaria: es promover y unificar la comunicación y los aportes de los miembros de los grupos, es decir, poner en orden las diferentes acciones y actividades para alcanzar los objetivos, de acuerdo a los principios e intereses del grupo y de la comunidad. (Castellón, El liderazgo Comunitario, 2008).

Hoy día se hace necesaria este tipo de coordinación, es imperativo el trabajo conjunto y cordial para alcanzar el desarrollo en las comunidades, trabajo arduo para lograr que las comunidades confíen en las instituciones del Estado, para ello hay un trabajo en avanzada de comunicación para dar a conocer las instituciones, su misión, visión y que hacer.

Causa indirecta 5: Débil organización de COCODES

En su investigación, Lcda. Thelma Aroche hace mención a lo siguiente; los mecanismos para la operativización de la participación ciudadana: el empoderamiento, la priorización de problemas no de proyectos, la búsqueda de soluciones, coordinando con las

instituciones públicas y privadas, la puesta en práctica de planes, programas y proyectos, que orientarán la planificación participativa, que finalmente se reflejarán en las políticas públicas. Todo ello, requerirá de crear una real y funcional estructural local de participación ciudadana, que para el presente caso se refiere a los COCODES y COMUDES; para que no se imponga desde el exterior los planes, programas y proyectos. Asimismo, este proceso requiere que el gobierno central, muestre y haga efectiva la voluntad política de tomar en cuenta las priorizaciones que se realicen desde el nivel comunitario y no imponer sus proyectos, los cuales desentonan en todo el proceso de planificación participativa. Esa voluntad que debe ser acompañada de la facilitación de los recursos técnicos y financieros. (Gómez T. , 2007).

De lo anterior se deduce que actualmente los COCODES informan a las comunidades sobre los diferentes proyectos y programas de ayuda a los cuales se puede tener acceso, haciendo necesaria una restructuración de los COCODES, para que sea más funcional y efectivo para las comunidades quienes ven la imposición de proyectos. Debe invertirse el proceso, empoderando a las comunidades quienes, de forma organizada y representada por uno o varios líderes, definirán sus necesidades de forma priorizada, para que el Estado a partir de allí, cree los programas.

Causa indirecta 6: Falta de proyectos autosostenibles

Un proyecto sustentable es aquel que busca reducir los impactos negativos al medio ambiente, referente a temas de recursos naturales y económicos, así como social. Para el 2022 se priorizaron proyectos en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, para ciertas regiones del país.

Lo ambiental y agroforestal ha venido tomando auge en los últimos años. En el caso del MARN, se ha hablado de los bonos de carbono y de acceso a los mecanismos de crédito. Estamos conscientes de que hay que enfocarnos en este tipo de iniciativas ambientales, señaló el jefe de la cartera, Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas (AGN, Presupuesto Abierto, 2021).

Además, existen proyectos en ciertas comunidades, desarrollados por cooperantes internacionales, sin embargo, aún falta mucho por hacer en los pueblos indígenas para llegar a la autosostenibilidad, es decir que permita satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Causa indirecta 7: Falta de desarrollo de empleos y capacitación

En el artículo Covid -19 y el Mundo del Trabajo … en Guatemala, menciona que: "La crisis económica que se avecina repercutirá adversamente en el mundo del trabajo en tres dimensiones: 1) la cantidad de empleo disponible, 2) la calidad del trabajo y, 3) los efectos en los grupos específicos en condición de vulnerabilidad frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral. En cada una de estas dimensiones se generarán presiones adicionales a las que ya los países afrontaban en la precrisis, que, en el mejor de los casos, ralentizará la velocidad de reducción de los principales déficits de trabajo decente en el país".

"Para el caso de Guatemala no podemos obviar la vulnerabilidad laboral de la población indígena, estos representan el 37.3% de la población ocupada del país, y, sin embargo, las diferencias de condiciones laborales respecto a la población no indígena son muy latentes. Dicha población labora principalmente en la informalidad (83.7%), lo cual implica que únicamente el 10.1% tiene acceso a la cobertura del IGSS, en contraposición al 28.8% de cobertura de la población no indígena. Sin embargo, la mayor desigualdad se evidencia en los ingresos de los trabajares del sector informal donde los ingresos de un trabajador indígena equivalen a un tercio de los ingresos de un no indígena. Es por eso que no podemos obviar que dicha población será una de la más afectadas por la crisis actual y la recesión económica que se avecina". (OIT, 2020).

Tomando en consideración las palabras de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, hoy más que nunca se hace necesaria la implementación de proyectos de desarrollo encaminados a la generación de empleos, lo cual va de la mano con las capacitaciones para mejorar la calidad de mano de obra, además fortalecer los oficios que desempeñan las comunidades indígenas, para procurar un desarrollo ascendente.

Causa directa 3: Poca promoción institucional

Según la RAE promoción es: "Campaña publicitaria que se hace de un determinado producto o servicio durante un tiempo limitado mediante una oferta atractiva". (RAE, 2022)

Un enfoque de marketing que demuestra la buena voluntad de una organización o individuo con el fin de aumentar su atractivo para las relaciones públicas. Para muchos operadores de empresas, la participación en una promoción institucional activa se considera una forma de publicidad que puede aumentar tanto el reconocimiento de la marca como el prestigio general. (Negocios, 2022).

De acuerdo al contexto de lo tratado en este documento, se entiende por promoción institucional a la sumatoria de los esfuerzos que realizan las instituciones públicas por dar a conocer sus programas o proyectos a la población objetivo, abarcar el alcance geográfico y a la forma más entendible en el idioma adecuado para transmitir la información necesaria y

ordenada en el tiempo justo. Los factores importantes a considerar son: plan de promoción y difusión acorde a las necesidades de la institución y presupuesto necesario para la ejecución.

Causa indirecta 1: Pocos procesos de información externa

Las fuentes de información externas o convencionales son todas aquellas personas o instituciones que por alguna razón están interesadas en proporcionar información al periódico: las ruedas de prensa, los gabinetes de prensa, los portavoces de las instituciones, los partidos políticos, los sindicatos, las ONG, los freelances, los paparazzi... y sobre todo las agencias de noticias. Las fuentes de información externa de la empresa nos permitirán satisfacer unas necesidades informativas y proporcionarán a la gerencia una información actualizada, relevante, fiable y válida imprescindible para la resolución de problemas y una óptima toma de decisiones. (Wiki, 2021).

Por lo anterior, se deduce que parte de la problemática general, recae en los procesos de información externa de las instituciones que tienen a su cargo programas de desarrollo dirigidos a las comunidades indígenas. La información externa es clave para dar a conocer a la población la institución y los programas con que cuenta, lo cual genera en primera instancia, un clima de confianza y acercamiento hacia la institución pública.

Causa indirecta 2: Bajo proceso de socialización institucional externa

Promover las condiciones sociales que favorezcan el desarrollo igualitario de todas las personas o la extensión de cierta cosa a toda la sociedad. Ejemplo "socializar la política sanitaria" (RAE F. , 2018).

La definición anterior es clara en el contexto que se está tratando, al establece el objetivo principal de favorecer el desarrollo igualitario de los pueblos indígenas sin excluir poblaciones o regiones.

Causa indirecta 3: Escasos proyectos de emprendimientos

Los resultados del décimo reporte para Guatemala del Monitor Global de Emprendimiento (GEM) 2019-2020, presentados por la Universidad Francisco Marroquín (UFM), a través del Centro de Emprendimiento Kirzner hay más de dos millones de emprendedores en Guatemala. Dentro del reporte entrevistaron a expertos a través de la Encuesta Nacional de Expertos, -NES, por sus siglas en inglés- quienes consideran que en

Guatemala son limitadas las fuentes de financiamiento para los negocios nuevos. (Prensa Libre, 2020).

Puede observarse en el estudio que las fuentes de financiamiento son escasas, y en términos generales, la inversión para emprender proviene de la misma familia, lo que dificulta iniciar dicha actividad y aún más subsistir, si se considera que los ingresos son para que las familias subsistan el día a día.

Causa indirecta 4: Procesos burocráticos para accede a los proyectos del FODIGUA

En particular FODIGUA se ha esforzado por establecer un modelo de gestión que refleje las formas organizacionales mayas, al invitar a representantes de las jerarquías tradicionales en sus directivas e incorporar una especie de consejos regionales en sus procedimientos. (EKERN, 1998).

Tampoco FODIGUA ha logrado ocupar su estructura de consejos regionales con trabajos de éxito. En parte esto se debe a los cambios de gobierno y la falta de interés por canalizar suficientemente recursos económicos, pero también es resultado de que los políticos mayas han priorizado otras áreas de trabajo. (Blas A. , 2014).

Concepto de burocracia:

De acuerdo al Diccionario Oxford Language, el concepto de burocracia tiene varias perspectivas, siendo las más relevantes las que se muestran a continuación:

-Grupo social formado por los funcionarios o empleados públicos.

-Conjunto de actividades y trámites que hay que seguir para resolver un asunto de carácter administrativo.

-Exceso de normas, trámites y papeleo que dificultan o complican las relaciones del ciudadano con la administración y retrasan la solución de los asuntos. (Languajes, S/F).

Puede observarse que la burocracia es parte del que hacer de las instituciones públicas, en el caso que nos corresponde, FODIGUA debe cumplir con la normativa necesaria e implementar los procesos adecuados para otorgar los proyectos, sin dejar de lado la transparencia en todas sus actividades para poder rendir cuentas. Todo lo anterior conlleva un proceso burocrático que muchas veces no es del agrado del ciudadano y en este caso de las comunidades indígenas.

Causa directa 4: Escasa autogestión de las comunidades

Causa indirecta 1: Poca participación principalmente de mujeres

Existen factores estructurales, culturales que limitan la participación activa de la mujer en Guatemala, a pesar que hoy día han estado ganado espacios en lo laboral y la política, aún persisten desigualdades que vencer. Para las mujeres indígenas las barreras que afrontar son mayores, el patriarcado, el machismo y otras de índole cultural.

"Estas realidades que vive propiamente la mujer en Guatemala, tienen sus raíces en el machismo y el patriarcado, bases de la estructura del Estado y de la sociedad. Comprendido el machismo como "una subcultura (o una variedad de ellas) que estimula a los varones a exhibir comportamientos considerados hiper-masculinos" (Molineaux, 2018, pág. 41). Lo que busca con ello es mantener el control sobre la mujer y uno de los comportamientos es el uso de la violencia, para alcanzar dicho fin".

"Por ello el papel de la mujer, se limita a lo privado, es decir, ella es la encargada del orden del hogar, mantener la casa de habitación y del cuidado de los hijos, fuera de esas actividades, no está cumpliendo con sus responsabilidades, y, es más, el trabajo que ellas realizan en casa, no es visto como un trabajo, como afirma Piedra 2013, citando a Lagarde 2005, desde un enfoque culturalista las mujeres como sujetas históricas, han vivido en un "cautiverio histórico" (Piedra, 2013, pág. 16). Para poder salir del hogar o participar en actividades públicas, debe tener el permiso del hombre, ya sea del papá o del esposo. En Guatemala, la mujer indígena sufre una doble exclusión, por ser indígena y por ser mujer. A esa doble exclusión, también tiene que soportar y enfrentar una doble carga, porque son las que asumen la responsabilidad en generar ingresos para sustentar las necesidades básicas y al mismo tiempo las encargadas del cuidado de la familia" (Pacheco, 2022).

A pesar de lo expresado en el estudio anterior, existen principios y valores fundamentales de los pueblos que las mujeres viven, sienten y realizan con mayor plenitud, saben que organizarse las fortalecen para ayudar a sus familias y al desarrollo de sus comunidades, sin dejar de lado su socio-cultura. El papel de la mujer indígena en diferentes ámbitos es relevante para el desarrollo de la comunidad y una mejora sustancial en el estilo y la calidad de vida.

Causa indirecta 2: Falta de cultura y respecto hacia los pueblos indígenas

En cuanto a las comprensiones básicas del Estado evidenciadas en los textos bajo estudio, se distinguen tres perspectivas para el análisis y la comprensión, pero, sobre todo, para marcar el curso de acción respecto del problema a la mano: una político-cultural, otra socioeconómica y otra de indiferencia o negación. Las dos primeras no son tan exclusivas

como pareciera o como algunos creen. La diferenciación hace referencia más bien a un énfasis; ambas son plataformas de reivindicación que responderían a una misma concepción esencial del Estado – a saber, el Estado social de derecho. A esta concepción o modelo se contrapone otro de carácter formal que, bajo la rúbrica de Estado de derecho, a secas, rehúsa reconocer diferencias y derechos especiales – en este caso, étnico-culturales – y prefiere abogar por principios y derechos universales, supuestamente abstractos o ciegos a las diferencias raciales, culturales, de género, de lugar de residencia, etc. (Brett R. a., 2010).

La descripción anterior realizada por Brett, Roddy and Casaús Arzú, Marta, en su texto Racismo y Discriminación en Guatemala, deja ver la falta de conocimiento y por ende respeto hacia la cultura de los pueblos indígenas a nivel de Estado, y como consecuencia deja una falta de identificación entre la población por temor a ser rechazados o discriminados y otros por desconocimiento de su propia cultura.

Causa indirecta 3: Débil seguimiento sobre la autosostenibilidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- indica que: "organismos gubernamentales y no gubernamentales han llevado a cabo toda una serie de programas y han destinado recursos a promover profesiones relacionadas con el medio ambiente, así como a proteger y mejorar la salud y el medio ambiente humanos. Además, los referidos organismos, a veces con la ayuda de financiación extranjera, han invertido en el fomento del conocimiento y la formación necesarios para que el público adopte decisiones informadas sobre el uso y la conservación de los recursos naturales. Para promover una visión más amplia y global de la sostenibilidad, los gobiernos deberán desarrollar enfoques eficaces en materia de educación" (Gómez M. , 2022).

Actualmente, el tema de sostenibilidad a cobrado auge debido a la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS´s- y el compromiso de los países para dar cumplimiento a los mismos. Guatemala no ha sido la excepción al sumarse a dicha declaración, asumiendo responsabilidades ambiciosas para abordar temas sociales y ambientales, dentro de ellas la sostenibilidad. Guatemala, dentro de sus Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, prioriza: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales y Valor económico de los recursos naturales, enfocando sus esfuerzos hacia su cumplimiento.

A pesar de los esfuerzos realizados a la fecha, falta por hacer teniendo fecha de cumplimiento el 2030. Como se mencionó con anterioridad, falta sumar comunidades indígenas para encaminarlas a la sustentabilidad de los recursos naturales y con ello el respectivo seguimiento para llegar a la autosustentabilidad a largo plazo.

Causa directa 5: Escasa inclusión y atención a necesidades de la población indígena

Se entiende por empoderamiento a: "el proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven".

Para el Banco Mundial, Naciones Unidas y otros, "el significado del empoderamiento es diferente. Empoderamiento significa un incremento de la capacidad individual para ser más autónomo y autosuficiente, depender menos de la provisión estatal de servicios o empleo, así como tener más espíritu emprendedor para crear microempresas y empujarse a uno mismo en la escala social. También implica mejorar el acceso tanto a los mercados como a las estructuras políticas, con el fin de poder participar en la toma de decisiones económicas y políticas. En definitiva, supone en realidad un proceso que lleva a una forma de participación, pero que no cuestiona las estructuras existentes. (Titi, 1995).

El concepto de empoderamiento local se refiere a la participación efectiva de las comunidades en la toma de las decisiones que le conciernen a nivel colectivo y como individuos. El empoderamiento local aumenta las oportunidades y aptitudes de las personas y colectivos de optar y expresar sus opciones y transformarlas en actividades y resultados deseados. (Catalán, S/F).

En función de las definiciones anteriores, una de las causas que determinan el desarrollo de las comunidades indígenas es el empoderamiento de las mismas, para tener una visión clara de sus necesidades a nivel de comunidad e individuales, para así, tomar las decisiones adecuadas, desarrollando sus capacidades en busca de un desarrollo autosustentable que les permitan mejorar su calidad de vida, siendo necesaria la participación activa y constante de todos los miembros de la comunidad sin discriminaciones de cualquier índole con el apoyo y acompañamiento de programas bien orientados por parte de instituciones del Estado.

El Diccionario Oxford define la "atención" de la siguiente forma: "Acto que muestra que se está atento al bienestar o seguridad de una persona o muestra respeto, cortesía o afecto hacia alguien". (Language O. , S/F).

El Gobierno de Guatemala ha creado acciones estratégicas para atender las necesidades de los pueblos maya, garífuna, xinca y ladina, en cuanto a inclusión social, económica y política, siendo las siguientes:

Acciones estratégicas Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.

-Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social.

-Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional.

-Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.

-Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones. (AGN, 2022)

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) –ratificado por Guatemala en 1996 y vigente desde 1997—, establece: administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

El Gobierno de Guatemala ha creado diversas instituciones especializadas que buscan dar atención de forma específica a la población indígena y en cumplimiento a lo ratificado en el Convenio 169 de la IOT, entre otros de carácter internacional. Sin embargo, existe poca información disponible acerca de su funcionamiento, las políticas, planes o programas que desarrollan, y los recursos con que cuentan. Derivado de lo anterior, y aunado a una serie de situaciones, se habla de poca atención a las comunidades indígenas del país.

La Organización de las Naciones Unidas, a través del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas establece que: El concepto de desarrollo de los pueblos indígenas se basa en una filosofía holística, fundamentada a su vez en los valores de reciprocidad, solidaridad, equilibrio y colectividad, entendiendo que los seres humanos deben vivir dentro de los límites del mundo natural.

El desarrollo con cultura e identidad se caracteriza por un enfoque holístico que trata de basarse en los derechos colectivos, la seguridad y un mayor control y autogobierno de las tierras, los territorios y los recursos. También se basa en la tradición, con respeto por los antepasados, pero asimismo es progresivo. Incluye sistemas sociales, culturales, políticos y espirituales. (ONU, 2010).

EL FODIGUA, fue creado en julio de 1994, por medio del Acuerdo Gubernativo 435-94 del Congreso de la República. Tiene como misión apoyar y fortalecer y promover el proceso de desarrollo humano sostenido, y gestionado del pueblo indígena de ascendencia maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su

calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales (Art. 3 AG. 435-94).

Para fines de administrar sus proyectos, el Fondo ha clasificado a los diferentes departamentos del país en cuatro esquinas:

1. Esquina I: Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango.

2. Esquina II: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, Izabal, Quiché, El Progreso y Zacapa.

3. Esquina III: Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez y Retalhuleu.

4. Esquina IV: Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Escuintla, Jalapa, Chiquimula, Santa Rosa y Jutiapa.

El FODIGUA en su informe del segundo cuatrimestre de Rendición de Cuentas, indica que ha ejecutado el 26% del presupuesto anual 2022, realzando que, con el cambio de autoridad, han doblado sus esfuerzos para la mejora, tomando en consideración que en el primer cuatrimestre no se muestra ejecución alguna. En las conclusiones del informe en mención, anotan lo siguiente:

"Se ha contribuido al desarrollo de las comunidades indígenas de las regiones donde se han realizado los diferentes proyectos, como también se ha fortalecido a las autoridades indígenas. Las familias disponen de un recipiente que permite la captación de agua para uso doméstico, mejorando así la salud de sus integrantes, la cocción de los alimentos e higiene personal y comunitaria. Además, se ha atendido a las organizaciones indígenas con transparencia y liderazgo local, fortaleciendo sus capacidades de gestión y promoción de los derechos de las personas. De esta manera se contribuye al mejoramiento de los accesos de las comunidades, para que puedan comercializar sus productos sin contratiempos por el mal estado de las carreteras vecinales.

Conscientes del gran esfuerzo que conlleva el logro de objetivos y metas estratégicas del sector público, principalmente del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, se han realizado las gestiones necesarias para llevar el desarrollo a las comunidades indígenas a través de la ejecución de los distintos proyectos, que no solamente son parte del compromiso institucional hacia la población y comunidades indígenas, sino que se espera que la gestión permita impulsar un desarrollo individual, de las familias y comunidades beneficiarias. (FODIGUA, 2022).

Es evidente que el FODIGUA ha realizado esfuerzos por cumplir sus objetivos en la atención a las comunidades indígenas de toda la República, es decir de las 4 regiones para coadyuvar al desarrollo de las mismas. En el informe referido se muestran a detalle la

ejecución de los programas. Sin embargo, existe aún mucho por hacer para poder alcanzar objetivos a largo plazo para que FODIGUA cumpla su misión, considerando que existe voluntad política.

Causa indirecta 1: Poco compromiso de los líderes comunitarios

El término compromiso puede ser usado como sinónimo de: obligación, contrato, deber, convenio, por ende, compromiso es un tipo de acuerdo que puede considerarse como un contrato no escrito en el cual las partes asumen ciertas obligaciones o, adquieren responsabilidades, en este sentido el ser humano todos los días contrae responsabilidades desde la más simples hasta la más complejas y, el compromiso u obligación de cumplirlas como consecuencia de su asentimiento. (Significados.com., 2022).

El COMPROMISO como valor, debe estar unido a otros valores para lograr todo aquello que una persona se plantee. Partimos de la definición del compromiso como "planificar el camino que se debe cumplir para alcanzar el objetivo de manera constante". Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante las metas. (nerKomunika, 2022).

Una de las características de un líder es el compromiso, es lo primero que asume cuando por elección natural o por consenso del grupo es nombrado como tal, dado que asume el compromiso de representar la voz de su comunidad, mediante organizar, coordinar, guiar, entre otros, para cumplir los objetivos comunes de atender las necesidades priorizadas. Es importante que los líderes estén conscientes del reto (compromiso) que están asumiendo.

Causa indirecta 2: Poca credibilidad de algunos líderes comunitarios

Credibilidad, tal y como leemos en el diccionario de la Real Academia Española, significa 'cualidad de creíble', algo que puede tenerse o no, pero que no se da; dar credibilidad es una deformación de la expresión dar crédito, que equivale a 'cree'. (RAE, 2020).

La credibilidad de nuestro equipo de colaboradores hacía nosotros se va ganando día a día, con cada una de nuestras acciones y palabras, es un proceso que no se da de la noche a la mañana. En cambio, perder la credibilidad se da en un abrir y cerrar de ojos, al momento de no cumplir nuestra palabra, al salir a relucir una mentira, falsedad u ocultación. Al perder la credibilidad nadie de nuestro equipo nos tomará en serio.

Se ha demostrado que aquellos colaboradores que ven en su líder a una persona de gran credibilidad tienen una actitud mucho más positiva hacía su trabajo y organización, expresan genuinos sentimientos de pertenencia, sintiéndose comprometidos con el trabajo y enorgullecidos de decir en dónde trabajan. (García, 2014).

La credibilidad es una de las cualidades de gran peso en el liderazgo. Es de las primeras cosas que los integrantes de una comunidad analizarán al momento de unirse por convicción a una organización o bien en la elección de sus líderes. Es difícil que alguien siga a un líder en el cual no confía y cuya honestidad sea cuestionable. En las comunidades indígenas todos se conocen y deberían saber elegir a líderes en los cuales puedan confiar plenamente.

Causa indirecta 3: Limitada identificación de prioridades locales

El IPM-Gt es notoriamente más alto entre la población indígena, con 0.408, mientras entre la población no indígena es de 0.231. Esto pone en evidencia que la pobreza multidimensional se concentra en la población indígena en más del doble que en los no indígenas, manteniendo así la misma dinámica que en la pobreza monetaria. A su vez, la incidencia de la pobreza multidimensional de la población indígena es de 80.0 por ciento, el cual representa también el doble que entre la población no indígena. No obstante, tal como se observó en secciones anteriores, con desagregaciones de distinta índole, la intensidad de la pobreza entre la población indígena (51.0 por ciento, equivalente a 8.7 privaciones simultáneas en promedio) no es muy distinta de la intensidad de las privaciones entre la población no indígena (46.1 por ciento, equivalente a 7.8 privaciones simultáneas en promedio). Del total de la población del país, el 38.8 por ciento se autoidentifica como indígena. (MARN, 2019).

Conforme a los resultados del Indicador de Pobreza Multidimensional, puede observarse que la pobreza y la pobreza extrema se encuentran en la población Indígena. La Organización de las Naciones Unidas, en su informe denominado “Proceso de consulta de pueblos indígenas en el desarrollo del Análisis…en la recuperación Post Covid-19”, refiriéndose a la situación de pueblos indígenas en Guatemala, cita: “La pobreza tiene rostro indígena”, expresión tristemente reflejada en los resultados del IMP-Gt, deduciendo la importancia de primero, detectar las verdaderas necesidades de las comunidades indígenas y luego priorizar las mismas para su debida atención.

Conceptos de gestión:

-Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

-Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa. (Language O. , S/F)

Gestión comunitaria es un conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por autoridades locales orientadas a la consecución de un objetivo o para resolver problemas específicos. Como campo de acción organizada propio de las autoridades locales, la gestión

comunitaria se puede definir como "un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que (pueden) contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas." (Ixtacuy, S/F).

Los objetivos de la gestión comunitaria se orientan a garantizar la subsistencia de las familias, preservar su organización social y buscar mecanismos para ejecutar programas de desarrollo para sus comunidades tras la búsqueda de una mejor calidad de vida.

La gestión en las comunidades en variadas ocasiones es limitada, debido a que organizaciones reorientan sus prioridades hacia otros temas de interés político; limitada por falta de comunicación, poca participación de la comunidad, poca credibilidad en líderes indígenas, poca o mala información sobre las instituciones publica, por mencionar algunas.

4.2 Modelo explicativo

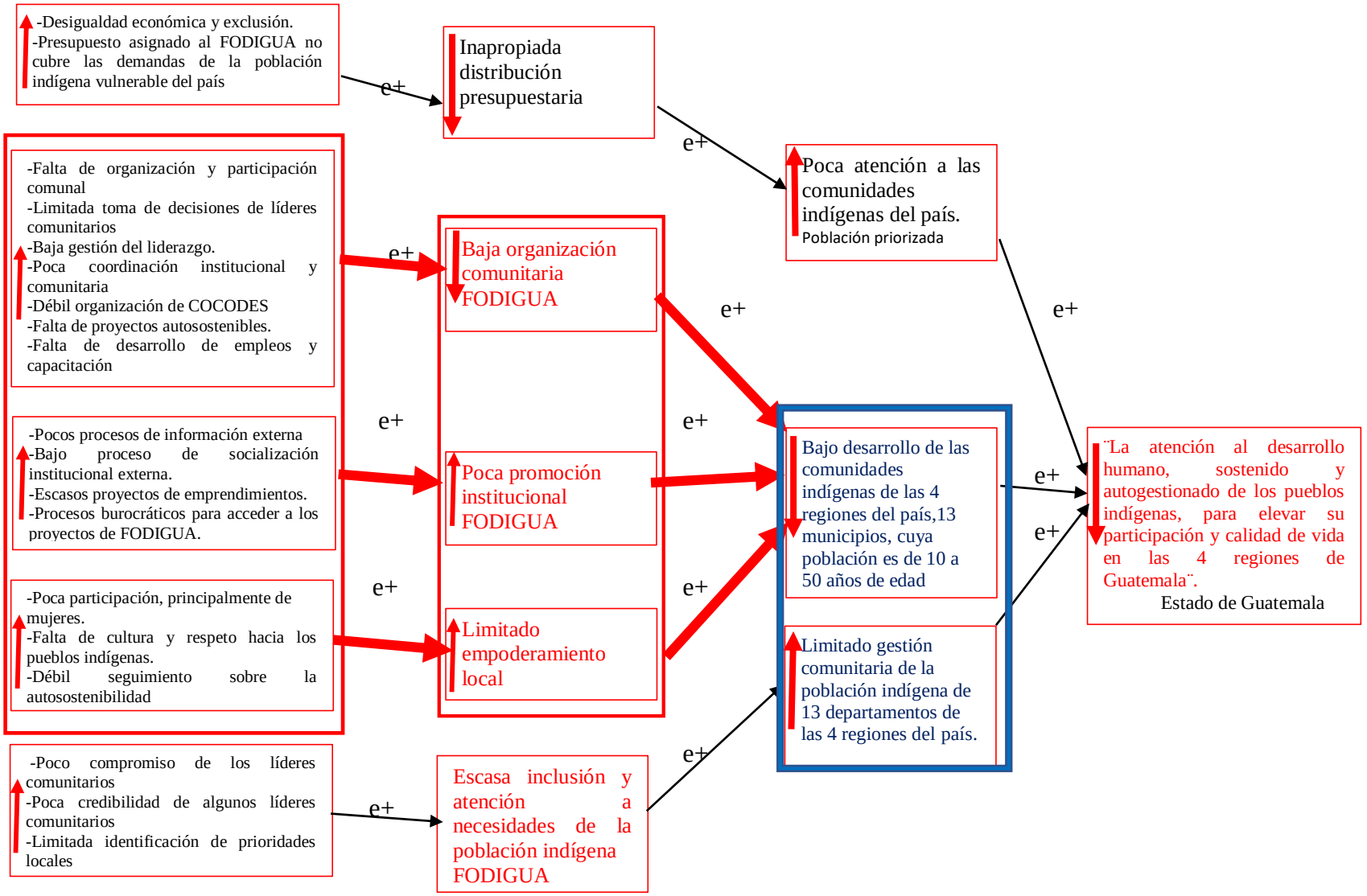

4.3 Identificación de caminos causales críticos

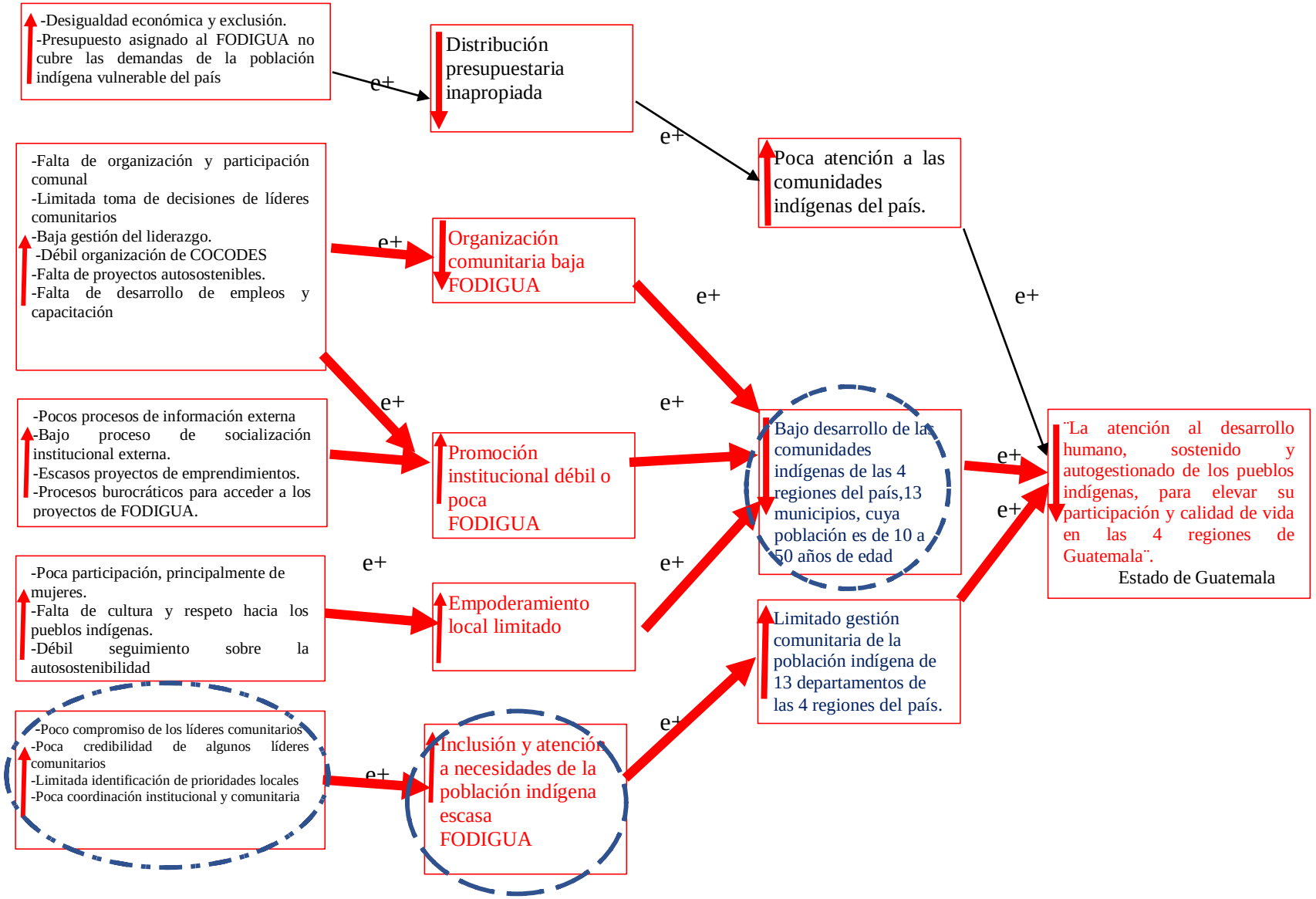

4.4 Cadena de resultados

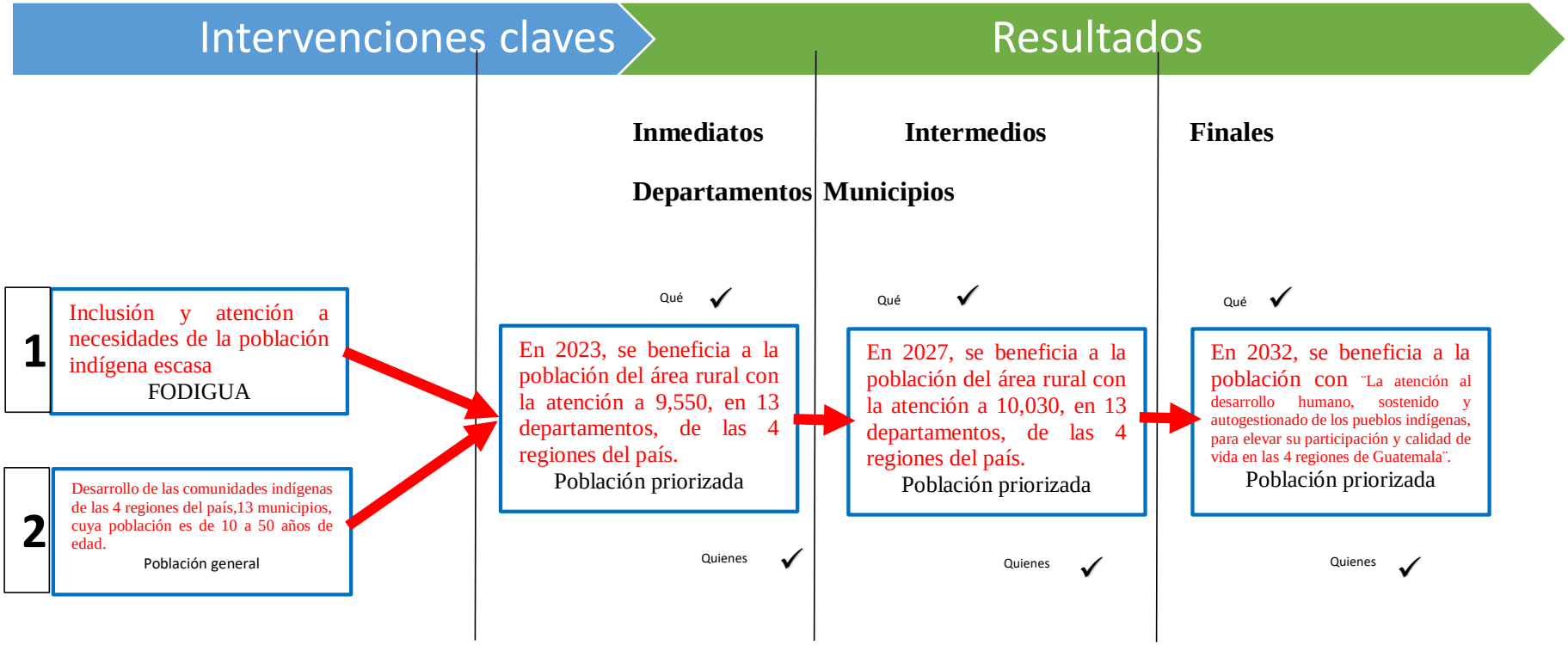

4.5 Análisis de la intervención

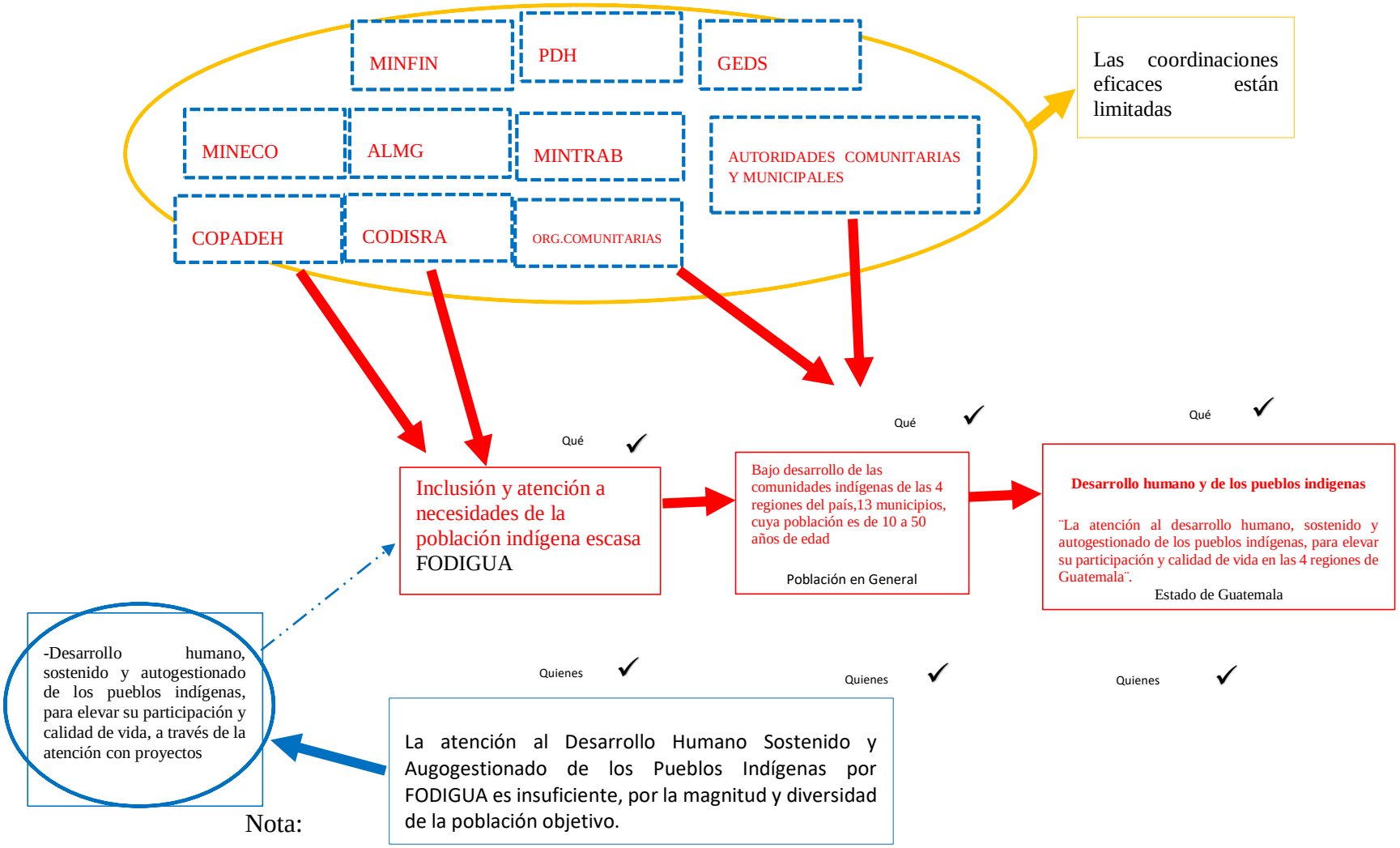

Nota:

Otras instituciones públicas según atención: RIC, IGN MARN, MEM, MSPAS, UPCV, SEGEPLAN, etc.

4.6 Modelo prescriptivo

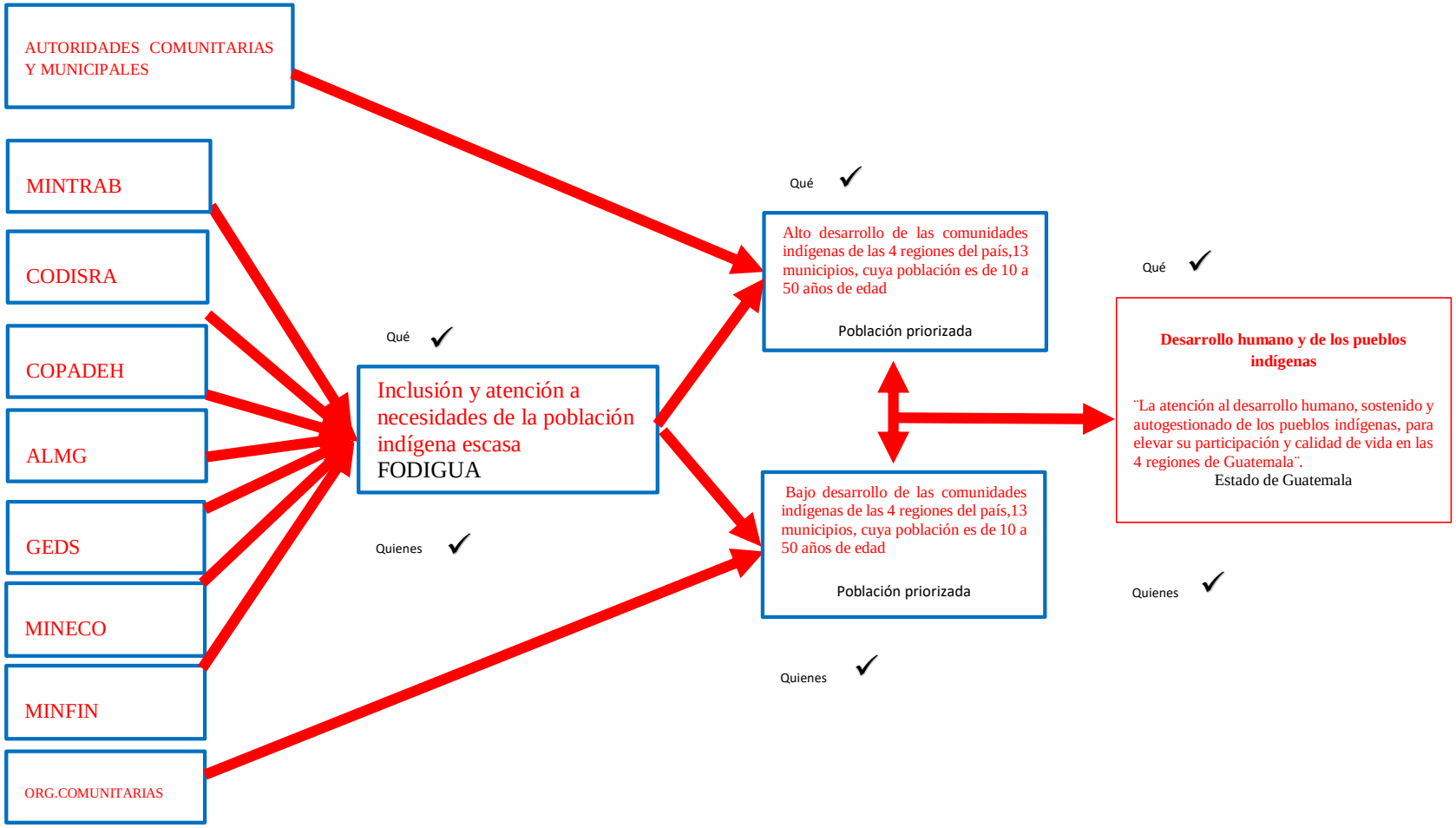

4.7 Modelo Lógico de la Estrategia (Resultados, indicadores y metas).

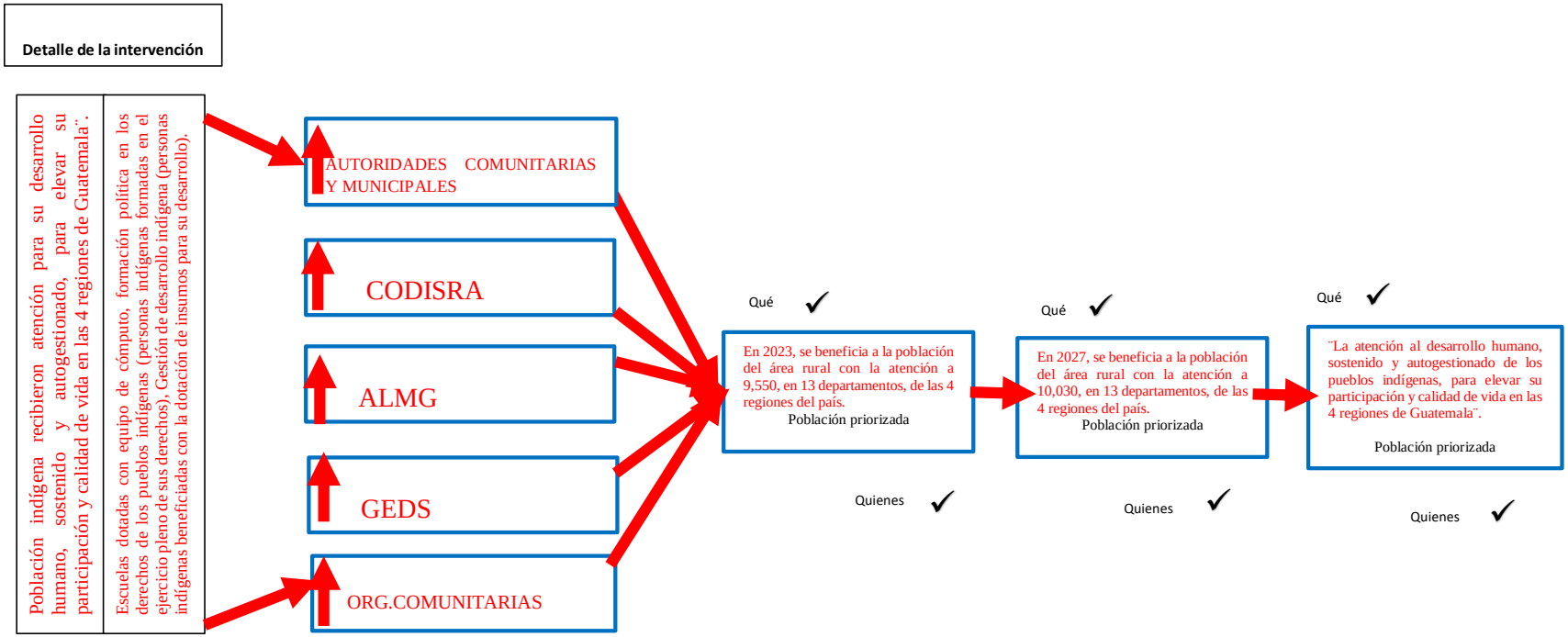

Teoría de cambio: Producto y subproducto, responden a la atención de los pueblos indígenas de las 4 regiones del país. Si esta producto y subproducto alcanza el 1% anual en el 2023, a 5% para el 2027.

4.8 Red Programática

ANALISIS DE RESULTADOS Y PRODUCCION EJERCICIO FISCAL 2023					
11130016- FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO					
RESULTADO INSTITUCIONAL:			Para el 2024, se ha incrementado el número de personas indígenas capacitadas en el ejercicio pleno de sus derechos (de 19,870 en el 2019 a 167,117 al 2024).		
PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCT	PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
21	001			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
		1		**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**	**DOCUMENTO**
			000-001-0001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DOCUMENTO
				Fuente 11	
				Fuente 21	
	002			ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLOGICO	
		2		**ESCUELAS DE COMUNIDADES INDIGENAS DOTADAS CON EQUIPO DE CÓMPUTO**	**ENTIDAD**
			000-002-0001	ESCUELAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLOGICO	ENTIDAD
	003			**FORMACIÓN POLITICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**	
		3		**PERSONAS INDÍGENAS FORMADAS EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS**	**PERSONA**
			000-003-0001	MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS	PERSONA
			000-003-0002	AUTORIDADES INDÍGENAS Y ANCESTRALES CAPACITADOS EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS	PERSONA
			000-003-0003	AUTORIDADES INDÍGENAS Y JÓVENES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY FORTALECIDOS EN SUS PRÁCTICAS CULTURALES	PERSONA
			000-003-0004	JÓVENES INDÍGENAS QUE RECIBEN FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN PARA SU DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL	PERSONA
			000-003-0005	PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON LA SISTEMATIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DESDE SU COSMOVISIÓN	DOCUMENTO
	004			**GESTIÓN DEL DESARROLLO INDIGENA**	
		5		**PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON FORMACION, CAPACITACION Y LA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA SU DESARROLLO**	**PERSONA**
			000-004-0001	PERSONAS INDÍGENAS DOTADOS DE INSUMOS PARA SU DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL	PERSONA
			000-004-0002	AUTORIDADES INDÍGENAS DOTADAS DE INSUMOS PARA SU EJERCICIO EN LA GOBERNABILIDAD, JUSTICIA Y SALUD	PERSONA
			000-004-0003	MUJERES INDÍGENAS QUE RECIBEN DOTACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL	PERSONA

4.9 Seguimiento a nivel estratégico

4.9.1 Mecanismos de seguimiento

Par el seguimiento del logro del resultado a través de los productos y sus productos se obtienen los proyectos de dotación de insumos e informes que corresponden a la ejecución mensual, cuatrimestral y anual.

4.9.2 Indicadores a nivel estratégico

Los indicadores de medición corresponden a unidades de medida de los productos y subproductos como: entidad, persona, documento.

4.9.3 Línea de base

Para construir el plan se consideró el comportamiento de los resultados suscitados en el año 2021 y 2022, en relación al comportamiento del Desarrollo Social, según los productos y subproductos. Para el 2023 se incrementa el 1% anual, y 5% para el 2027. El indicador responde al número de personas, entidades, documentos (11,751/100*1), con un crecimiento por los 5 años de 5%.

4.9.4 Seguimiento de avance de metas

Para el 2027 se ha incrementado en un 5% las acciones, actividades y proyectos de dotación del 1% anual. La proyección de metas responde al resultado inmediato y de mediano plazo.

a. Línea base y proyección multianual

2022	2023	2024	2025	2026	2027
6,362	11,751	11,869	11,988	12,108	12,230

La línea base resulta de la meta del 2022 de 6362 personas beneficiadas directamente en las comunidades indígenas, con un crecimiento del 1% anual y acumulado del 5% respectivamente.

b. Acciones institucionales

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- (creado según Acuerdo Gubernativo No 435-94), da cumplimiento a su objetivo, según lo establece su artículo 6. Objetivos. Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de capacitación de recursos financieros y de su asistencia técnica nacionales e internacionales.

Se impulsarán proyectos de dotación a las distintas comunidades lingüísticas de las 4 regiones de Guatemala,

Beneficiar a 6,450. personas indígenas con proyectos, 450 autoridades Indígenas para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud, cumplir con las solicitudes enviadas por las comunidades a favor de mitigar una necesidad rápida, vinculación al CTPI a 65 entidades para su cumplimiento a nivel de la estructura administrativa del Estado y su correspondiente rendición de cuentas de inversión en Pueblos Indígenas con base al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97.

Dotación de equipo de cómputo a 34 instituciones educativas, así como 500 personas indígenas formadas con talleres para potencializar la participación e incidencia política, 500 personas autoridades indígenas y ancestrales fortalecidas para el ejercicio de sus derechos, 150 personas atendidas sobre la proactiva y valores culturales desde la cosmovisión maya. Población afectada por Hidroeléctrica Chixoy, 1000 jóvenes a capacitación, formación y dotación para el desarrollo económico, social y cultural, 1000 mujeres a capacitar, formar y dotar de insumos para el desarrollo económico, social y cultural.

4.9.5 Evaluación a nivel estratégico

5.1 Mecanismos de evaluación

Los mecanismos que se utilizarán para ir evaluando el desarrollo de las acciones y cumplimento de los mecanismos serán: Proyectos de dotación, formación, capacitación y

dotación, así como informes respectivamente, con temporalidad mensual, cuatrimestral, anual.

5.2 Alcance de la evaluación

La evaluación será FINAL, Para 2032 beneficiar a la población con atención a ¨La atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en las 4 regiones de Guatemala¨. Para la atención de personas y autoridades indígenas en las comunidades (11,751/100*1),

5.3 Evaluación de medio término

La evaluación de medio término contempla que: Para 2027 se gestionan la atención al desarrollo humano,sostenido y autogesgionado de los pueblos indígenas de 12,230. De igual forma para 2023 se beneficiará a 11,751 personas indígenas directas.

5.4 Evaluación final del período del PEI

Final Para 2032 beneficiar a la población con ¨La atención al desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas, para elevar su participación y calidad de vida en las 4 regiones de Guatemala¨.

5.5 Organigrama institucional

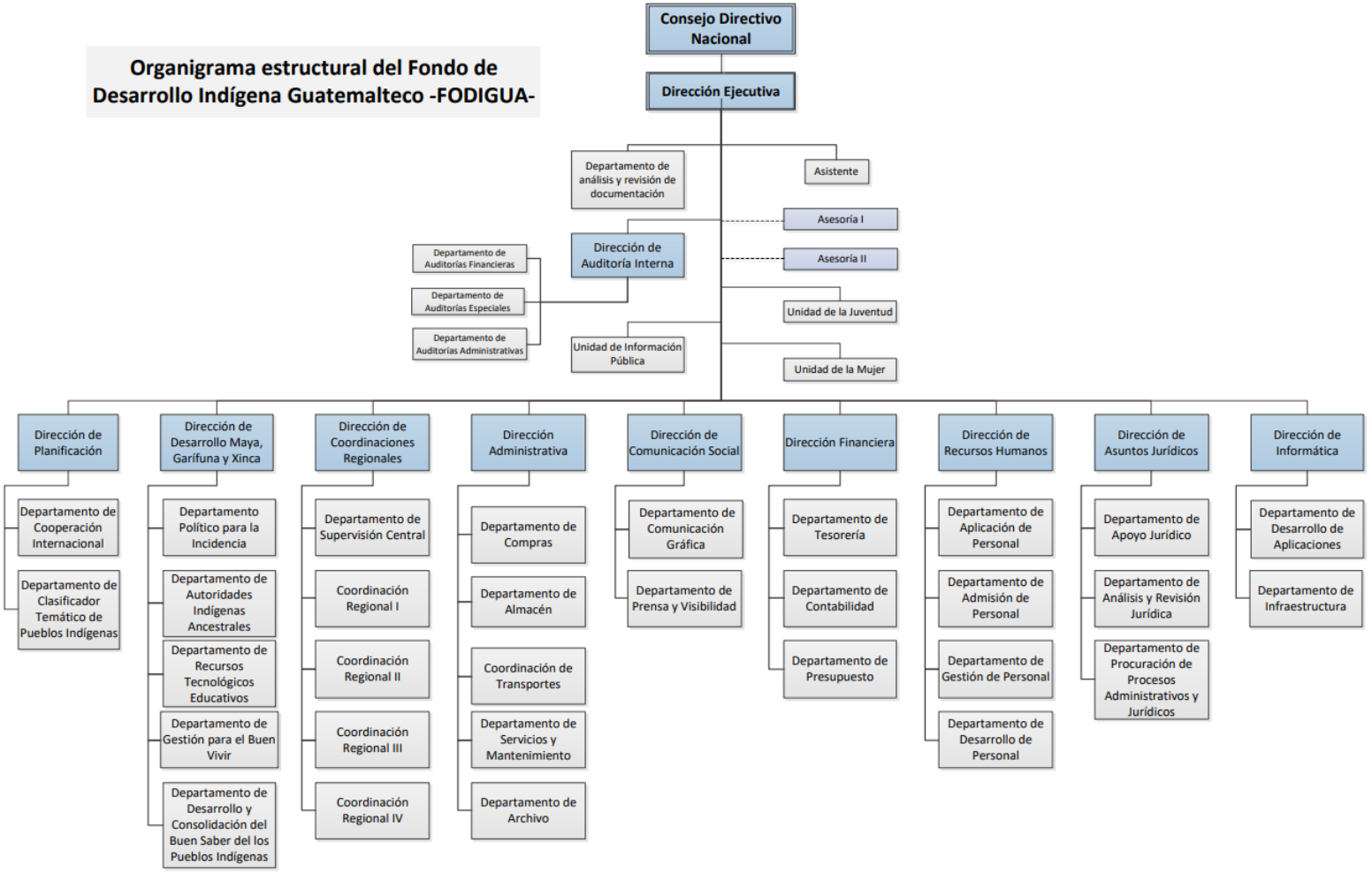

5.6 Consejo Directivo Nacional

El Consejo Directivo Nacional es el Órgano Colegiado Superior que tiene la mayor jerarquía en la estructura organizacional de FODIGUA y es el encargado de brindar la direccionalidad política y estratégica para el alcance de los objetivos institucionales, así como conocer la dinámica interna de la organización, tomar las decisiones pertinentes y delegarlas a la Dirección Ejecutiva para su implementación en el marco de las políticas que contribuyan al desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

5.7 Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, estará a cargo de un Director Ejecutivo, que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación administrativa y técnica del Fondo. Asimismo, es responsable de la formulación y ejecución de las políticas institucionales, así como de planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades que desarrollan las unidades administrativas que conforman el Fondo.

5.8 Departamentos y Unidades

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, dentro de su accionar y estructura orgánica, cuenta con cinco departamentos adscrito a la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka y dos unidades operativas, dentro de los cuales se desarrollan los programas de apoyo a la Población Indígena, Los resultados formulados están asociados a los departamentos y unidades definidos por el FODIGUA, los cuales responden a la asignación presupuestaria institucional, siendo los siguientes:

5.9 Departamentos

5.9.1 Departamento De Gestión Para El Buen Vivir

Su accionar está basado fundamentalmente en impulsar proyectos para el desarrollo de las comunidades de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del emprendedurismo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Cuadro No.01

Objetivo General	Formular y ejecutar proyectos que apoyen iniciativas que faciliten y/o coadyuven procesos productivos para la generación de recursos económicos y/o que mejoren la calidad de vida de los pueblos indígenas, respetando y preservando las tradiciones y prácticas en apego a su cultura.		
Objetivos específicos	**Acciones estratégicas**	**Resultado**	**Indicadores**
Fortalecer y/o crear capacidades productivas para fomentar actividades productivas en las comunidades indígenas.	Facilitar el acceso a insumos y apoyar a grupos organizados de la población indígena para la tecnificación y transformación de productos agrícolas y artesanales.	13,555 personas cabezas de familia (tasa anual de 2,711 personas) con infraestructura, medios e insumos empleados en actividades productivas con posibilidad de ser remuneradas.	Personas (cabezas de familia) con medios para la realización de actividades agrícolas y artesanías.
	Incentivar la iniciativa artística (danza, música, pintura, dibujo, arte textil, teatro, escritura y gastronomías), desde la organización de las juventudes indígenas.		
	Apoyar organizaciones o iniciativas agrícolas en el uso y conservación de los suelos.		Agricultores formados en técnicas de agricultura sustentable y eficiente.
	Fomentar capacidades –técnicas, fiscales, legales –empresariales de grupos organizados, pequeña o micro empresa.		Representantes legales de organizaciones civiles, empleados en incrementar las capacidades productivas con conocimiento en la legislatura actual vigente del sector Agromercantil.
Coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de familias indígenas de escasos recursos.	Facilitar el acceso a insumos para incrementar la capacidad de conservación y disponibilidad de recursos de uso diario sin vulnerar su calidad o cantidad.	4,235 familias indígenas de escasos recursos (tasa anual de 847 familias) con medios e insumos que contribuyen en el mejoramiento de	Familias indígenas con la capacidad de conservar agua por lapsos prolongados, y que garantice su asepsia.
	Contribuir con equipo para incrementar la eficiencia en el uso de recursos naturales indispensables para vivir diario.		Familias indígenas con la capacidad de preparar alimentos de manera eficiente y uso mínimo de recursos.
	Contribuir con equipo para facilitar practicas cotidianas a nivel individual y/o familiar referente a salubridad e		
Contribuir en la conservación de recursos naturales y/o zonas designadas para el ecoturismo.	Fortalecer a organizaciones de los pueblos indígenas mediante apoyo logístico o en especie para la protección y preservación de fuentes naturales.	5 áreas preservadas (tasa anual de 1 área preservada) con base a sus características y recursos para su correcto uso como medio y/o generador para la obtención de bienes.	Fuentes naturales preservadas para su conservación y/o uso.
	Fortalecer a organizaciones de los pueblos indígenas mediante apoyo logístico o en especie para el fomento del ecoturismo.		Incremento en la actividad comercial en zonas establecidas para el ecoturismo.
	Apoyar y facilitar la implementación de tecnologías apropiadas y sostenibles en el uso y manejo de los recursos naturales.		Población y/u organizaciones civiles formadas y capacitadas en el uso de los recursos naturales disponibles, garantizando su preservación.
	Promover el ecoturismo o turismo comunitario, como una actividad generadora de la economía local.		Incremento de sitios con potencial para la generación de actividades de ecoturismo.

El departamento orienta su accionar en disminuir la brecha digital que existe en las comunidades indígenas del país, mediante el equipamiento de recursos tecnológicos educativos a centros educativos públicos de los niveles pre primario, primario y medio de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka. Con el objetivo de facilitar el acceso a la tecnología y herramientas didácticas innovadoras que contribuya a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cuadro No. 02

	Disminuir la brecha digital en las comunidades indígenas del país.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO	INDICADORES
	Equipar con equipo de cómputo a establecimientos públicos de los niveles preprimario, primario y medio de comunidades indígenas a nivel del país.	Para el año 2025 se han beneficiado a 250 establecimientos públicos de comunidades indígenas del país, con mobiliario y equipo de cómputo.	Cantidad de establecimientos públicos dotados con mobiliario y equipo de cómputo.
		Para el año 2025 se han beneficiado a 250 establecimientos públicos de comunidades indígenas con acceso a servicio de internet.	
	Facilitar acciones que permitan el acceso de comunidades indígenas a las tecnologías de la información y comunicación e internet.	Para el año 2025 se han implementado 4 centros comunitarios tecnológicos, como mínimo.	Cantidad de alumnos con acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
Impulsar el desarrollo aplicaciones educativas con pertinencia cultural de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.	Dotar software y aplicaciones educativas con pertinencia cultural de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka en cada equipo de cómputo.	Para el Año 2025 se han dotado a 250 establecimientos públicos con aplicaciones educativas con pertinencia cultural.	Cantidad de comunidades lingüísticas beneficiadas.
	Coordinar capacitaciones para la formación docente en el tema de las tecnologías	Para el año 2025 se ha capacitado a 750 docentes a nivel nacional con temas relacionados a la integración de las tecnologías de la	Cantidad de docentes capacitados.

	de la información y comunicación.	información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	

5.9.2 Departamento Político para la Incidencia

El accionar del departamento, está enfocado en promover el empoderamiento de la población indígena y sus organizaciones locales, a través de la capacitación y formación en materia del pleno goce de derechos, para el ejercicio integral de su ciudadanía con pertinencia cultural y la participación activa de los pueblos en diversos espacios y a diferentes niveles de incidencia para el mejoramiento de las condiciones de sus comunidades. Este departamento se enfoca principalmente en grupos vulnerables, autoridades indígenas y jóvenes.

Cuadro No. 03

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO	INDICADORES
Dar a conocer y apoyar el cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos como base para el establecimiento y posicionamiento político de hombres y mujeres indígenas.	Promover y apoyar la generación de capacidades en hombres, mujeres y jóvenes indígenas para su empoderamiento, mediante acciones de formación, capacitación y actualización de conocimientos sobre el marco regulatorio nacional e internacional de derechos humanos y derechos de los Pueblos Indígenas.	4100 personas	Personas participantes en eventos destinados a cumplir los objetivos del Departamento.
	Apoyar a través de proyectos de capacitación relacionados a la estructura y organización del Estado e identificar rutas de participación e incidencia ciudadana de la población indígena.		
	Apoyar el desarrollo de acciones de formación orientados a la generación de capacidades políticas para la participación, el diálogo y la incidencia de la Población Indígena.		
Promover a nivel local y nacional el empoderamiento, la participación e incidencia cívica, social, y política, así como las manifestaciones y expresiones culturales, tradicionales y espirituales de la Población Indígena.	Promover la participación de hombres y mujeres de la población indígena, en la administración pública.		
	Promover entre la población indígena, la práctica de la Auditoría Social en función de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias relacionados con el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas.		
	Promover y apoyar el respeto y manifestación de las expresiones culturales, tradicionales y espirituales de los pueblos indígenas para su conservación y trascendencia.		
	Promover y apoyar la participación de hombres y mujeres de la población indígena, en las distintas formas de organización cívica, social y política.		
	Facilitar procesos que promuevan y apoyen la participación de los miembros de la población indígena en espacios que contribuyan a su desarrollo individual y en los que ellos y ellas contribuyan al desarrollo colectivo.		

5.9.3 Departamento De Autoridades Indígenas Y Ancestrales.

El departamento enfoca su accionar en revitalizar y fortalecer los principios y valores socioculturales, promover y apoyar al desarrollo de la población indígena, a través de la formación intergeneracional de la población Maya, Garífuna y Xinka, basados en los elementos de la cosmovisión, cosmológica, gobernabilidad, justicia, salud e infraestructura, facilitando recursos a Autoridades Indígenas y Ancestrales que contribuyan al desarrollo de la población Maya, Garífuna y Xinka.

Cuadro No. 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO	INDICADORES
Promover el conocimiento cosmogónico de las autoridades indígenas y ancestrales.	Socializar la práctica de la espiritualidad y cosmovisión maya a través talleres de capacitación a la población objetivo.	Generar espacios anuales y procesos de encuentros y actividades que promuevan el conocimiento cosmogónico de las autoridades Indígenas y ancestrales.	Las Autoridades Indígenas participan activamente orientadas a promover el conocimiento cosmogónico.
	Implementar a nivel interinstitucional procesos de formación intergeneracional de Autoridades indígenas y Ancestrales para la reconstrucción del tejido sociocultural.		
	Implementar procesos de formación y dotación de insumos que permita el valor de las prácticas curativas ancestrales.		
	impulsar la práctica de la espiritualidad y cosmovisión maya en la institucionalidad pública.		
Generar conciencia en la población del valor de la cosmovisión.	Promocionar acciones que favorezcan el respeto, la armonía, el equilibrio, la conservación y administración de los recursos naturales y toda forma de existencia.	25 líderes, representantes legales, líderes comunitarios, indígenas y ancestrales, instruidos en conocimientos y practicas favorezcan el respeto, la armonía, el equilibrio, la conservación y administración de los recursos naturales y toda forma de existencia.	Registro de representantes legales, líderes comunitarios, indígenas y ancestrales, que hayan participado en los talleres brindados
	Apoyar la realización de foros, talleres, capacitación o procesos de formación en lo cultural para la participación e incidencia equitativa de ciudadanas y ciudadanos de los Pueblos Indígenas.		
	Fomentar la herencia cultural derivada de la presencia histórica de los diversos pueblos en el territorio nacional (lugares sagrados, sitios arqueológicos)		
	Incentivar la iniciativa artística (danza, música, pintura, dibujo, arte textil, teatro, escritura y gastronomías), desde las diferentes formas de organización de la población indígena.		
Fortalecer las organizaciones de autoridades indígenas y ancestrales para su consolidación a nivel local y nacional.	Promover espacios de encuentro e intercambios culturales a nivel nacional e internacional de autoridades indígenas y ancestrales.	Ejecutar 175 proyectos orientados al fortalecimiento del desarrollo de la población indígena, fortaleciendo a las autoridades indígenas y ancestrales y sus comunidades en los ámbitos de gobernabilidad, justicia, salud e infraestructura, beneficiando a un total de 12,500 personas pertenecientes a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.	Autoridades indígenas y ancestrales y sus comunidades atendidas para la mejora de su desarrollo.
	Dotar de insumos que permitan el pleno ejercicio de las Autoridades Indígenas y Ancestrales, en la sociedad.		
	Brindar acompañamiento en sus procesos de gobernabilidad, justicia y salud, a las Autoridades Indígenas y Ancestrales.		
	Apoyar en la conservación de centros ceremoniales mediante organizaciones de autoridades indígenas y ancestrales.	2 centros ceremoniales preservados.	No. Centros ceremoniales preservados

5.9.4 Departamento De Desarrollo Y Consolidación Del Saber De Los Pueblos Indígenas.

El departamento enfoca sus esfuerzos en generar, recabar o consolidar información o documentos, para socializar y difundir los conocimientos, saberes, expresiones, sistemas de organización social, cultural y política de los pueblos indígenas, con el objeto de transmitir los mismos a futuras generaciones logrando la prolongación del saber en el transcurrir del tiempo.

Cuadro No. 5

OBJETIVO GENERAL	**Generar información cuantitativa y cualitativa del saber de los pueblos indígenas relacionada a la cultura, costumbres, hechos históricos, idiomas maternos, prácticas agrícolas, etc. para el rescate, resguardo y formación de nuevas generaciones.**		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES ESTRATÉGICAS**	**RESULTADO**	**INDICADORES**
Sistematizar prácticas, conocimientos, saberes y forma de organización de los Pueblos Indígenas.	Apoyar procesos de transmisión de los saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas a las nuevas generaciones, haciendo uso de los medios didácticos y tecnológicos actuales.	Generar sistematizar o consolidar en quince documentos, tres anuales por un periodo de cinco años, el saber de los pueblos indígenas en sus distintas ramas del conocimiento.	Documentos resguardados para uso y socialización del saber de los pueblos indígenas
	Apoyar iniciativas cuyo fin sea la sistematización de los conocimientos y sistemas ancestrales, la socialización de los mismos con la población guatemalteca.		
	Facilitar acciones que permitan la investigación en las áreas de educación, salud, economía, política, infraestructura, justicia e historia, desde la concepción de los Pueblos Indígenas.		
	Facilitar los medios necesarios para efectuar estudios antropológicos sobre el origen, historia y valor cultural de los productos elaborados por los Pueblos Indígenas, para su socialización.		
	Difundir y publicar estudios e investigaciones relacionados al saber de los Pueblos Indígenas por los medios disponibles.		
	Facilitar procesos (legales, técnico, políticos) que permitan la protección de la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas.		
Generar análisis, opinión, debate e incidencia sobre la participación de los Pueblos Indígenas en la sociedad.	Evidenciar problemas y necesidades especificas de los Pueblos Indígenas que ayude a generar incidencia en la implementación de las políticas públicas.	Generar espacios anuales y procesos de consolidación, encuentros y actividades de intercambios de los pueblos indígenas para formarse en su conocimiento para una efectiva participación en la sociedad.	Los pueblos indígenas participan activamente en la sociedad
	Facilitar estudios e investigaciones que evidencien los aportes de los Pueblos Indígenas al Estado de Guatemala.		
	Apoyar la generación de estudios comparados de los Pueblos Indígenas.		
	Facilitar investigaciones que reflejen la inversión pública para Pueblos Indígenas.		
	Facilitar condiciones para la interacción e intercambio de conocimientos e información entre los diferentes pueblos indígenas de Guatemala.		
	Coordinar a nivel interinstitucional la elaboración de documentos para la socialización de la cultura de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional.		

5.9.6 Unidad De La Mujer

La Unidad de la Mujer se encarga de promover las líneas de acción del FODIGUA, para que vayan dirigidas a que se integre como eje transversal el enfoque de género dentro de la ejecución de programas y proyectos; y con esto velar por la inclusión de los derechos de la mujer Maya, Garífuna y Xinka.

Cuadro No. 6

OBJETIVO GENERAL	**Determinar procedimientos que regirán las acciones y procedimientos de sensibilización, acompañamiento, asesorías, promoción, fomento y difusión con enfoque de genero.**		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO	INDICADORES
Promover acciones que permitan apoyar, financiar y ejecutar programas, proyectos y actividades de desarrollo humano.	Desarrollar en lo interno y externo del FODIGUA procesos de sensibilización, formación, generación de competencias y conductas con enfoque de equidad de género, respeto y fomento de los derechos de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.	Velar por el enfoque de género en los proyectos de capacitación dotación de equipo e insumos textiles, agropecuarios y domésticos, considerando acciones encaminadas al Empoderamiento e incidencia económica de las mujeres en todo el ciclo de vida.	No. De mujeres con acompañamiento y asesoría en procesos institucionales para el goce de sus derechos, incidencia política, gestión de propuestas y proyectos de formación y capacitación para personas, teniendo especial atención en el Empoderamiento de la Niña Mujer Indígena.
	Promover la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos, el control sobre el propio cuerpo y la plena participación en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad, ya que son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía.		
	Contribuir al diseño y la implementación de políticas públicas que, sobre la base de una política estatal de género y en el marco de la propuesta de "género en el desarrollo", permitan a las mujeres elevar su calidad de vida, mejorar su condición social y transformar positivamente su situación en relación con los varones, junto con potenciar y asegurar su autonomía y su desarrollo personal.		
	Velar por el enfoque de género en los proyectos de capacitación dotación de equipo e insumos	Ampliar las relaciones	Brindar capacitación a

	textiles, agropecuarios y domésticos, considerando acciones encaminadas al Empoderamiento de la Niña mujer Indígena.	interinstitucionales con el objetivo de unificar esfuerzos y brindar cobertura a las mujeres más vulnerables.	1,500 mujeres de los cuatro puntos del país.
	Brindar acompañamiento y asesoría a mujeres mayas, garífunas y Xinkas en procesos institucionales para el ejercicio de sus derechos, incidencia política, gestión de propuestas y proyectos de formación y capacitación para personas, teniendo especial atención en el Empoderamiento de la Niña Mujer Indígena.		

5.9.7 Unidad De La Juventud

La unidad de la Juventud que funciona dentro del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, tiene como finalidad propiciar acciones que beneficien a dicha población dando seguimiento a las demandas de la Juventud Maya, Garífuna y Xinka en coordinación con instituciones a fines, así mismo con las direcciones y coordinaciones internas del FODIGUA.

Su accionar repercute en todas las áreas, unidades, coordinaciones y direcciones ya que se tienen planes y acciones que los involucra en todo el proceso para cumplir con los objetivos del FODIGUA y que contribuye al fortalecimiento de objetivo de la unidad de la Juventud.

Cuadro No. 7

OBJETIVO GENERAL	**Expresar en forma clara y sencilla cada uno de los pasos necesarios para llevar a cabo los distintos procedimientos relativos a las funciones de la unidad, dando cumplimiento a recomendaciones de los entes fiscalizadores de las instituciones públicas.**		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO	INDICADORES
Canalizar las acciones de la juventud organizada, para crear el vinculo dentro del Fondo de Desarrollo	Promover y socializar los programas del FODIGUA y mecanismos de presentación de proyectos	Dar seguimiento de las demandas de la juventud indígena, Maya, Garífuna y Xinka en el Fondo de Desarrollo	No. De jóvenes beneficiarios con proyectos de desarrollo humano
	Ejecución de la acción de acompañamiento, coordinación, formación o asesoría.		

Indígena Guatemalteco.	Buscar los mecanismos para ayudar al desarrollo de los jóvenes indígenas del país.	Indígena Guatemalteco	
	Implementar las políticas del servicio cívico en la juventud.	Promover y socializar los programas del FODIGUA	
	Promover la educación a la juventud por medio de capacitaciones o becas educativas.		

5.6 Acrónimos

A.G.:	Acuerdo Gubernativo
A:	Alto
AG:	Acuerdo Gubernativo
AGN:	Agencia Guatemalteca de Noticias
AIDPI:	Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG:	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Art.:	Artículo
ASIES:	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
B:	Bajo
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
CERD:	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CICA:	Consejo Indígena de Centro América
CIIE:	Coordinadora Institucional Indígena del Estado
CLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
CNAP:	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
COCODE:	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
CODISRA:	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDES:	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA:	Consejo Nacional de Alfabetización
CONAP:	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONIC:	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CONJUVE:	Consejo Nacional de la Juventud
COPADEH:	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
COPREDEH:	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CTPI:	Clasificador Temático de Pueblos Indígenas
CV:	Calidad de Vida
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEBI:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIFODIGUA:	Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FODIGUA:	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FONTIERRAS:	Fondo Nacional de Tierras
GEDS:	Gabinete Específico de Desarrollo Social
GEM:	Monitor Global de Emprendimiento
ICONTEC:	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
IDPP:	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN:	Instituto Geográfico Nacional. Guatemala
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INE:	Instituto Nacional de Estadística
IPM:	Índice de Pobreza Mundial

M:	Medio
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD:	Ministerio de Cultura y Deportes
MEM:	Ministerio de Energía y Minas
MINECO:	Ministerio de Economía
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP:	Ministerio Público
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NES:	Encuesta Nacional de Expertos
OCCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OJ:	Organismo Judicial
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PAC:	Patrullas de Autodefensa Civil
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PEI:	Plan Estratégico Institucional

PGG:	Política General de Gobierno
PIB:	Producto Interno Bruto
PNC:	Policía Nacional Civil
PND:	Política Nacional de Desarrollo; Plan Nacional de Desarrollo; Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
RAE:	Real Academia Española
RIC:	Registro de Información Catastral
SAA:	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ:	Secretaría de la Paz de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN:	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP:	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UFM:	Universidad Francisco Marroquín
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA:	Fondo de población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID:	Agencia de Estados Unidos

5.7 Referencias

(CICA), C. I. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA, EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA. *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe*, 295.

AGN. (2021). Presupuesto Abierto. *Agencia Nacional de Noticias*, 1.

AGN. (14 de 12 de 2022). Obtenido de https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4324-Promover-los-derechos-y-el-desarrollo-de-pueblos-indigenas#:~:text=4.3.2.4.1%20Acciones%20estrat%C3%A9gicas,las%20decisiones%20estrat%C3%A9gicas%20del%20pa%C3%ADs.

ALMG, G. (2005). Ley de La Academia de Las Lenguas Mayas de Guatemala. *ALMG*, 3, 5, 7.

Arias, R. (2020). Proceso de Consulta de Pueblos Indígenas en el Desarrollo del Análisis Común de País (CCA) y su Rol en la Recuperación Post Covid-19. *Naciones Unidas Guatemala*, 1.

BANGUAT. (2022). Producto Interno Bruto. *Banco de Guatemala Estadísticas Macroeconómicas Cuentas Nacionales*, 6.

Blas, A. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-*, 82.

Blas, A. L. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *La Asociación de Investigación y Estudios Sociales*, 13.

Blas, A. L. (2014). Instituciones Públicas para Atender a Población Indígena. *LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES http://asies.org.gt/pdf/instituciones-publicas-final.pdf*, 36.

Bnamericas. (5 de diciembre de 2022). *Bnamericas.Ccom*. Obtenido de https://www.bnamericas.com/es/reportajes/dos-proyectos-de-infraestructura-en-guatemala-que-destacaran-en-2023

Brett, R. (2010). El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual. *Institute of Latin American Studies Stockhoms Uviversitet*, 70.

Brett, R. a. (2010). El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual. *Institute of Latin American Studies, Stockolms Universitet*, 70.

Castellón, E. (2008). El liderazgo Comunitario. *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*, 16.

Castellón, E. (2008). Organización Comunitaria. *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*, 10.

Catalán, U. P. (S/F). Empoderamiento Local. *Cátedra de Unesco de Salud Visual y Desarrollo https://unescovision.upc.edu/es/observatorio-de-la-salud-visual/lineas-transversales/empoderamiento-local-1#:~:text=El%20concepto%20de%20empoderamiento%20local,nivel%20colectivo%20y%20como%20individuos.*, 1.

CGC, G. (2022). DECRETO NÚMERO 12-2002 EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. *Contraloría General de Cuentas*, 22, 24.

CICA. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA. *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe* , 24, 25, 26, 30.

CICA, C. (2008). HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA. *FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, 23, 30, 63, 86, 88, 89.

CIEN. (7 de julio de 2022). *cien.org.gt*. Obtenido de https://cien.org.gt/index.php/11360/

CLACSO. (17 de 05 de 2020). *clacso.org.* Obtenido de clacso.org: https://www.clacso.org/pueblos-indigenas-en-el-contexto-del-covid-19-en-guatemala/#:~:text=En%20Guatemala%20coexistimos%20los%20Pueblos%20Mayas%2C%20Ladino-Mestizo%2C%20Xinka,cultura%2C%20identidad%2C%20sistemas%20de%20vida%20y%20conocimientos%20milenario

CONGCOOP. (27 de junio de 2014). *MESA DE ARTICULACIÓN*. Obtenido de MESA DE ARTICULACIÓN: http://mesadearticulacion.org/columna/guatemala-los-aportes-de-la-agricultura-familiar-campesina-la-economia/

COPADEH, G. (20 de julio de 2021). *copadeh.gob.gt*. Obtenido de https://copadeh.gob.gt/2021/07/20/realizan-mesa-de-coordinacion-interinstitucional-para-recopilar-informacion/

CURSOSDERSE.COM. (20 de 10 de 2022). *https://www.cursosderse.com*. Obtenido de https://www.cursosderse.com: https://www.cursosderse.com/2022/10/sostenibilidad-humana/#:~:text=Pensamos%20la%20Sostenibilidad%20Humana%20como%20el%20desarrollo%20que,legado%20fundado%20en%20valores%20y%20replicado%20en%20comportamientos.

Datos, M. (S/F de S/F de 2019). *Datosmacro.com*. Obtenido de https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/guatemala

de Lovo, E. (2022). Brechas de acceso a la educación en Guatemala. *CEPAL*, 40, 44, 52, 53.

DEGUATE.COM. (11 de 08 de 2009). *deguate.com*. Obtenido de deguate.com: https://www.deguate.com/artman/publish/comunidad_cosasguate/en-la-guatemala-del-siglo-xxl-que-significa-ser-indigena.shtml#:~:text=Aura%20Cumes%2C%20investigadora%20social%20maya-kaqchikel%2C%20resume%20que%20el,originarios%20como%20ciudadanos%20y%20colec

DIGECADE. (03 de 09 de 2019). *mineduc.gob.gt.* Obtenido de mineduc.gob.gt: https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/3o%20Recursos%20Digitales%20TS%20BY-SA%203.0/CIENCIAS%20SOCIALES/U5%20pp%20102%20desarrollo%20humano.pdf

EFE. (18 de octubre de 2022). *Prensalibre.com*. Obtenido de https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/onu-muestra-preocupacion-por-explotacion-de-recursos-naturales-en-zonas-indigenas-y-exige-consultas/

EKERN, S. (1998). Las organizaciones mayas de Guatemala: Panorama y retos institucionales 1. *Universidad de Oslo, Noruega, file:///C:/Users/dhernandezg*, 78.

Ekern, S. (S/F). Las Organizaciones mayas en Guatemala: panorama y retos institucionales. *Instituto Noruego de Derechos Humanos*, 65, 76.

España, M. J. (21 de junio de 2021). *Prensalibre.com*. Obtenido de https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/plan-de-vacunacion-contra-el-covid-ha-excluido-a-comunidades-indigenas/

Española, R. A. (2021). Concepto de Complementariedad. *Diccionario de Lengua Española*, 1.

Estrada, M. (13 de diciembre de 2021). *fadep.org*. Obtenido de https://fadep.org/principal/migracion/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022/#:~:text=Por%20un%20lado%2C%20Estados%20Unidos,%2C%20Guatemala%2C%20Honduras%20y%20Espa%C3%B1a.

FEWS, N. (2022). GUATEMALA Perspectiva de Seguridad Alimentaria. *FEWS NET*, 1-10.

FODIGUA. (2022). Rendición de Cuentas, Segundo Cuatrimestre 2022. *Fondo de Desarrollo Indíguena Guatemalteco*, 13 y 18.

García, O. (2014). La Credibilidad de un Líder. *https://www.proyectum.com/sistema/blog/la-credibilidad-del-lider/ google.academy*, 1.

Gómez, M. (2022). Los retos de la educación para el desarrollo sostenible en Guatemala. *Revista Académica CUNZAC file:///C:/Users/dhernandezg/Downloads/Revista++CUNZAC+Vol+5+No.+2+2022-161-168.pdf*, 152.

Gómez, T. (2007). Mecanismo de enlace entre el Consejo Departamental de Desarrollo y los Medios de Comunicación en el Departamento de Chiquimula (tesis). *https://glifos.upana.edu.gt/ Universidad Panamericana de Guatemala*, 48 - 49.

Guatemala, C. d. (19 de agosto de 2022). *Plan de Recuperación de la Red Vial*. Obtenido de Congreso de la República: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8946/2022/4#!

Guatemala, P. (6 de agosto de 2019). *Prensacomunitaria.org*. Obtenido de https://prensacomunitaria.org/2019/08/en-guatemala-hay-5-minas-metalicas-suspendidas-por-la-resistencia-comunitaria/

IIES, U. (2022). El Derecho a la Vivienda y la Ley de Interés Preferencial para el Acceso a la Vivienda Social. *Boletín Economía*, 4, 8.

INFOGRAM.COM. (02 de 02 de 2017). *Infogram.com*. Obtenido de Infogram.com: https://infogram.com/elementos-basicos-del-desarrollo-humano-1hxr4zy5k1d52yo

Ivers, L. (14 de 04 de 2022). *bancomundial.org/es/.* Obtenido de bancomundial.org/es/: https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples

IWGIA. (10 de mayo de 2022). *https://iwgia.org/*. Obtenido de https://iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html

Ixtacuy, O. (S/F). Estratégias de la Gestión Comunitaria. *Academia - Grupos Indígenas Diálogos para una Nueva Relación, https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331_documento.pdf*, 13.

KATUN2032. (02 de 02 de 2017). *transparencia.gob.gt.* Obtenido de transparencia.gob.gt: https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/K

Klauss, S. (2019). The Global Competitiveness Report 2019. *Forum, Word Economic*, 633.

Language, O. (S/F). Atención. *Oxford Languages and Google https://languages.oup.com/google-dictionary-es/*, 1.

Language, O. (S/F). Gestión. *Diccionario Oxford Language*, 1.

Languajes, O. (S/F). Burocracia. *Diccionario Oxford Languages*, 1.

Lazzari, H. (2005). Algunas consideraciones sobre participación política indígena en Guatemala. *Revista IIDH, Vo,. 42 https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06749-13.pdf*, 340 - 342.

Marcos Raymundi, C. A. (2015). Derechos de los Pueblos Indíguenas en Guatemala. *https://ridh.org/news/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-guatemala-por-cecilia-aracely-marcos-raymundo/*, 1.

Marcos, C. (2015). Derechos de los Pueblis Indígenas en Guatemala. *RIDH https://ridh.org/news*, 1.

MARN. (2019). ïndice de Pobreza Multidimensional. *MARN https://mppn.org/wp*, 37.

Martíenez, A. (05 de 10 de 2014). *autogestao.unmp.org.br*. Obtenido de autogestao.unmp.org.br: http://autogestao.unmp.org.br/wp-content/uploads/2014/10/ART-05_-AUTOGESTION-COMUNITARIA.pdf

MCD. (2016). POLÍTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2015-2034. *Ministerio de Cultura y Deportes*, 6, 21, 22, 24.

MCD. (2022). Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. *Informe Final del Ministerio de Cultura y Deportes*, 13, 14, 44, 45.

MINECO, G. (2022). Manual de Normas y Procedimientos . *Ministerio de Ecoomía*, 2.

MINFIN, D. (2021). Guía para los Clasificadores Temáticos. *Ministerio de Finanzas Públicas*, 5.

MINING. (2015). La Ecplotación Minera y Recursos Naturales en Guatemala. *MINING*, 1, 2, 3, 4.

MSPAS, OPS, & OMS. (2016). Perfil de salud de los pueblos indígenas de Guatemala. *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*, 23. 25. 30.

Negocios, D. d. (2022). Promoción Institucional. *Promociín Institucional https://diccionariodenegocios.com/p/promocion-institucional/*, 2.

nerKomunika. (14 de 12 de 2022). *Compromiso como valor*. Obtenido de nerKomunika: https://nuevoestiloderelaciones.org/blog/2021/05/15/un-camino-de-valores-el-compromiso/

OIM, O. (2022). Informe Sobre kas Migraciones en el mundo 2022. *ONU Migración*, 107, 109, 110, 201.

OIT. (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala. *NOTA PAÍS COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala*, 1-5.

OIT, O. I. (2020). COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: punto de partida, respuesta y desafío para Guatemala. *OITA Américas* , 2 - 7.

OMS. (217). Estrategia de Cooperación . *Organización Mundial de la Salud*, 23, 25, 30.

ONU. (2010). Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad – Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. *Organización de Naciones Unidas*, 2.

ONU.ORG.GT. (07 de 08 de 2019). *onu.org.gt*. Obtenido de onu.org.gt: http://onu.org.gt/boletin/los-pueblos-indigenas-y-la-agenda-2030/

Ordoñez, J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado. Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. *Redalyc.org*, Párr 1.

Oxford. (2022). Definición de Respeto. *Definiciones de Oxford Languages*, 1.

Pacheco, V. (2022). Barreras culturales e ideológicas que enfrenta la mujer para su participación ciudadana. *Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades file:///C:/Users/dhernandezg/Downloads/Revista+Postgrado+GES+2022+vol+5+n%C3%BAmero+2-105-114.pdf*, 104 -105.

PDH. (S/F de S/F de 2021). *PDH.ORG.GT*. Obtenido de https://www.pdh.org.gt/12-pdh/mandato-y-funciones.html

PDH, D. (S/F de S/F de 2022). *PDH.OGR.GT*. Obtenido de https://www.pdh.org.gt/9-defensorias.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20hace%3F,con%20la%20Direcci%C3%B3n%20de%20Defensor%C3%ADas.

Peiró, R. (2022). Autogestión, Definición Técnica. *Economipedia.vom*, 1.

Pérez, M. (2010). Definición de consulta - Qué es, Significado y Concepto. *https://definicion.d*, 1.

Prensa Libre, P. D. (2020). Artículo: Mayoría de emprendimientos en Guatemala nace por financiamiento de familiares. *Prensa Libre https://www.prensalibre.com/economia/mayoria-de-emprendimientos-en-guatemala-nace-por-financiamiento-de-familiares-reporte-gem-2019-2020/*, 1.

Prensa, G. (22 de septiembre de 2022). *Prensa.gob*. Obtenido de https://prensa.gob.gt/comunicado/30-nuevas-politicas-culturales-municipales-garantizaran-proteccion-de-la-riqueza

PRENSALIBRE.COM. (14 de 01 de 2014). *prensalibre.com*. Obtenido de presnsalibre.com: www.prensalibre.com/guatemala/poblacion-indigena-reclama-atencion-0-1066093423/

Putallaz, P. (10 de 02 de 2016). *reserchgate.net.* Obtenido de reserchgate.net: https://www.researchgate.net/publication/328996736_Calidad_de_Vida

RAE. (14 de 12 de 2020). Obtenido de https://dle.rae.es/creer

RAE. (2021). Concepto de Complementariedad. *Diccionario de Lengua Española*, 1.

RAE. (2021). Concepto de Representación. *Diccionario de Lengua Española https://dle.rae.es*, 1.

RAE. (2021). Concepto de Responsabilidad. *Diccionario de Lengua Española https://dle.rae.es*, 1.

RAE. (14 de 12 de 2022). Obtenido de https://dle.rae.es/promocion

RAE. (2022). Participar. *Diccionalio de Lengua Española https://dle.rae.es/*, 1.

RAE. (20221). Cencepto de Libertad. *Diccionario de Lengua Española https://dle.rae.es/*, 1.

RAE, F. (2018). Socializar. *Fundéu Rae, https://www.fundeu.es/ bolg*, 1.

RIDH. (03 de 11 de 2022). *ridh.org*. Obtenido de ridh.org: https://ridh.org/news/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-guatemala-por-cecilia-aracely-marcos-raymundo/

Rodas, A. (2019). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la situación de los Derechos Humanos y Resumnen Ejecutivo. *PDH*, 30 - 286.

Rosales, M. (2017). EL DESARROLLO HUMANO: UNA PROPUESTA PARA SU MEDICIÓN. *Redalyc.org*, parr1.

Significados.com. (2022). Qué es la Honestidad. *Significados https://www.significados.com/*, 1.

Significados.com. (14 de 12 de 2022). *Compromiso*. Obtenido de Significados.com.: https://www.significados.com/compromiso/

Titi, S. y. (1995). Empoderamiento. *Diccionario de Accrión Comunitaria y Cooperación al Desarrollo https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/86*, 1.

USAID. (14 de 12 de 2022). *Estrategia de Integración con los Pueblos Indígenas*. Obtenido de usaid.gov/es: https://www.usaid.gov/es/guatemala/our-work

VICEPRECIDENCIA, G. (S/F de S/F de 2022). *viepresidencia.gob.gt*. Obtenido de https://www.vicepresidencia.gob.gt/publicaciones/Revista/Mesas-Tematicas-del-Gabinete-Especifico-de-Desarrollo-Social-2020

Weebly. (s/d de s/m de 2014). *Consumo de Carne de Res en Guatemala*. Obtenido de Weebly.com: https://consumodecarneenguatemala.weebly.com/zonas-ganaderas.html

Wiki, S. (2021). Fuentes Externas. *http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/42/cd/m1_2/fuentes_externas.html*, 1.

Wright, C. (10 de diciembre de 2021). *Agendaestadodedereho.com*. Obtenido de Luchas persistentes sobre los derechos indígenas, 200 años después de la Independencia. Agenda Estado de Derecho: https://agendaestadodederecho.com/guatemala-y-las-luchas-actuales-por-los-derechos-indigenas-a-200-anos-de-independencia/

WVI. (2020). Por qué la solidaridad es una virtud y cómo explicarla. *World Vision Bolivia*, 1.

Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Scielo.org*, Parr. 1.

5.1 Anexos

a. Análisis Situacional Guatemalteca

1. Agricultura, ganadería y alimentación

El año 2014 fue declarado por Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Esta iniciativa se constituye en un claro reflejo de la importancia que la Agricultura Familiar Campesina tiene para el mundo y en una oportunidad única para posicionar y lograr cambios favorables, institucionales, financieros y legales, que promuevan condiciones propicias para este olvidado, pero determinante sector económico. En Guatemala, actualmente no existen condiciones favorables para su promoción, porque en los últimos 20 años se ha desbaratado el marco institucional dirigido a la agricultura, se han limitado los créditos, disminuido las inversiones públicas y se consolidó una política asistencialista que mina prácticas sustentables y soberanas. No se reconoce el papel determinante de la agricultura y prevalecen imaginarios que menosprecian su valor real (frases comunes como "me importa un bledo", "me importa un pepino", "me importa un rábano", suelen escucharse a nivel urbano para referirse a situaciones que implican poca importancia).

La agricultura familiar campesina, además, se enfrenta a contextos desfavorables. La falta de acceso y el acaparamiento de la tierra afectan considerablemente la agricultura familiar campesina en el contexto de expansión de monocultivos (caña de azúcar, palma africana, hule, teca) que desplazan tierras destinadas a la producción de alimentos, además del acaparamiento y contaminación del agua. Ante este escenario, es fundamental reconocer el papel estratégico de la Agricultura Familiar Campesina como alternativa a la crisis alimentaria que amenazan al mundo y el país, mediante la generación de condiciones favorables para su desarrollo, la inversión en la agricultura por parte del Estado a través del incremento del presupuesto y mejora en la ejecución del mismo, la creación de programas de fomento de producción campesina sostenible, dotar de tierras aptas para el cultivo a más de medio millón de familias campesinas sin tierra, estimular formas asociativas para mejorar la producción, vincular la producción agrícola con redes de mercado justo y alternativo, promover la agricultura sustentable, el acceso a la tierra para las mujeres y jóvenes. Promover la soberanía alimentaria y abandonar el asistencialismo mediante la distribución irresponsable de fertilizante químico y bolsas de comida instantánea, volver a la política de abastecimiento de granos, promover la autosuficiencia alimentaria y sentar las bases de una agricultura familiar sustentable que garantice empleo, abastecimiento alimentario y dinamice las economías locales familiares y comunitarias.

Es fundamental para el Estado de Guatemala retomar la prioridad por la agricultura, a través de una política agrícola que revierta la actual tendencia asistencialista y que genere condiciones para el rescate de la agricultura, mediante una mejor asignación presupuestaria en apoyo a procesos productivos en el agro, un programa de agricultura diversificada sostenible y promoción de fabricación de abono orgánico en base a las experiencias de las organizaciones indígenas y campesinas.

Imaginemos Guatemala al año 2050, con las tasas actuales de crecimiento de población, la demanda de alimentos se duplicará, si a eso le agregamos la demanda de países emergentes

de los alimentos que la población urbana se ha dado el lujo de menospreciar y el cambio de uso de suelos para monocultivos. ¿Qué comeremos entonces? El Estado de Guatemala debe adelantarse a ese panorama. (CONGCOOP, 2014)

Las zonas ganaderas importantes en Guatemala comprenden la bocacosta y el altiplano central, es decir, los departamentos de: El Progreso (en su parte occidental, Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez. Esta zona tiene en su mayoría la explotación lechera, con una mejor calidad genética en los animales y calidad productiva lechera.

En importancia numérica de ganado bovino es la zona más baja y una de las causas que impide su desarrollo es la falta de tecnicismo y la sequía del área, es el impedimento mayor para el desarrollo de ganadería bovina.

La zona oriental comprende los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Jalapa, Jutiapa, El Progreso y el norte de Santa ROSA. Está formada por bosques tropicales muy secos, el tipo de explotación predominante es el doble propósito. Tiene grandes problemas de sequía y por lo tanto hay escazas de pastos para poder engordar sus novillos, razón por la que esta zona proporciona novillos para ser engordados en otras zonas. Esta es una de las mayores zonas de vocación ganadera bovina. La ganadería genera datos aproximados, debido a que no existen oficiales de producción, comercio y consumo a la fecha. (Weebly, 2014)

El Banco de Guatemala reporta en su informe Trimestral 2022 de Variaciones interanuales de los componentes del Producto Interno Bruto Anual (PIBA) y del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), medidos por el origen de la producción, respecto a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, las siguientes tasas de variación, tomando como referencia el año 2013

Período: 1T-2017 al 2T-2022 2º. trimestre 2022

(BANGUAT, 2022)

El ente rector en este tema es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. La Organización de las Naciones Unidas, se pronuncia de la siguiente

forma: “la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Política de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre pueblos indígenas y tribales. Aún con este marco, prevalece la exclusión, la discriminación y el racismo estructural”. (IWGIA, 2022)

2. El Ambiente y Recursos Naturales

La región mesoamericana se caracteriza por una diversidad cultural que configura dos formas diferentes de interpretar la realidad presente. “Estas formas de pensamiento se manifiestan: 1) La primera desde el antropocentrismo funda mentado en la visión occidental de la vida, donde prevalece la defensa de los derechos humanos y los derechos individuales como sinónimo de los derechos del hombre, un modelo económico enmarcado en la tecnología de punta y el libre mercado. 2) La segunda forma es de carácter cosmogónico, que implica una relación indisoluble e interdependiente entre universo, naturaleza y seres humanos, la promoción de los derechos colectivos y un modelo de producción comunitaria”[3].

Es necesario comprender la urgencia de realizar acciones tendientes a que los Pueblos Indígenas puedan lograr reivindicar su derecho a la cultura, al acceso efectivo a sus territorios y a condiciones de producción y comercialización que estén a la altura del legado de conocimientos y del trabajo que han representado a través de milenios. El acceso a la tierra y territorios ancestrales no se permite en el marco de sus derechos colectivos, sus recursos naturales están siendo usados por otros grupos humanos de una manera desequilibrada, principalmente sus tierras, aguas y bosques. El medio ambiente donde habita la mayoría de los Pueblos Indígenas se está deteriorando de una forma acelerada. Hasta ahora las comunidades indígenas necesitan reordenar y reorganizar sus planteamientos de desarrollo y convivencia con los recursos naturales y la tierra. La complementariedad y la visión mucho más allá de la razón se han establecido para guiar las discusiones y análisis de la realidad, de las alternativas de solución y de los métodos de trabajo.

La visión de desarrollo que se maneja incluye a todo lo que lo rodea: los recursos naturales, la biodiversidad, el aire, el agua; incluyendo la vida, los sentimientos, las emociones y el pensamiento del ser humano mismo. Estos elementos al evolucionar todos juntos producen un desarrollo equilibrado y armonioso.

Las áreas ambientales son consideradas propiedad natural desde la constitución de los títulos ancestrales, de esta forma la riqueza no es negociable porque los territorios son herencia de los ancestros y el compromiso de la gente de hoy es la protección y conservación de estos territorios que se distribuyen en montañas o bosques, páramos y lagunas. Los recursos naturales en los territorios indígenas son un extenso patrimonio

[3] Batzin Chojoj Carlos Enrique, La situación de los Derechos Indígenas, Guatemala 2002.ANS

natural que se constituye en la base fundamental de su existencia, requiriendo generar políticas conjuntas de apropiación desde el control territorial y estrategias de resistencia en contra de la privatización acelerada de las fuerzas de Estados extranjeros.

El manejo de los recursos naturales es delicado por la falta de espacios de producción, siendo que el renglón principal es la agricultura realizada mediante prácticas tradicionales propias últimamente degradadas. (CICA C. , 2008)

En Guatemala, los recursos naturales están siendo afectados por prácticas como: rocería y quema; extracción de leña; extracción de minerales especialmente de cantera y minerías; erosión; manejo inadecuado de aguas residuales; bebederos directos para el ganado en áreas de protección; beneficios de café; uso y manejo de agroquímicos; manejo de residuos sólidos; sedimentación de ríos, entre otros. Lo anterior deja una ardua tarea por hacer.

La institución rectora de los recursos naturales es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

3. Comunicación, infraestructura y vivienda

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, es el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes en Guatemala.

En agosto del 2022, el Ejecutivo, en conferencia de prensa, informó el avance de ejecución de los fondos aprobados por el Congreso de la República, por medio del Decreto 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, normativa que amplía el Presupuesto 2022, por más de 3 mil 191 millones, para que el Ministerio de Comunicaciones y sus Unidades Ejecutoras impulsen el Plan de Recuperación de la Red Vial de Guatemala, con el objetivo de Detener el progresivo deterioro de la red vial nacional, atendiendo los tramos viales que han sido identificados con mayor prioridad, viabilizando la ejecución de los proyectos en tiempos cortos, con transparencia y costos razonables en beneficio del Estado, que transmitan un mensaje de confianza de la población hacia sus autoridades y que propicien el desarrollo nacional. (Guatemala, 2022)

A la fecha no se tiene informe por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda sobre los avances del Plan de Recuperación de la Red Vial de Guatemala.

El problema ocasionado por el socavamiento en Villa Nueva pone en relieve las dificultades que enfrentamos en la infraestructura vial del país. Es una barrera muy grande que repercute en los índices de competitividad y productividad, así como incide negativamente en la atracción de inversión privada. Nuestros vecinos como Honduras y

El Salvador cuentan con mejores carreteras que nosotros, lo cual es un punto de comparación de nuestro punto de partida o línea base.

Es necesario formular políticas y estrategias adecuadas para lograr que la infraestructura sea apropiada para competir en el comercio internacional, en el turismo y otros servicios, que requieren ésta sea adecuada. Las carreteras en buenas condiciones y con capacidad para el transporte de mercancías y personas son clave en materia de competitividad. Según información de 2017, la red de carreteras y autopistas en Guatemala hasta ese año era de 17 mil 621 kilómetros. Esta cifra, al dividirla entre los 16.86 millones de habitantes, indica un promedio de 1.05 metros de infraestructura vial por cada mil habitantes. Este indicador nos ubica en el puesto 200 a nivel mundial, por debajo de países como Panamá o Cosa Rica, que cuentan con 4 y 8 metros de carretera por cada mil personas. (CIEN, 2022)

El Foro Económico Mundial, en su reporte 2018-2019, posicionó a Guatemala en el puesto 106 de 137 países en cuanto a la calidad de las carreteras. (Klauss, 2019)

El Viceministerio de Infraestructura tiene a su cargo administrar en forma descentralizada y subsidiario o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras e infraestructura a su cargo.

Guatemala tendrá el próximo año uno de los presupuestos más altos de su historia, por US$14.100 millones. De este monto, alrededor de US$680 millones se reservarán para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), el cual supervisa 1.450 proyectos de infraestructura. Entre las iniciativas por fiscalizar figurarán trabajos en caminos y carreteras, aeropuertos y puertos. Se resaltan dos proyectos para el 2023.

MODERNIZACIÓN DE AEROPUERTO DE SAN JOSÉ

El aeropuerto en Puerto San José, en el departamento de Escuintla, atienden algunos vuelos de carga y chárter. Con el proyecto podrá asumir la mayoría de las operaciones de carga que actualmente maneja el aeropuerto internacional La Aurora. El plan incluye la creación de un área económica especial para atraer inversiones.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BELICE II

El proyecto contempla la construcción de un puente como alternativa para acceder a Ciudad de Guatemala desde la carretera CA09 Norte y la construcción de viaductos e infraestructura complementaria. La estructura conectará las zonas 1, 2 y 6 de la capital con las zonas 18 y 17, además de reorganizar la red vial en el área y mejorar el tránsito. (Bnamericas, 2022)

Los anteriores proyectos son las prioridades para el 2023, sin embargo el beneficio para los pueblos indígenas no se ve reflejado en ellos, lo que significa que las comunidades siguen en las mismas condiciones.

De acuerdo al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el dato que se maneja es de 1 millón 630 mil viviendas como déficit habitacional en el país (Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, 2022).

El nivel de pobreza que afecta a la mitad de la población y la falta de oportunidades laborales que refieran salarios que superen el mínimo y a su vez permitan a las personas mejores perspectivas de desarrollo personal, constituyen algunos de los factores que determinan la precariedad habitacional que se registra en el país. Por otra parte, el alto coste de la oferta de vivienda y las regulaciones para poder tener acceso al financiamiento de estas, hacen más difícil que un mayor número de familias en situación de vulnerabilidad social cuenten con una vivienda en propiedad.

Como parte de las acciones gubernamentales recientes en la materia, el 20 de abril de 2022 fue aprobado el Decreto Número 27-2022 del Congreso de la República, a través del cual nace a la vida jurídica la Ley de Interés Preferencial para Facilitar el Acceso a la Vivienda Social, entrando en vigencia el 10 de mayo de 2022, fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Las aspiraciones enunciadas en la Ley de Vivienda, en cuanto a hacer asequible el acceso a una vivienda digna para la población en situación vulnerable, están alejadas de la realidad que enfrentan miles de familias guatemaltecas. (IIES, 2022)

4. La cultura, el deporte y recreación

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, presentó a la población guatemalteca: maya, garífuna, xinka y mestiza, las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, actualizadas 2015-2034, Acuerdo Ministerial Número 498-2015, la cual Promueven entre otros aspectos, el auto reconocimiento y robustecimiento de la identidad y las identidades, la sedimentación de la paz y la construcción de la nación guatemalteca pluricultural multiétnica y multilingüe y el convencimiento de que el concepto de cultura debe abarcar la manera de ser de los pueblos.

El objetivo de las políticas es contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.

El Ministerio de Cultura y Deporte, tiene la siguiente visión: “Guatemala para el año 2034 ha consolidado y fortalecido sus culturas nacionales. Sus expresiones y manifestaciones inciden favorablemente en el desarrollo integral de sus habitantes con mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz”. Visión que a la fecha aún está lejos de ser.

La política rectora “Cultura de paz y desarrollo humano sostenible” se centra en sus estrategias y líneas de acción en cuanto a la conservación histórica, conservación de lugares y cultura general de los pueblos indígenas con componentes de inclusión, equidad, paz y justicia como elementos transversales. (MCD, 2016)

En cuanto a la política de Deportes y recreación para el buen vivir, la misma está compuesta por dos políticas sectoriales; 1) referida al deporte para todos y todas; 2) la recreación para el buen vivir.

De acuerdo al de noticias de Gobierno, en septiembre del 2022, El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) entregó, las nuevas Políticas Culturales Municipales en el marco de las Políticas Deportivas y Recreativas 2015-2034, en cumplimiento al compromiso del Gobierno del Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei, con la difusión de las artes, la recuperación y promoción de los bienes patrimoniales de los diferentes municipios y la recreación para los guatemaltecos. Las Políticas Culturales son el instrumento técnico, político y legal que garantiza la salvaguarda de la riqueza cultural. Estas se lograron a través de la promoción del diálogo entre las autoridades municipales, organizaciones de sociedad civil y actores culturales locales, lo que permite enfocar los proyectos acordes a las necesidades de cada municipio.

Este año se logró alcanzar a 30 municipios a nivel nacional, un hecho trascendental, ya que hasta 2021 se habían formulado ocho a nivel nacional. (Prensa, 2022)

En el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, realizado en Antigua Guatemala del 11 al 14 de abril del 2020, en la Mesa de trabajo sobre Desarrollo Sociocultural, en el subtema: Multilingüismo, Pluralismo e Interculturalidad Problemas, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La estructura monocultural del Estado y la falta de voluntad política no permiten el desarrollo de las culturas e idiomas de Guatemala. Esto se refleja en el hecho de que el Ministerio de Cultura y Deportes, promueve el desarrollo de una sola cultura.

2. Hay ausencia de políticas de Estado para la investigación, la promoción y el desarrollo intercultural, metalingüístico y pluricultural. En otros términos, hace falta un reconocimiento jurídico de la realidad nacional multilingüe y pluricultural y de la visión intercultural. Existe falta de voluntad política del Estado para promover la identidad y la unidad nacional.

3. Falta participación pluricultural en la toma de decisiones en el Estado.

4. No hay esfuerzos del gobierno para valorizar los idiomas indígenas y fomentar su enseñanza.

5. La educación estatal no es regionalizada.

6. Las políticas culturales han sido más bien frutos de posiciones partidarias que políticas de Estado.

En cuanto al tema de Deporte y Recreación, la mesa concluyó en lo siguiente:

Debe empezarse por retomar los valores, la ética y la moral, señalaron los participantes de la mesa número 8, indicando que la intención es fomentar la interculturalidad e incorporar la perspectiva antropológica al desarrollo deportivo nacional.

Se debe rescatar y fomentar todas aquellas expresiones deportivas y recreativas que generen identidad y nacionalismo en los guatemaltecos, señalaron.

Del mismo modo, concluyeron que es necesario fomentar los programas recreativos y deportivos en los pueblos garífuna, xinkas, mayas y ladinos promoviendo la diversidad dentro de la unidad.

En nuestro país, existen diversos procesos en desarrollo deportivo, de acuerdo con la disciplina que se promueva. Sin embargo, ninguno de estos procesos posee la fundamentación filosófica que les respalde y otorgue identidad. Es necesario reflexionar, indicaron, sobre la conveniencia y pertinencia de asumir como propios el pensamiento y la fuerza que genera la interculturalidad dentro del quehacer deportivo y recreativo.

Debe promoverse una política para el desarrollo del deporte no tradicional dentro del deporte no federado.

Asimismo, indicaron, se deben impulsar todas aquellas medidas que favorezcan la unidad y cooperación entre los cuatro pueblos, así como generar espacios para la práctica de la actividad recreativa y deportiva no tradicionales.

Del mismo modo, los participantes definieron la estructura del deporte de la siguiente manera:

Se identificó la necesidad de revisar la estructura del deporte nacional, a efecto de superar la dispersión orgánica prevaleciente.

Es conveniente reiniciar el proceso de revisión de la estructura del deporte por parte de las entidades deportivas del Estado central: educación física, deporte no federado y recreación.

Se recomienda reintegrar una Comisión Presidencial específica que se encargue de analizar y estudiar la factibilidad de crear una entidad orgánica al más alto nivel. (MCD, Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, 2022)

Como se puede observar, pese a los esfuerzos en la creación de políticas públicas para impulsar la cultura, el deporte y la recreación en las comunidades indígenas del país, éstas aun no han cambiado al respecto en su mayoría, pues el alcance de aplicación de dichas políticas ha sido mínimo.

5. El desarrollo social

Visto desde el extranjero, el mundo maya es un mundo de campesinos pobres y políticamente marginados, un mundo necesitado de desarrollo. Visto desde dentro, un maya es una persona que habla un idioma maya y que vive en una de estas comunidades.

El enfoque empírico es el desarrollo institucional del movimiento maya, definido como el surgimiento y crecimiento de las ONG´s y otras instituciones modernas fundadas y

gestionadas por mayas, y las negociaciones constantes entre éstas dentro de lo que se podría categorizar como un movimiento maya. Un desafío fundamental del movimiento proviene de su ubicación entre dos mundos, o sea, la necesidad de relacionarse simultáneamente, por un lado, con una comunidad local, tradicional, pequeña, etc., y por otro lado, con una comunidad nacional, moderna y grande. (Ekern, S/F)

Hasta ahora, científicamente está superada la visión monocultural del desarrollo, sin embargo, en los niveles políticos persiste una ideología dominante que separa, excluye y discrimina la diversidad de conocimientos y formas culturales de generación del desarrollo. Lamentablemente los vicios derivados del etnocentrismo occidental aún persisten en la actualidad en enmarcar las formas de desarrollo indígena dentro de los sistemas oficiales preestablecidos.

En la práctica cotidiana de los Pueblos Indígenas hay una serie de elementos que fundamentan su acción. Estos elementos comunes derivados de su pensamiento cosmogónico reúnen una serie de valores, principios, hábitos y costumbres que constituyen alternativas eficientes para resolver situaciones complejas y difíciles que ha generado el desarrollo moderno. Sin embargo, y a pesar del reconocimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas, no se han generado los espacios para que sean los mismos indígenas los que dirijan, como sujetos protagónicos, los programas establecidos para la promoción de su desarrollo, particularmente los que se han desarrollado a nivel de la región centroamericana.

En otros casos en los procesos para la toma de decisiones, tanto del diseño como de la ejecución, no existe una significativa participación indígena. Esta situación evidencia que son los no indígenas los que hasta ahora diseñan, aprueban y ejecutan las alternativas de solución para resolver la problemática que afecta a los Pueblos Indígenas así como su desarrollo cultural.

Es importante señalar que una de las características más notorias de las poblaciones indígenas es que viven por debajo de la línea de pobreza y que los índices de desarrollo humano que presentan las mismas son alarmantes.

Las prácticas culturales de producción indígena han sido tradicionalmente desarrolladas a partir de su cosmovisión y de la síntesis que plantean entre el hombre, el territorio y la organización social; esta dinámica ha generado un movimiento indígena propositivo, que ha elaborado propuestas de desarrollo desde su propia perspectiva, sin embargo, estas propuestas no han sido atendidas en su justa dimensión. (CICA, 2008)

El eje central del desarrollo en las comunidades, es la participación de los miembros de una localidad en instancias que permitan la interacción y vinculación en torno a sus necesidades.

La participación la entenderemos como aquel proceso "voluntario asumido conscientemente por un grupo de individuos y que adquiere un desarrollo sistemático en el tiempo y el espacio con el fin de alcanzar objetivos de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como instrumento fundamental a la organización" (FAO, 1988).

Guatemala, con una población mayoritariamente indígena (43%), no ha sido la excepción, sobre todo considerando los límites y desafíos estructurales que enfrenta el país respecto a la situación de los pueblos indígenas. Según el INE "casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraban en pobreza, y la pobreza en la población indígena era 1.7 veces mayor que en la población no indígena". (Arias, 2020)

Aún falta mucho por hacer en el tema de desarrollo social en las comunidades indígenas en Guatemala, sin olvidarse que existe el ente rector en el tema, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

6. La economía

Después del impacto del COVID-19 en la economía, los diversos sectores continúan su vía hacia la recuperación. El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) de abril 2022 muestra una variación interanual positiva de 4.5 por ciento, que se ha mantenido estable durante todo el 2022. Según los datos disponibles más recientes, desagregados por actividad económica en diciembre del 2021, las actividades de alojamiento y servicios de comida, transporte, almacenamiento y construcción mostraron las mayores variaciones positivas. Adicionalmente, el sistema de alertas sanitarias recientemente ajustado permite mayores aforos y menores requerimientos de distanciamiento, por lo que las actividades relacionadas a los servicios y comercio muestran mejoras hasta junio 2022. Igualmente, el sector de turismo, tras ser fuertemente golpeado por el COVID-19, finalmente, este año, muestra una recuperación importante con un aumento del 257 por ciento de visitantes extranjeros en mayo 2022, respecto al mismo período el año anterior. Sin embargo, se encuentra aún 13 por ciento por debajo de lo registrado en mayo de 2019, previo a la pandemia.

De acuerdo con el Banco de Guatemala (BANGUAT), las exportaciones crecieron 24.2 por ciento en los primeros cuatro meses del 2022 al compararlo con el mismo período de 2021. Los productos más importantes, de acuerdo con su participación en el valor total de las exportaciones, fueron vestuario (11.3 por ciento), café (8.5 por ciento), grasas y aceites comestibles (6.2 por ciento) y banano (6 por ciento). Al comparar los datos de los primeros cuatro meses de 2022 y de 2021, se observa un incremento del 54 por ciento en el valor exportado de café; y al cierre de la cosecha 2020/21 registró un aumento de 14.4 por ciento en el volumen exportado del café en comparación con la cosecha 2019/20, y un aumento del 34.8 por ciento del valor. De acuerdo con los datos de BANGUAT, la excepción de los aumentos en el valor de exportaciones es el cardamomo que, para los primeros cuatro meses del año, muestra una reducción del 30 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior, debido principalmente a la caída del precio internacional. Estos datos de exportación muestran que, pese a las limitantes logísticas y económicas en otros países, estos productos básicos siguen siendo demandados, lo cual es positivo para la estabilidad de la producción y, por consiguiente, de las fuentes de trabajo. Sin embargo, de acuerdo al Banco Mundial, la expectativa de crecimiento es menor a la esperada para 2022 y 2023, lo que podría ralentizar la recuperación económica.

Los productos que forman parte de la canasta básica de alimentos han experimentado alzas interanuales siendo los productos elaborados a base de trigo, el aceite comestible, la cebolla y el tomate que muestran los mayores aumentos, entre el 11 y 37 por ciento en comparación con el promedio de los tres últimos años. Otros productos que constituyen la base de la dieta de los hogares rurales, tales como el maíz blanco y el frijol negro (con aumentos en el precio de 50 y 33 por ciento, respectivamente, comparado con el promedio de los últimos cinco años) siguen al alza, a pesar del abastecimiento estable en los mercados con reservas de las últimas cosechas nacionales y las constantes importaciones formales e informales desde México. A los shocks económicos globales que inciden en estos incrementos del último mes, se suman el desbordamiento de ríos, inundaciones y derrumbes ocasionados por el exceso de lluvias recibidas durante junio, que no solo han afectado viviendas y cultivos, sino también carreteras lo que ha perjudicado el flujo normal de transporte de personas y mercancías.

La perspectiva entre junio de 2022 a enero de 2023 se basa en los siguientes supuestos a nivel nacional:

• El fenómeno de La Niña continuará durante todo el período analizado, por lo que se esperan lluvias por arriba del promedio y una canícula normal en duración y temporalidad.

• Se espera un desarrollo normal de los cultivos de granos básicos de Primera. Sin embargo, las lluvias por arriba del promedio durante ese ciclo podrían causar daños o pérdidas por inundaciones o deslizamientos en lugares focalizados.

• Para el segundo período de lluvias, se esperan lluvias por arriba del promedio que podrían promover el inicio temprano de las siembras de Postrera, además ocasionar inundaciones y daños a los cultivos por exceso de humedad y brote de enfermedades y plagas (Figura 1).

• El aumento en los precios de los insumos agrícolas ocasionará la reducción de áreas de cultivo. Por eso, y por exceso de humedad, se espera que los volúmenes de producción de granos básicos para ambos ciclos productivos, melón, hortalizas, café y cardamomo para productores pequeños y medianos estén por debajo del promedio.

• Se espera una menor contratación de mano de obra, con una reducción de días de trabajo, para los cultivos de granos básicos y melón y para las producciones medianas y pequeñas de café, cardamomo y hortalizas. Asimismo, debido al bajo precio de venta del cardamomo, la demanda de mano de obra en fincas comerciales estaría por debajo del promedio.

• Se espera que los volúmenes de exportación de cultivos comerciales y los precios internacionales de café, aceite de palma africana, banano y azúcar se mantengan en rangos normales y con ello que la demanda de mano de obra en las grandes fincas comerciales sea estable. En el caso del café, el pronóstico de acumulados de lluvia por arriba de lo normal en algunas áreas del país podría ocasionar la caída de grano y brote

de plagas, pero se espera que la contratación de jornal se mantenga estable. Asimismo, se espera que la demanda de mano de obra para el corte de café en fincas de México y Honduras esté en rangos normales.

• Los ingresos generados por el trabajo no agrícola y ocupaciones informales continuarían mejorando, pero levemente por debajo de niveles prepandemia ya sea en forma de menos días de trabajo, trabajo parcial, menor pago por día trabajado.

La actividad turística continuaría su recuperación y los hogares dependientes de estas fuentes de empleo, ya sean formales o informales, podrían iniciar a recuperar sus medios de vida e ingresos, pero éstos no llegarían aún a los niveles prepandemia.

• Los precios de los combustibles, así como fertilizantes, continuarían la tendencia marcada hasta el momento con precios muy por arriba del promedio de los últimos cinco años. Los altos costos de transporte y pagos de deudas continuarían reduciendo la proporción del ingreso dedicada a la compra de alimentos de los hogares.

• Se espera un abastecimiento normal de mercados pero que los precios de los alimentos de la dieta básica, tales como el maíz y el frijol estarán por arriba del promedio de los últimos cinco años (entre 45 y 50 y entre 25 y 30 por ciento, respectivamente) (Figura 2)

Para el período de junio a septiembre 2022, los hogares rurales continuarán transitando el período más fuerte de escasez hasta finales de agosto.

Para los siguientes meses se espera que los precios de alimentos, transporte y fertilizantes continúen por arriba del promedio de los últimos cinco años y reportando incrementos mensuales debido a la continuación de la influencia de los factores internacionales, junto con los daños por lluvias a las vías de comunicación.

El siguiente período que cubre esta perspectiva (octubre 2022 a enero 2023) coincide con la época de alta demanda de mano de obra para los principales cultivos comerciales de exportación y la salida de las cosechas de granos básicos de Primera y Postrera. La mejora en los ingresos no será suficiente para hogares rurales más pobres en ciertas áreas más afectadas del Corredor Seco, Altiplano Occidental y en Alta Verapaz.

Durante el primer período que cubre esta perspectiva (junio a septiembre 2022), los hogares se encontrarán en plena época de escasez, sin reservas de granos básicos, dependiendo del mercado para sus alimentos a precios más altos que lo usual y con ingresos por debajo del promedio debido a la baja contratación de mano de obra en el cultivo de granos básicos. (FEWS, 2022)

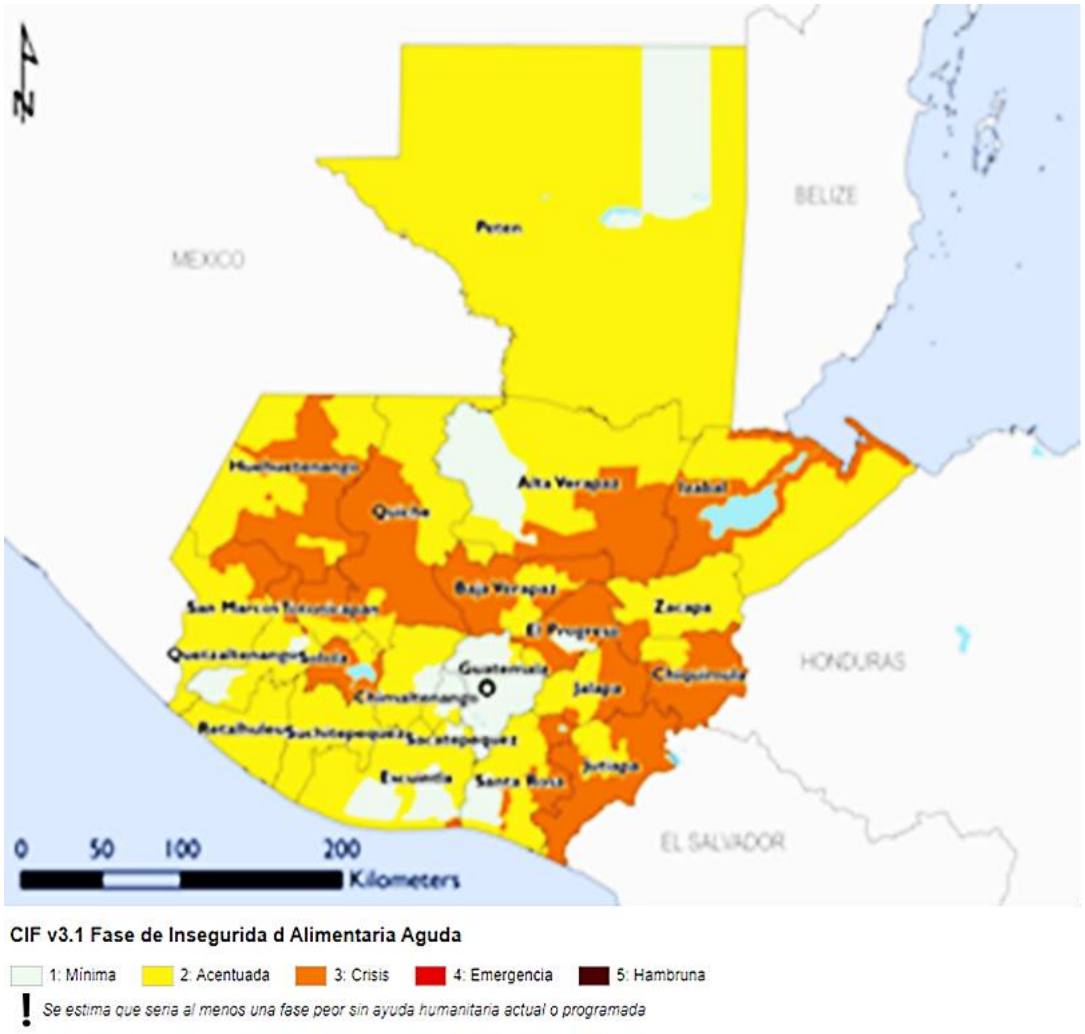

No hay que olvidarse que en el tema económico está el ente rector, Ministerio de Economía -MINECO-.

7. La educación

La educación es crucial para mejorar la capacidad de los líderes y ciudadanos del mundo (UNESCO, 2012).

La crisis educativa sin precedente, provocada por la pandemia por COVID-19, ha incrementado las brechas, las tasas de abandono escolar, las pérdidas de aprendizaje, el analfabetismo y la desaceleración de los niveles de escolaridad promedio. Usando por primera vez el concepto de la nueva ruralidad en el sector de educación en Guatemala. El Ministerio de Educación es el ente rector en este tema.

Durante la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, el sistema educativo de cada uno de los países centroamericanos se ha visto obligado a improvisar y transformarse para lograr la continuidad de la educación, a partir de sus propios recursos, capacidad y liderazgo institucional. Se estima que 15.000.000 estudiantes de la región han sido afectados por el cierre temporal de instituciones educativas1, lo que a juicio de la UNESCO puede tener consecuencias negativas, como la interrupción del aprendizaje y de los niveles de convivencia entre estudiantes tan esenciales para fortalecer la cohesión social; la pérdida de alimentación gratuita para los niños; la falta de preparación de los padres para la educación desde casa o a distancia; el acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital; insuficiencias en materia de cuidado de los niños y costos económicos elevados. A esto hay que agregar los efectos psicoemocionales; el incremento de la violencia intrafamiliar; el abuso hacia los niños y las niñas, así como el aumento de migración ante condiciones de mayor precariedad (SICA, 2020; CEPAL, 2020a). Con el COVID-19 hay una tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar, pérdidas de aprendizaje, desaceleración de los niveles de escolaridad promedio e incremento de los niveles de analfabetismo, en especial para las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Guatemala no escapa de esta realidad.

Una condición importante para aprender y crecer sano es un ambiente o clima que propicie el aprendizaje en el centro escolar y en el hogar. Con la pandemia las condiciones del hogar y familiares inciden aún más en el resultado educativo. La salud mental de los niños y jóvenes y de los adultos se ha debilitado. Las condiciones de hacinamiento, así como las condiciones socioeconómicas, culturales, familiares y en general las condiciones del hogar inciden directamente el nivel de aprendizaje.

Las brechas de acceso, calidad y eficiencia entre gradientes que se han analizado en los acápites anteriores, también se observan a nivel departamental, aunque los promedios departamentales esconden la heterogeneidad de estos territorios. En cuanto a las tasas de repitencia y extra edad de primaria, el departamento de Alta Verapaz muestra las mayores

Gráfico 22

Guatemala: tasas de repitencia y extraedad por departamento, 2020

(En porcentajes)

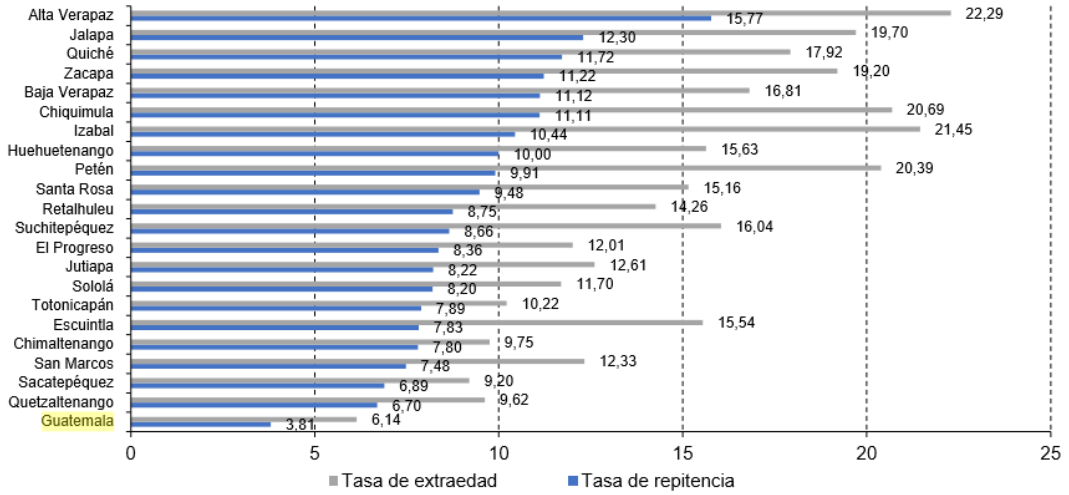

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC), "Anuario Estadístico de la Educación, 2020" [en línea] http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#.

tasas (repitencia: 15,8%; extra edad: 22,3%); mientras que el departamento de Guatemala es el que tiene las menores (repitencia: 3,8%; extra edad: 6,1%):

Las tasas de finalización están directamente relacionadas con el nivel de ingreso, tanto en el área urbana como en la rural. Aunque la información más reciente a la que se tiene acceso es de 2015, en esta se puede observar que los quintiles de menores ingresos tienen tasas mucho menores de finalización que los de mayores ingresos y las brechas de tasas de finalización son mayores en los niveles educativos más altos y en el área rural:

Gráfico 24
Guatemala: tasa de finalización primaria por área y quintil de ingreso, 2015
(En porcentajes)

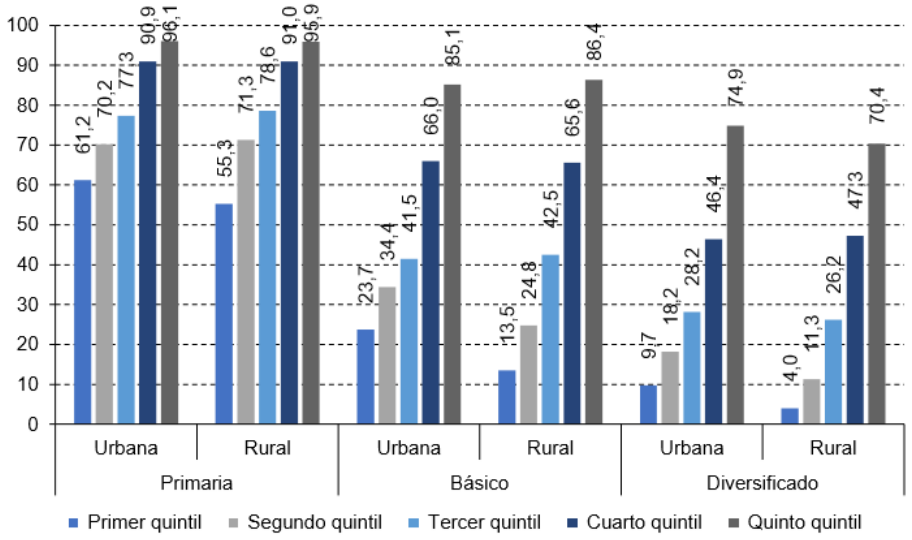

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *UNESCO Institute for Statistics (UIS), Objetivos de Desarrollo Sostenible* (s/f), [base de datos en línea] http://data.uis.unesco.org/#.

Guatemala es un país con diversidad étnica, cultural y lingüística. Según datos oficiales, el 43,6% de la población de Guatemala se autoidentifica como perteneciente a un pueblo indígena. El pueblo maya es el mayoritario (41,7% de la población total), luego sigue el xinka (1,8%) y el garífuna (0,1%) (INE, 2019). Los idiomas mayas en Guatemala conforman una familia de alrededor de 22 idiomas con estructura propia. Cada uno de estos idiomas, aun cuando tiene un tronco común, ha desarrollado sus propias reglas gramaticales, fonológicas, de vocabulario y de derivación y generación de palabras nuevas (Ramírez y Mazariegos, 1993). "Las minorías étnicas y los grupos originarios han sido grupos sociales históricamente afectados por las condiciones desiguales de la región. Las dificultades para acceder al sistema educativo de modo equitativo se relacionan con una mayor incidencia de la pobreza, la distancia a las escuelas, la calidad de los centros educativos a los que tienen acceso, la pertinencia de los currículos y la discriminación, lo que contribuye a reducir sus oportunidades educativas. En efecto, además de los factores de discriminación social, que los hacen víctima de rechazos y negaciones, y de sus bajos niveles de vida, muchos de estos grupos viven en zonas rurales alejadas de los principales centros educativos y con ofertas locales escasas e inadecuadas

en cuanto a infraestructura, mantenimiento, calidad de los docentes y materiales didácticos" (Trucco, 2014, pág. 10).

Como se muestra en el gráfico 25, hay una brecha importante de asistencia entre la población según su origen étnico. En Guatemala, el 43,5% de la población se autoidentifica como pueblos indígenas; sin embargo, únicamente representan el 33,6% del total de la matrícula escolar. La brecha de asistencia de la población indígena se amplía en los niveles de básica y diversificada: representa el 30% de la matrícula total de preprimaria, el 39% de primaria, el 26,7% de básica y el 21,4% de la matrícula total del diversificado. (de Lovo, 2022)

Gráfico 25

Guatemala: brechas de matrícula de población indígena con relación a total, 2020[a]

(En porcentajes)

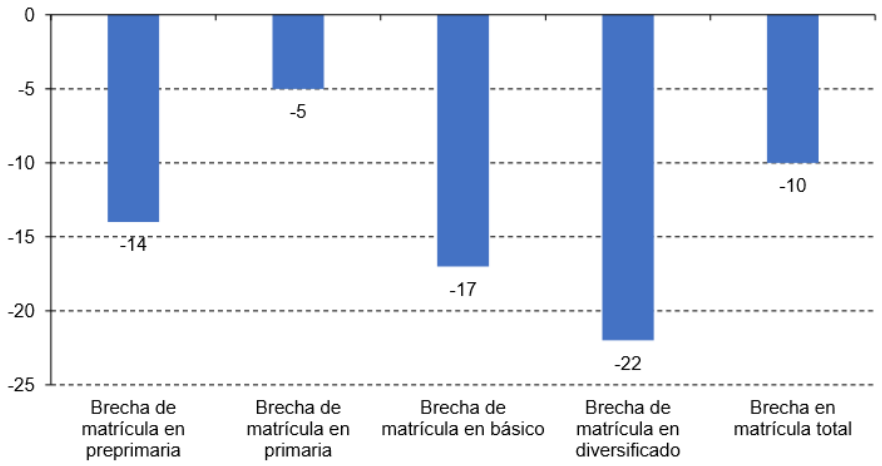

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala; "Base Educación formal" [en línea] https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/educacion/) [fecha de consulta: abril de 2021], e Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, "Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad, 2015-2030" [en línea] https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/.

[a] Brecha de asistencia indígena: es la relación entre la proporción de la matrícula indígena en la matrícula total en el nivel correspondiente, con respecto a la proporción de los pueblos indígenas en la población total.

Cabe resaltar que los datos del Ministerio de Educación muestran claramente la realidad de la educación en las áreas rurales en donde están las comunidades indígenas, dejando ver que la brecha es bastante significativa en relación al área urbana.

Debe tomarse en cuenta que, en algunas áreas del interior del país, no tienen acceso al Internet y a raíz del Covid-19 las clases cambiaron a modalidad virtual, además, no se cuenta con los dispositivos adecuados para recibir las clases en línea, cuando se cuenta con uno.

8. La explotación minera y recursos naturales

Necesariamente el Desarrollo Humano transgeneracional involucra que los cambios en el modelo económico, modifiquen los métodos de producción y patrones de consumo tanto de los agentes nacionales como de los agentes externos en el corto y largo plazo.

Ahora más que nunca es innegable los vínculos entre el medio ambiente y la globalización. El proceso de ajuste impulsado por el Consenso de Washington dos décadas atrás aseguro las condiciones para que este fuera así, especialmente en países subdesarrollados. Uno de los pilares centrales fue impulsar la economía hacia el sector externo, y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) cuyos beneficios suelen imputarse a generación de empleo, financiamiento de la balanza de pagos y la transferencia de tecnología haciéndola más eficiente y menos contaminante.

En general existen actividades que tienen potencial de generar beneficios a la sociedad, pero también existen otras, que pueden parecerlo en el corto plazo; sin embargo, en el mediano y largo plazo pueden tener efectos adversos sobre la sociedad y el ambiente. Una clara adjetivación al respecto, es la actividad minera, que en países como Guatemala predominantemente son fruto de la IED.

La actividad minera suele exhibirse como una oportunidad para atraer inversiones de alto volumen, generando ingresos a comunidades pobres, encadenamientos productivos y generadores de inversiones en infraestructura.

Normalmente, suele ofrecerse la idea de las bondades de esta actividad comparándose con países dedicados predominantemente a la Minería o que su aporte al PIB resulta robusto, tales son los casos de Botswana, Chile, Australia, Perú y en menor medida Canadá que contribuyen con el 36%, 8%, 8%, 6% y 4% respectivamente (CIEN 2009). En Guatemala, por el contrario, el rubro de explotación de minas y canteras durante el periodo 2001-2008 ha promediado un aporte de no más del 0.8% del PIB (BANGUAT 2009.)

Mediante el Decreto Legislativo No. 48-97, se crea la vigente Ley de Minería con el objeto de normar toda actividad de reconocimiento, exploración, explotación y, en general, las operaciones mineras.

Actualmente se encuentran 118 licencias de exploración vigentes y 5 de explotación de metálica. Éstas se ubican en los departamentos de Huehuetenango (El Sacramento: 2.0606 km2), San Marcos (“Marlin 1” 20 km2), Alta Verapaz e Izabal (Extracción Minera Fénix: 248 km2), El Progreso (Minero el Sastre: 2.7 km2) y Jutiapa (Proyecto Minero Cerro Blanco: 15.25 km2), ocupando un total de 287.96 km2 del territorio nacional.

Espacialmente se autorizan licencias de reconocimiento de 500 a 3,000 km2 , durante un plazo de seis meses prorrogables. Las Licencias de exploración autorizan hasta 100 km2 durante un período de tres años prorrogables. Por último, la licencia de explotación autoriza un polígono no mayor a 20 km2 durante un periodo de hasta 25 años, también prorrogables.

Entre los fondos privativos, régimen financiero y las disposiciones complementarias se revela los cánones al derecho minero, reconocimiento, exploración, explotación y cesión, las regalías del 1% destinadas en un 50% para el estado y 50% para las municipalidades. También se observa la exoneración de tasas y derechos arancelarios a los insumos,

maquinaria, equipo, repuestos, accesorios, materiales y explosivos, que sean utilizados en sus operaciones mineras.

Con respecto a regulaciones ambientales, el régimen minero de la ley vigente señala los estudios de mitigación para operaciones mineras de reconocimiento y exploración. De igual manera, para operaciones de explotación presenta la exigencia de los estudios de impacto ambiental aprobados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. También la ley vigente señala como una causa de suspensión del derecho minero cuando se contravengan las leyes reguladoras del ambiente. Respecto al tema hídrico habilita el uso y aprovechamiento racional de agua, toda vez no afecte el ejercicio de otros derechos.

En lo referente al tema social, la actual ley no presenta elementos claramente vinculantes con respecto a las consultas y participación de actores públicos y privados.

En relación a consultas y participación de actores públicos y privados en la toma de decisión en materia de minería. El Convenio No. 169 de la OIT aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en 1996 cuyo objeto es la promoción del respeto de las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales. El artículo 6 y 15 del mismo establece que el Gobierno debe realizar consultas a los pueblos indígenas antes de emprender cualquier actividad de exploración o explotación de minerales que se encuentren en las tierras de dichos pueblos.

Recientemente se ha formado la Asociación de Monitoreo Ambiental Comunitario (AMAC) para realizar monitoreo de calidad de agua en el área de influencia de una de las industrias mineras más importantes del país, la Mina Marlin 1, con la finalidad que la compañía Montana Exploradora, S.A., cumpla con las metas de calidad ambiental establecidas en él, así como con los acuerdos con el Gobierno de Guatemala y con el Banco Mundial. Al respecto, se hace mención que el Centro Superior de Energía y minas (CESEM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala presta asesoría a la AMAC.

Por otra parte, algunas ONGs como Madre Selva han exigido al Gobierno la moratoria a las concesiones mineras de metales amparados en el Convenio 169 y la revisión de la Ley de Minería vigente en la cual la ONG Centro de Acción Legal ambiental interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Constitucionalidad para dejar sin efecto siete artículos de la misma (19, 20, 21, 24, 27, 75, 81). (MINING, 2015)

Hasta el 2019, en Guatemala hay 5 minas que producen sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos contra las comunidades, poniéndolas en situación de gravedad y urgencia de riesgos ante los daños significativos ambientales irreparables contra su vida e integridad personal.

Las Comunidades tienen demandado al Estado de Guatemala y las empresas mineras nacional e internacionalmente, resultando en la suspensión de las 5 minas. Los avances en el reclamo de los derechos de las Comunidades afectadas demuestran que la minería metálica en Guatemala no tiene futuro.

Las 5 mineras más explotadas en Guatemala son:

1. Mina Marlin, entre los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos.
2. La Puya, entre los municipios San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala.
3. Mina San Rafael; en el municipio San Rafael las Flores, departamento de Santa Rosa.
4. Mina CGN, ntre los municipios de Cahabón, Senahú y Panzós del departamento de Alta Verapaz y El Estor, departamento de Izabal.
5. Mina Cerro Blanco, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa. (Guatemala P. , 2019)

En el medio de noticias Prensa libre: El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU expresó este martes 18 de octubre preocupación por la xplotación de recursos naturales en zonas indígenas de Guatemala, por lo que pidió al Gobierno que consulte previamente con estos pueblos los acuerdos suscritos para llevar a cabo tales proyectos.

Por ello, el órgano de Naciones Unidas, que emitió hoy su cuarto informe periódico sobre Guatemala, pidió al Gobierno que diseñe leyes y protocolos efectivos sobre cómo consultar a las comunidades indígenas y asegurar su representatividad en esas negociaciones.

Los acuerdos de explotación además "deben prever medidas de mitigación de su impacto en los derechos económicos, sociales y culturales, así como indemnizaciones suficientes para los pueblos indígenas afectados", indicó el informe del comité.

Un elevado número de familias campesinas e indígenas "han sido víctimas de desalojos forzosos incompatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, debido a la falta de notificación previa, el uso desproporcionado de la fuerza y la ausencia de medias de reubicación", denunció el comité. (EFE, 2022)

9. La migración

Según los últimos datos publicados en el 2019, Guatemala tiene 1.205.644 emigrantes, lo que supone un 6,84% de la población de Guatemala. Si miramos el ranking de emigrantes vemos que tiene un porcentaje medio, ya que está en el puesto 98º de los 195 del ranking de emigrantes.

La emigración femenina, 609.824 mujeres un 50.58% del total de emigrantes, es superior a la masculina, 595.820 emigrantes varones, que son el 49.41%.

Los principales países de destino de los emigrantes guatemaltecos son Estados Unidos, donde van el 88,81%, seguido de lejos por México, el 3,66% y Belice, el 2,15%.

En los últimos años, el número de emigrantes guatemaltecos ha aumentado en 88.289 personas, un 7,9%. (Datos, 2019)

Desde el año 2000, la Organización Internacional de Migración (OIM) publica el informe sobre las migraciones del mundo, con el objetivo de fomentar una mayor comprensión de la migración mundial debido a la complejidad del tema.

El informe indica que "Según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970."

Otro dato importante que arroja es el aumento global de las remesas en los últimos decenios, pasando de US$126,000 millones de dólares en el año 2000 a US$702,000 millones de dólares en 2020. A pesar de las predicciones de un gran descenso en remesas internacionales como causa de la pandemia mundial por Covid-19, en el 2020 la caída fue leve (2,4%) desde el total mundial de 2019. Según el portal SwissInfo "De acuerdo con el Banco de Guatemala (Banguat), el monto recibido por el país centroamericano entre enero y mayo pasado (2021) representa un crecimiento de 43,06 % en relación a las remesas del mismo período de 2020. […] En 2020, pese a la pandemia por covid-19, Guatemala cerró con 11,340.4 millones de dólares enviados desde el exterior, lo que representó un nuevo récord al superar los 10,508.3 millones de 2019. Según las autoridades de la banca central, el año pasado las remesas representaron un 14,6 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país."

Uno de los factores que ha venido afectando la migración en los últimos dos años ha sido la pandemia causada por el Covid-19. "A partir del 2020 las restricciones a la movilidad por causa del Covid-19 se han convertido en el "gran disyuntor" de la migración. […] Algunos países prohibieron la entrada a todos los extranjeros, algunos se la prohibieron a nacionales de ciertos países, mientras que algunos países cerraron sus fronteras completamente para frenar la salida y entrada de todas las personas, incluyendo los nacionales de su propio país. Medidas de cuarentena también se introdujeron en algunos países, requiriendo una cuarentena en aislamiento de un periodo mínimo (típicamente 10 a 14 días) a todos los pasajeros tras el desembarque."

Los principales destinos de migración para los guatemaltecos son Estados Unidos, México, Belice, Canadá y España.

La migración en sí misma no es un problema, sino más bien una oportunidad y un derecho humano. Sin embargo, puede ser considerada un problema cuando las personas deciden dejar su país de origen porque este no tiene la capacidad de brindar las oportunidades mínimas para desarrollarse como seres humanos, tanto a ellos como a sus familias. (Estrada, 2021)

De acuerdo al Ranking de la Migración, Guatemala, la República Dominicana, Colombia y El Salvador fueron los otros cuatro de los cinco mayores países de destino de remesas de América Latina y el Caribe, si bien con entradas mucho menores que las de México.

Al final de 2020 había unos 450.000 nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras solicitando asilo en otros países.

Al final de 2020, Honduras, Guatemala y El Salvador tenían cerca de 900.000 personas desplazadas forzosamente (dentro o fuera de sus territorios).

De los 226.000 migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador que llegaron a la frontera con los Estados Unidos de América en la primera mitad del ejercicio económico 2021, unos 34.000 eran menores no acompañados.

En Guatemala, es frecuente que las personas migren debido a la sequía y las inundaciones que destruyen los cultivos y causan inseguridad alimentaria y pobreza317. Para abordar mejor el reto del cambio climático y la migración, varios países de América Central y el Caribe están incorporando la migración y la movilidad en sus estrategias climáticas. Por ejemplo, la estrategia climática de Guatemala tiene en cuenta la movilidad humana318, mientras que la nueva contribución determinada a nivel nacional presentada por México exige una mayor consideración de la migración por motivos climáticos.

En los últimos años han crecido las poblaciones indocumentadas procedentes de América Central y Asia, principalmente de El Salvador, Guatemala, Honduras, la República Bolivariana de Venezuela y la India.

. El reciente aumento de las llegadas irregulares a los Estados Unidos de América desde

los países del Triángulo del Norte -El Salvador, Honduras y Guatemala- también ha sido atribuido en gran medida al alto grado de inseguridad y los niveles sin precedentes de violencia creados por las bandas y otras organizaciones delictivas. (OIM, 2022)

La pobreza, la inseguridad alimentaria, el desempleo, los choques climáticos y el alza de la violencia están empujando a unas 378.000 personas en América Central a viajar a los Estados Unidos cada año. Gran parte de la migración proviene del Altiplano Occidental, una región que se encuentra entre las más pobres y rurales del país.

Generalmente, los pueblos indígenas se asumen como sociedades enraizadas fuertemente en sus territorios y costumbres, y que generalmente se encuentran en zonas de alta riqueza natural alejadas de las zonas urbanas o las metrópolis de los países. Sin embargo, la migración o desplazamiento interno de las personas indígenas se presenta debido a múltiples factores, principalmente la necesidad de escapar de los conflictos y la persecución, los impactos del cambio climático, el despojo de sus tierras y la desventaja social. El limitado acceso de los pueblos indígenas a servicios como educación, salud y oportunidades de empleo es otro factor que provoca la movilización de estas personas. La experiencia indígena se ha excluido sistemáticamente de los marcos de migración internacional.

10. La justicia

El Decreto 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial, determina que este Órgano es el encargado de la aplicación de la Justicia., conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país.

Varios eventos han marcado la lucha por los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala, la guerra civil que duró 30 años, de la multiculturalización del Estado guatemalteco, que inició en 1985.

En 1999, se rechazó en una consulta popular un grupo de reformas constitucionales –incluyendo el reconocimiento de Guatemala como Estado pluricultural y multi-étnico y el derecho de los pueblos indígenas a sus propias autoridades y derecho consuetudinario– A pesar de este revés, el Acuerdo dio lugar a una serie de reformas legales que se podrían considerar como garantistas desde la perspectiva de los derechos indígenas, incluyendo tres leyes de descentralización que contemplan la participación indígena en los gobiernos municipales y una serie de medidas para mejorar el acceso a la justicia. También cabe destacar que el Estado guatemalteco ha adoptado varios instrumentos internacionales de gran relevancia, incluyendo el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y la Política de la FAO sobre los pueblos indígenas.

Un tema polémico, que ha dado lugar a considerable movilización social en los últimos años, es el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, de acuerdo con los marcos normativos y jurisprudencia internacionales y regionales, y en sintonía con la experiencia de otros pueblos indígenas en América Latina. Como observa Lucía Xiloj, actualmente no existe una legislación específica que regule la implementación de los procesos de consulta previa en Guatemala, varias demandas sobre la omisión de la consulta previa se han presentado por parte de líderes indígenas y la Corte Constitucional ha determinado que las consultas deben llevarse a cabo de forma previa a los proyectos extractivos.

La Corte también ha instado al Congreso a proferir una ley para proteger este derecho y se han formulado varios proyectos en ese sentido. No obstante, todos se han rechazado por parte de líderes indígenas debido a la falta de participación de los pueblos en aquellos procesos y un desconocimiento de los estándares internacionales y regionales sobre la materia. Frente a esta laguna legal, las comunidades indígenas han llevado a cabo consultas internas –comunitarias, en el marco de su libre determinación, y municipales, como herramienta para defender su tierra y territorio–.

A pesar de ciertos progresos de cara al reconocimiento de la identidad, la cultura y los derechos de los pueblos indígenas a lo largo de las últimas tres décadas, la violencia en contra de las comunidades indígenas es extendida y los responsables disfrutan de un alto grado de impunidad. Por lo tanto, el progreso limitado a nivel legal se puede considerar como un paso necesario, pero aún insuficiente. (Wright, 2021)

11. Salud pública y asistencia social

La creación del Programa de Medicina Tradicional y Alternativa (PMTA) y de la Unidad de Atención en Salud de Pueblos Indígenas e Interculturalidad (UASPII), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), ha adoptado paulatinamente el enfoque

intercultural en algunas de sus unidades. Muestra de ello es el apartado de normas de atención con pertinencia cultural dentro de las normas de atención del primer nivel, el manual de atención del parto vertical y la incorporación de ciertas medidas para reducir la barrera cultural en algunos servicios, así como la incorporación de traductores en el hospital de Rabinal, Baja Verapaz, la incorporación de salas de parto vertical en el Centro de Atención Materno Infantil (CAIMI) de Ixichigúan, San Marcos, y la incorporación de huertos medicinales en algunos centros de salud.

Según un análisis elaborado por OPS/ECLAC/CELADE en países seleccionados de la región de las Américas y según el censo del año 2000, relacionando población indígena con población no indígena y mortalidad infantil, en Guatemala la tasa de mortalidad es más alta en la población indígena con relación a población no indígena (mayor de 50 por 1000 Nacidos Vivos (NV) en relación a 40 por 1000 NV). Revisando esta situación con el resto de países seleccionados, se puede observar que el país está en el grupo de la más alta tasa de mortalidad infantil junto a Panamá, Ecuador, Bolivia y Paraguay.

Figura 12- Tasa de mortalidad infantil indígena, afro y otras poblaciones de países seleccionados de las Américas. Censo año 2000

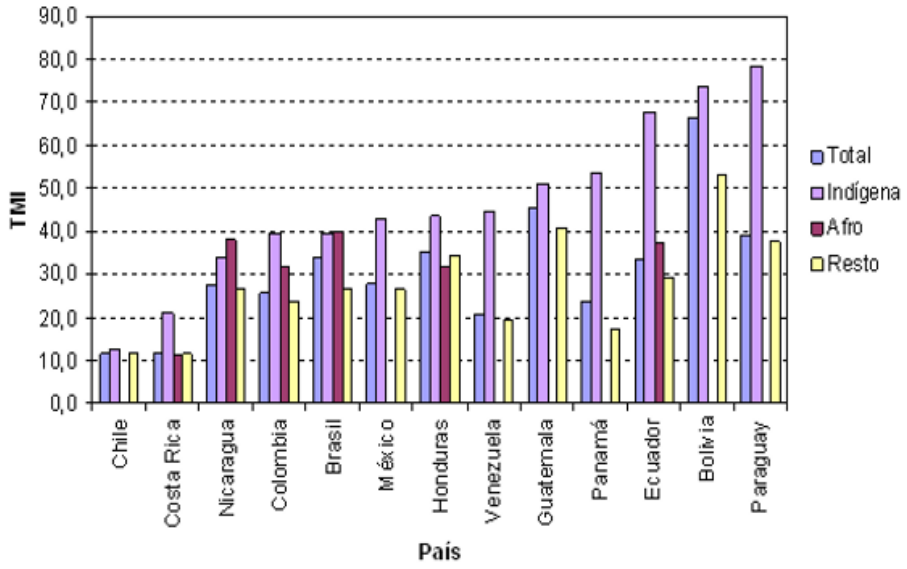

Source: PAHO/ECLAC/CELADE. Special census micro-data process. 2000.

Entre los factores agravantes están la poca disponibilidad, la dificultad del acceso y la falta de pertinencia cultural con la que se prestan los servicios de salud, así como la carencia de recursos económicos para la movilización y el tratamiento médico. (MSPAS, OPS, & OMS, 2016)

A pesar de que Guatemala ha logrado avances en el estado de salud de la población, el país aún experimenta una crisis institucional para garantizar el acceso y la cobertura de

servicios de salud básicos en un marco de coexistencia de problemas no resueltos combinado con nuevos. La carga de enfermedades con estimaciones de años de vida potencial perdidos ajustados por muerte prematura, discapacidad o enfermedad, está dada principalmente por problemas de salud materna e infantil, enfermedades transmisibles y carencias nutricionales, seguidas de enfermedades crónicas no transmisibles y problemas derivados de violencia e inseguridad (homicidios, lesiones y accidentes).

La situación de salud es desigual, mostrando peores indicadores en las áreas con mayor población indígena, rural y pobre. La mortalidad materna es 2.2 veces mayor en la población indígena, que en la no indígena. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años es 1.8 veces mayor en indígenas, que en no indígenas. Los municipios con menor concentración de pobreza, menor ruralidad y menor porcentaje de población indígena concentran la mayor cantidad de infraestructura física de servicios de salud.

El análisis de la situación del país permite identificar los siguientes desafíos: a) La desigualdad, no solo en ingresos sino también en el acceso a servicios de salud y educación, a tecnología y activos para producir, entre otros, marca diferencias en el nivel de desarrollo reportado para los diferentes grupos de población. b) El bajo financiamiento público para la salud. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha mantenido un presupuesto que equivale al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos 20 años. c) Las dificultades para abordar multisectorialmente los determinantes de salud, debido a la desconexión entre el MSPAS y las agendas económica y social del país.

A pesar de los retos, el país ha alcanzado algunos logros en salud pública entre los que destaca la certificación de eliminación de la Oncocercosis en el año 2016, emitida por la OMS, convirtiéndose en el cuarto país en las Américas y en el mundo en ser declarado libre de esta enfermedad. (OMS, 217)

De acuerdo a un artículo del medio de noticias Prensa Libre el plan de vacunación en Guatemala es excluyente: “Aunque casi la mitad de la población en Guatemala es indígena, los esfuerzos de vacunación contra el covid-19 se han concentrado en personas ladinas y que viven en las áreas urbanas, mostrando cómo la vacunación ha sido desigual en estos casi cuatro meses de haber iniciado el plan nacional de inmunización. La falta de campañas de comunicación con pertinencia cultural, de centros de vacunación en el área rural y el poco acceso al registro de vacunación, hace fácil de creer que la mayoría de población vacunada es ladina en Guatemala, un país donde el 43.8 por ciento de la población a nivel nacional es indígena.

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el 85.5 por ciento de las personas vacunadas hasta el 31 de mayo hablaban español y el 14.4 por ciento se identificaba con una comunidad lingüística indígena. De ellos, quienes hablan k’iche’ (3.6), kaqchikel (2.7) y mam (1.7) son los que más acceso a las vacunas han tenido. Sofía Montenegro, de Diálogos, menciona que el MSPAS no hizo un esfuerzo para registrar debidamente a quienes se están vacunando ya que en el registro no tomaron en cuenta la identificación étnica de la persona al preguntar únicamente el idioma en el

que habla. A partir de esto, la población indígena que ha tenido acceso a las vacunas podría ser menos que el 15 por ciento.

Angelina Aspuac, lidereza indígena y miembro del Movimiento Nacional de Tejedoras resalta el poco acceso a información que han tenido las personas del área rural y los pocos esfuerzos del ministerio de Salud al no llegar a las comunidades lejanas.

Para Sonia Gutiérrez, diputada por el partido Winaq, esto no tiene otra explicación más allá del racismo ya que desde el inicio del plan se pidió que se hiciera con pertinencia cultural y en idiomas mayas. Gutiérrez agregó que se debe priorizar con urgencia una campaña de comunicación que sea más allá de las redes sociales. "Además de utilizar los medios alternativos o radios comunitarias, el ministerio debe coordinar con todas las instituciones que le permita llevar la información verídica y objetiva en los idiomas de las comunidades, a través de la Academia de Lenguas Mayas y los maestros bilingües", agregó." (España, 2021)

12. El empleo

Si bien el ritmo de crecimiento de Guatemala ha sido más lento que el observado en la región, el país presenta un desempeño económico moderado y estable. Según cifras preliminares, el país cerro 2019 con un crecimiento económico cercano al 3.6%. Proyecciones recientes de CEPAL1, Banco Mundial2 y el FMI3, estiman variaciones negativas en el orden del -4.1%, -3.0% y -2% del PIB en 2020 respectivamente, tal como se observa en la gráfica siguiente.

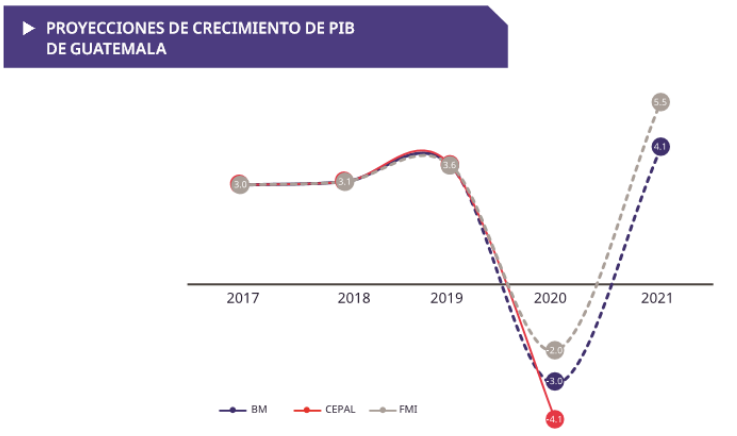

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial, CEPAL y Fondo Monetario Internacional (2020)

[1] CEPAL "Informe especial COVID-19 Nº 5". Julio de 2020.
[2] Banco Mundial "Perspectivas Económicas Mundiales" Junio 2020.
[3] Fondo Monetario Internacional "World Economic Outlook". Abril 2020.

La crisis económica que se avecina repercutirá adversamente en el mundo del trabajo en tres dimensiones: 1) la cantidad de empleo disponible, 2) la calidad del trabajo y, 3) los efectos

en los grupos específicos en condición de vulnerabilidad frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral. En cada una de estas dimensiones se generarán presiones adicionales a las que ya los países afrontaban en la precrisis, que, en el mejor de los casos, ralentizará la velocidad de reducción de los principales déficits de trabajo decente en el país.

Una estimación preliminar de los empleos actuales en riesgo desde un enfoque sectorial para Guatemala (ver cuadro a continuación), indica que el 49.3% del total de empleo están en riesgo alto, es decir, alrededor de 3,416,476 empleos ubicados en los sectores económicos que se prevé sean los más afectados por la crisis económica. Los empleos de las mujeres se verán particularmente afectados por la alta participación femenina en los sectores de más alto riesgo ante la crisis: servicios y comercio, hoteles y restaurantes, y actividades profesiones y de servicios administrativos y de apoyo (45.5% y 59.9% respectivamente).

La alta incidencia de la informalidad es un rasgo importante del mercado laboral guatemalteco, por tanto, es bastante probable que el impacto de la crisis no se refleje únicamente en el incremento del desempleo y la informalidad, sino también en los ingresos laborales, especialmente de los ocupados menos calificados y en la economía informal. Lo anterior tendrá un devastador efecto en la pobreza laboral, particularmente en aquellos que actualmente no alcanzan a generar ni siquiera el salario mínimo mensual en sus actividades económicas. No puede obviarse el efecto que la crisis tendrá en materia de igualdad en ingresos, el cual puede ser mitigado o profundizado dependiendo de la forma en que las políticas de recuperación y estímulo al mercado laboral se implementen.

Para el caso de Guatemala no podemos obviar la vulnerabilidad laboral de la población indígena, estos representan el 37.3% de la población ocupada del país, y, sin embargo, las diferencias de condiciones laborales respecto a la población no indígena son muy latentes. Dicha población labora principalmente en la informalidad (83.7%), lo cual implica que únicamente el 10.1% tiene acceso a la cobertura del IGSS, en contraposición al 28.8% de cobertura de la población no indígena. Sin embargo, la mayor desigualdad se evidencia en los ingresos de los trabajares del sector informal donde los ingresos de un trabajador indígena equivalen a un tercio de los ingresos de un no indígena. Es por eso que no podemos obviar que dicha población será una de la más afectadas por la crisis actual y la recesión económica que se avecina. (OIT, 2020)

▶ GUATEMALA: TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DESDE UNA PERSPECTIVA SECTORIAL

Sector de la Economía	Repercusión actual de la crisis sobre la producción económica	Niveles de empleo	Participación en el empleo total	Niveles de empleo femenino	Participación femenina en el empleo sectorial
Actividades de administración pública (defensa, enseñanza, salud y de asistencia social)	Media-Baja	639,909	9.2%	316,039	49.4%
Agricultura, ganadería y pesca	Media-Baja	2,215,134	31.9%	247,552	11.2%
Construcción y actividades inmobiliarias	Media	540,827	7.8%	12,535	2.3%
Intermediación financiera y seguros	Media	82,027	1.2%	33,578	40.9%
Información y comunicaciones	Media-Alta	41,490	0.6%	9,485	22.9%
Industria manufacturera	Alta	794,718	11.5%	343,332	43.2%
Comercio, restaurantes y hoteles	Alta	1,863,647	26.9%	847,184	45.5%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo	Alta	758,111	10.9%	453,840	59.9%

Nota: Categorías agrupadas con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU.
Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2020. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, 2019.

El ente rector del empleo en Guatemala, es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- quien vela por el cumplimiento de la ratificación que Guatemala realizó sobre el Convenio 169 de la OIT, (la Corte de Constitucionalidad lo elevó, en 2010, a rango constitucional, que obliga al país a reconocer los derechos de los pueblos indígenas). Según la Organización de las Naciones Unidas, “Aún con este marco, prevalece la exclusión, la discriminación y el racismo estructural”.

a. Tabla de Pobreza en Guatemala

	Departamento	Año 2011		Año 2014			Diferencia		
		Índice de pobreza %	**Población representada**	**Población general**	**Índice de pobreza %**	**Población representada**	**Población general**	**Índice de pobreza %**	**Población**	**Índice promedio de pobreza % anual**
1	Guatemala	18.6	577,390	3,104,245	33.3	1,081,095	3,246,533	14.7	142,288	7.35
2	El Progreso	41.1	73,075	177,799	53.2	97,758	183,755	12.1	5,956	6.05
3	Sacatepéquez	41.3	134,852	326,518	41.1	143,499	349,145	-0.2	22,627	0.10
4	Chimaltenango	65.6	399,140	608,445	66.1	430,393	65,1124	0.5	42,679	0.25
5	Escuintla	39.6	270,542	683,188	52.9	381,758	721,659	13.3	38,471	0.25
6	Santa Rosa	57.8	223,552	386,768	54.3	220,308	405,724	-3.5	18,956	6.65
7	Sololá	77.5	313,546	404,575	80.9	343,649	424,782	3.4	20,207	-1.75
8	Totonicapán	73.3	312,168	425,877	77.5	344,333	444,301	4.2	18,424	1.70
9	Quetzaltenango	53.7	416,647	775,879	56.0	456,284	814,793	2.3	38,914	2.10
10	Suchitepéquez	70.7	380,220	537,793	63.8	358,107	561,297	-6.9	23,504	1.15
11	Retalhuleu	59.2	190,053	321,035	56.1	189,529	337,842	-3.1	16,807	-3.45
12	San Marcos	68.5	697,275	1,017,920	60.2	642,551	1,067,361	-8.3	49,441	-1.55
13	Huehuetenango	60.5	679,537	1,123,201	73.8	889,163	1,204,828	13.3	8,1627	-4.15

14	Quiché	71.9	651,187	905,684	74.7	711,803	952,882	2.8	47,198	6.65
15	Baja Verapaz	64.0	177,739	277,717	66.3	194,831	293,862	2.3	16,145	1.40
16	Alta Verapaz	78.2	851,026	1,088,268	83.1	971,443	1,169,005	4.9	80,737	1.15
17	Petén	65.7	340,037	517,560	60.8	337,090	554,425	-4.9	36,865	2.45
18	Izabal	58.7	228,038	388,480	59.9	242,755	4052,67	1.2	16,787	-2.45
19	Zacapa	55.0	133,139	242,071	55.9	140,426	251,209	0.9	9,138	0.60
20	Chiquimula	62.7	242,038	386,026	70.6	285,864	404,906	7.9	18,880	0.45
21	Jalapa	69.9	232,455	332,553	67.2	237,350	353,199	-2.7	20,646	3.95
22	Jutiapa	51.5	252,305	489,913	62.7	318,777	508,417	11.2	18,504	-1.35
	Totales …..		**14,521,515**			**14,905,168**			**383,653**	

Fuente: https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/

		Año 2022			2023			
	Departamento	**Índice promedio de pobreza anual %**	**Índice de pobreza % 8 años**	**Población representada**	**Población general**	**Índice de pobreza %**	**Población representada**	**Población general**
1	Guatemala	7.35	**58.8**	2,116,363	**3.599.257**	**66.15**	2,407,678	**3.639.725**
2	El Progreso	6.05	**48.4**	94,706	**195.673**	**54.45**	107,221	**196.917**
3	Sacatepéquez	0.10	**0.80**	3,219	**402.357**	**0.90**	3,676	**408.476**
4	Chimaltenango	0.25	**2.00**	15,184	**759.217**	**2.25**	17,367	**771.887**
5	Escuintla	0.25	**2.00**	16,263	**813.169**	**2.25**	18,533	**823.684**
6	Santa Rosa	6.65	**53.2**	240,321	**451.731**	**59.85**	273,471	**456.928**
7	Sololá	-1.75	**14.0**	67,356	**481.114**	**15.75**	76,845	**487.906**
8	Totonicapán	1.70	**13.6**	68,128	**500.941**	**15.30**	77,709	**507.905**
9	Quetzaltenango	2.10	**16.8**	155,099	**923.211**	**18.90**	176,977	**936.385**

10	Suchitepéquez	1.15	**9.2**	56,992	**619.475**	**10.35**	64,834	**626.419**
11	Retalhuleu	-3.45	**27.6**	105,331	**381.635**	**31.05**	120,096	**386.783**
12	San Marcos	-1.55	**12.4**	149,569	**1.206.198**	**13.95**	170,602	**1.222.951**
13	Huehuetenango	-4.15	**33.2**	473,708	**1.426.830**	**37.35**	543,076	**1.454.019**
14	Quiché	6.65	**53.2**	585,634	**1.100.815**	**59.85**	669,976	**1.119.425**
15	Baja Verapaz	1.40	**11.20**	37,983	**339.138**	**12.60**	43,427	**344.655**
16	Alta Verapaz	1.15	**9.2**	127,075	**1.381.253**	**10.35**	145,627	**1.407.025**
17	Petén	2.45	**19.6**	123,736	**631.305**	**22.05**	141,153	**640.151**
18	Izabal	-2.45	**19.6**	88,658	**452.338**	**22.05**	101,013	**458.107**
19	Zacapa	0.60	**4.8**	13,114	**273.207**	**5.40**	14,899	**275.913**
20	Chiquimula	0.45	**3.6**	16,324	**453.449**	**4.05**	18,601	**459.294**
21	Jalapa	3.95	**31.6**	128,760	**407.468**	**35.55**	147,148	**413.918**

22	Jutiapa	-1.35	**10.8**	60,275	**558.105**	**12.15**	68,521	**563.958**
	Totales …..							

Fuente: https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/

Figura No. 1

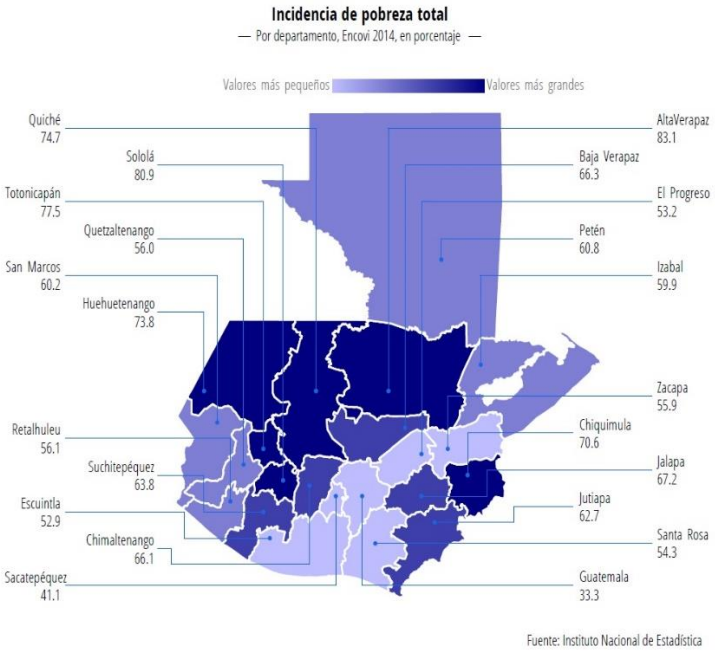

Fuente: http://icop.org.gt/mapas#gallery-image/0

b. Mortalidad en Guatemala

Año 2021: A la semana epidemiológica 1-36 se observa 41% de exceso de mortalidad, entre las defunciones esperadas (56,971) y las observadas (80,295). La distribución de este exceso se presenta con 57% en el grupo de mayores de 65 años; 43% en hombres.

Tabla No. 1 Resultado de exceso de mortalidad por todas las causas, semana 1 a 36, Guatemala 2021.

Grupos	Muertes observadas	Muertes esperadas	Exceso	% exceso
Total	80295	56,971	23,324	41
Menores de 65 años	41066	31994	9072	28
Mayores de 65 años	39229	24974	14255	57
Hombres	45404	31748	13656	43
Mujeres	34891	25372	9519	38
Hombres < 65	24768	19392	5376	28
Hombres > 65	20636	12386	8250	67
Mujeres < 65	16298	12783	3515	27
Mujeres > 65	18593	12674	5919	47

Fuente: Bases de datos de defunciones INE y RENAP

Exceso de mortalidad por departamento En la tabla de departamento; observamos que todos presentan algún porcentaje por arriba de la línea de base para el presente año, entre los de mayor porcentaje tenemos: El Progreso, Totonicapán, Sololá, Peten, Quetzaltenango, Santa Rosa, Sacatepéquez, Jutiapa, Chimaltenango, y otros marcados en amarillo, entre 292-124% y con menor porcentaje Alta Verapaz con 46%. Las semanas epidemiológicas de mayor ocurrencia de exceso de mortalidad a nivel departamental, se distribuye en el periodo entre la 30 a 35. A nivel nacional durante la semana epidemiológica 35, el exceso de mortalidad se observó en 120%.

Tabla No. 2 Exceso de mortalidad por todas las causas por departamento. Guatemala, SE. con mayor exceso (1-36), 2021

Departamentos	SE. con mayor exceso de mortalidad	Muertes en exceso a partir de la línea de base	% de exceso de mortalidad por encima de la línea de base
El Progreso	35	35	292
Totonicapán	36	26	260
Sololá	35	85	250
Petén	32	78	190
Quetzaltenango	36	37	185
Santa Rosa	36	65	171
Sacatepéquez	30	57	168
Jutiapa	36	64	156
Chimaltenango	34	79	149
Suchitepéquez	35	77	148
San Marcos	35	117	144
Guatemala	35	644	143
Quiché	36	108	138
Retalhuleu	33	39	130
Zacapa	35	31	129
Izabal	34	41	124
Jalapa	33	33	118
Baja Verapaz	31	22	96
Escuintla	36	75	90
Chiquimula	34	35	88
Huehuetenango	34	70	85
Alta Verapaz	33	43	46
País	35	1,831	120

Fuente: Bases de datos de defunciones INE y RENAP.

Al comparar el exceso por departamentos entre 2020 y 2021, los datos cambian entre ambos años; para 2021 el mayor porcentaje se presenta en: El progreso, Totonicapán, Sololá; mientras que en 2020 fue Izabal, Escuintla, Quetzaltenango.

Gráfico No. 2 Exceso de mortalidad por todas las causas por departamento. Guatemala, 2020-2021.

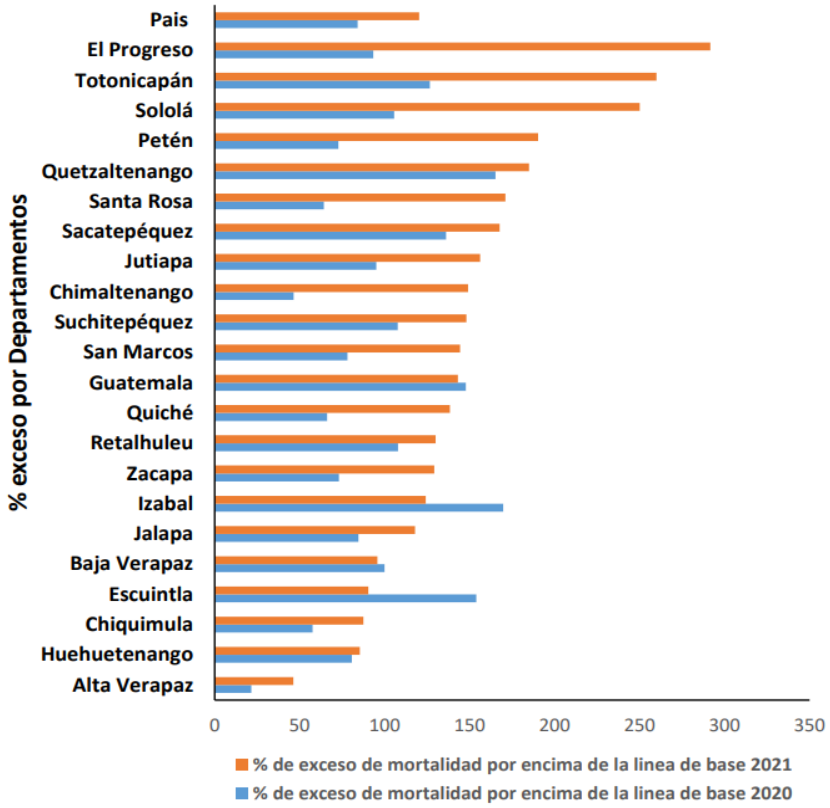

Mapa No. 1 Exceso de mortalidad por todas las causas Guatemala 2020-2021

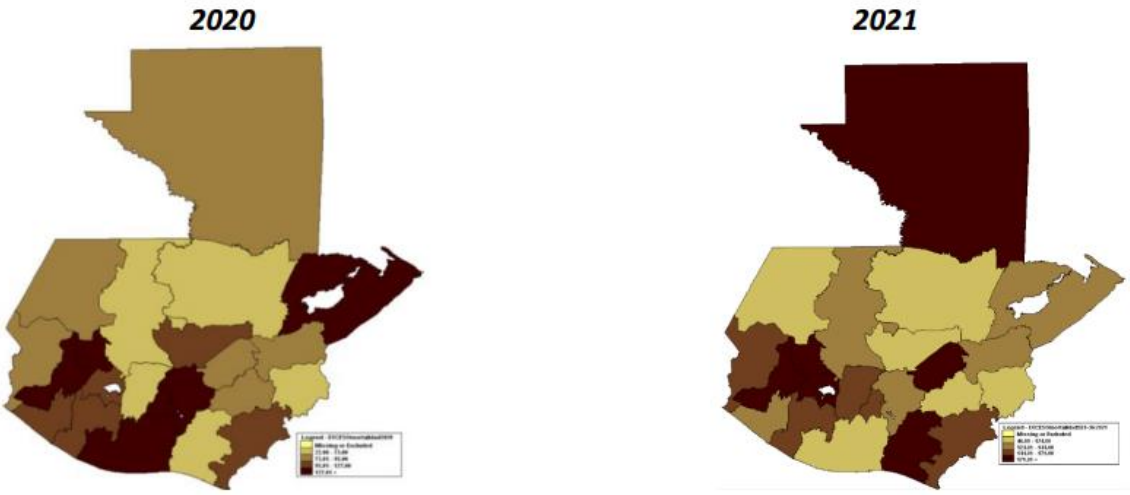

Fuente: Bases de datos de defunciones INE y RENAP. 2021 SE 1-36.

c. Distribución de la Población Indígena por Pueblo al que pertenece

Código	Departamento	Código	Municipio	Población total	Pueblo de pertenencia					
					Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente / Creole / Afromestizo	Ladina(o)	Extranjera(o)
1	Guatemala	101	Guatemala	1 213 651	87 903	3 879	3 940	3 595	1 101 399	12 935
1	Guatemala	102	Santa Catarina Pinula	87 362	4 867	145	158	138	80 159	1 895
1	Guatemala	103	San José Pinula	89 636	6 191	158	188	118	81 926	1 055
1	Guatemala	104	San José del Golfo	8 456	255	10	47	2	8 135	7
1	Guatemala	105	Palencia	74 839	1 699	92	16	37	72 908	87
1	Guatemala	106	Chinautla	124 365	22 966	365	275	334	99 828	597
1	Guatemala	107	San Pedro Ayampuc	67 946	17 438	96	195	387	49 594	236
1	Guatemala	108	Mixco	517 505	50 691	835	657	1 055	460 441	3 826
1	Guatemala	109	San Pedro Sacatepéquez	56 545	43 027	74	42	195	13 139	68

1	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	284 798	198 969	366	289	265	84 327	582
1	Guatemala	111	San Raymundo	38 891	28 495	39	9	50	10 258	40
1	Guatemala	112	Chuarrancho	17 057	14 961	7	0	30	2 051	8
1	Guatemala	113	Fraijanes	63 721	3 441	77	66	191	58 846	1 100
1	Guatemala	114	Amatitlán	152 296	8 718	118	94	270	142 806	290
1	Guatemala	115	Villa Nueva	483 897	28 766	637	546	974	450 454	2 520
1	Guatemala	116	Villa Canales	167 779	5 794	184	186	197	160 837	581
1	Guatemala	117	San Miguel Petapa	150 513	8 611	201	156	486	140 432	627
2	El Progreso	201	Guastatoya	27 407	897	35	10	10	26 380	75
2	El Progreso	202	Morazán	12 672	215	19	5	2	12 409	22
2	El Progreso	203	San Agustín Acasaguastlán	55 508	998	69	8	50	54 335	48
2	El Progreso	204	San Cristóbal Acasaguastlán	7 979	92	8	0	0	7 874	5
2	El Progreso	205	El Jícaro	13 518	70	15	0	2	13 421	10
2	El Progreso	206	Sansare	13 674	189	9	35	4	13 422	15
2	El Progreso	207	Sanarate	42 422	767	42	15	25	41 498	75
2	El Progreso	208	San Antonio La Paz	22 493	828	30	7	8	21 598	22

3	Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala	59 850	8 148	66	25	75	50 861	675
3	Sacatepéquez	302	Jocotenango	23 820	1 790	37	14	16	21 844	119
3	Sacatepéquez	303	Pastores	19 928	1 861	21	6	18	17 989	33
3	Sacatepéquez	304	Sumpango	46 912	39 931	88	31	45	6 767	50
3	Sacatepéquez	305	Santo Domingo Xenacoj	14 793	12 849	5	15	22	1 882	20
3	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	37 549	30 302	35	20	125	6 977	90
3	Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas	8 762	2 729	16	14	0	5 951	52
3	Sacatepéquez	308	San Lucas Sacatepéquez	29 187	2 983	58	57	99	25 745	245
3	Sacatepéquez	309	Santa Lucía Milpas Altas	17 712	923	32	7	15	16 650	85
3	Sacatepéquez	310	Magdalena Milpas Altas	12 853	3 430	9	2	18	9 367	27
3	Sacatepéquez	311	Santa María de Jesús	27 061	25 949	15	18	15	1 055	9
3	Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja	41 920	1 001	30	12	28	40 774	75
3	Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas	15 892	1 159	12	2	7	14 666	46

3	Sacatepéquez	314	San Juan Alotenango	28 464	12 933	28	10	10	15 438	45
3	Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes	12 997	11 028	7	10	23	1 896	33
3	Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona	4 657	4 175	7	8	9	450	8
4	Chimaltenango	401	Chimaltenango	116 642	72 228	149	115	266	43 579	305
4	Chimaltenango	402	San José Poaquil	33 932	32 572	19	2	40	1 296	3
4	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	94 901	82 718	65	9	175	11 899	35
4	Chimaltenango	404	San Juan Comalapa	60 834	59 259	35	7	22	1 489	22
4	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	23 751	21 302	8	0	4	2 437	0
4	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	112 864	102 767	75	9	110	9 813	90
4	Chimaltenango	407	Patzún	71 790	67 658	35	2	68	3 994	33
4	Chimaltenango	408	San Miguel Pochuta	11 239	2 798	11	9	25	8 386	10
4	Chimaltenango	409	Patzicía	40 848	36 033	25	2	10	4 753	25
4	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	10 981	10 534	8	0	5	432	2

4	Chimaltenango	411	Acatenango	28 780	19 723	8	22	25	8 987	15
4	Chimaltenango	412	San Pedro Yepocapa	42 996	28 838	50	15	45	14 013	35
4	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	35 579	26 152	32	8	23	9 319	45
4	Chimaltenango	414	Parramos	20 632	10 191	19	0	290	10 117	15
4	Chimaltenango	415	Zaragoza	29 668	8 218	19	22	125	21 234	50
4	Chimaltenango	416	El Tejar	23 780	7 500	40	45	70	16 035	90
5	Escuintla	501	Escuintla	170 280	7 838	192	60	199	161 491	500
5	Escuintla	502	Santa Lucía Cotzumalguapa	127 683	6 955	125	25	210	120 234	134
5	Escuintla	503	La Democracia	25 917	610	11	4	45	25 220	27
5	Escuintla	504	Siquinalá	26 317	1 890	36	4	14	24 327	46
5	Escuintla	505	Masagua	48 552	2 227	42	8	23	46 218	34
5	Escuintla	506	Tiquisate	63 971	2 369	49	40	125	61 279	109
5	Escuintla	507	La Gomera	53 211	1 698	55	32	115	51 251	60
5	Escuintla	508	Guanagazapa	17 458	2 792	13	1	33	14 616	3

5	Escuintla	509	San José	68 331	2 294	295	40	48	65 459	195
5	Escuintla	510	Iztapa	20 401	351	6	1	17	19 981	45
5	Escuintla	511	Palín	72 203	14 376	77	157	657	56 646	290
5	Escuintla	512	San Vicente Pacaya	18 417	821	13	0	9	17 562	12
5	Escuintla	513	Nueva Concepción	82 216	1 551	60	14	46	80 443	102
5	Escuintla	514	Sipacate	18 212	679	25	15	11	17 467	15
6	Santa Rosa	601	Cuilapa	47 448	2 104	69	1 617	56	43 530	72
6	Santa Rosa	602	Barberena	61 764	1 980	55	641	54	58 872	162
6	Santa Rosa	603	Santa Rosa de Lima	21 726	467	58	5 106	77	15 908	110
6	Santa Rosa	604	Casillas	26 265	317	105	15 095	35	10 669	44
6	Santa Rosa	605	San Rafael Las Flores	14 078	290	55	3 966	70	9 628	69
6	Santa Rosa	606	Oratorio	27 539	530	18	769	50	25 891	281
6	Santa Rosa	607	San Juan Tecuaco	13 050	64	34	5 007	15	7 915	15
6	Santa Rosa	608	Chiquimulilla	65 832	797	85	5 133	204	59 324	289
6	Santa Rosa	609	Taxisco	37 381	609	33	1 369	46	35 260	64

6	Santa Rosa	610	Santa María Ixhuatán	26 871	815	30	2 047	28	23 943	8
6	Santa Rosa	611	Guazacapán	22 482	287	17	5 786	110	16 219	63
6	Santa Rosa	612	Santa Cruz Naranjo	18 179	689	24	1 440	30	15 960	36
6	Santa Rosa	613	Pueblo Nuevo Viñas	29 540	653	55	403	18	28 378	33
6	Santa Rosa	614	Nueva Santa Rosa	39 576	874	56	18 967	127	19 479	73
7	Sololá	701	Sololá	100 732	95 767	50	5	57	4 825	28
7	Sololá	702	San José Chacayá	5 311	5 125	6	0	3	175	2
7	Sololá	703	Santa María Visitación	2 641	2 592	4	0	1	41	3
7	Sololá	704	Santa Lucía Utatlán	21 891	21 228	7	4	76	569	7
7	Sololá	705	Nahualá	95 623	95 454	48	0	23	92	6
7	Sololá	706	Santa Catarina Ixtahuacán	62 342	62 178	26	2	2	133	1
7	Sololá	707	Santa Clara La Laguna	10 483	10 295	8	0	6	171	3
7	Sololá	708	Concepción	7 328	7 294	5	2	7	20	0

7	Sololá	709	San Andrés Semetabaj	15 088	14 074	22	2	73	900	17
7	Sololá	710	Panajachel	16 371	12 498	20	13	6	3 639	195
7	Sololá	711	Santa Catarina Palopó	4 926	4 913	2	0	0	4	7
7	Sololá	712	San Antonio Palopó	15 869	15 021	0	1	0	836	11
7	Sololá	713	San Lucas Tolimán	32 038	29 703	17	3	37	2 262	16
7	Sololá	714	Santa Cruz La Laguna	7 972	7 913	10	2	1	25	21
7	Sololá	715	San Pablo La Laguna	8 063	8 040	12	0	1	4	6
7	Sololá	716	San Marcos La Laguna	2 978	2 898	1	0	0	46	33
7	Sololá	717	San Juan La Laguna	13 687	13 478	16	0	45	140	8
7	Sololá	718	San Pedro La Laguna	12 062	11 672	55	3	1	269	62
7	Sololá	719	Santiago Atitlán	45 709	44 591	99	2	32	929	56
8	Totonicapán	801	Totonicapán	120 408	116 839	65	25	199	3 230	50
8	Totonicapán	802	San Cristóbal Totonicapán	43 511	40 380	26	6	80	2 994	25

8	Totonicapán	803	San Francisco el Alto	66 788	65 767	35	19	15	937	15
8	Totonicapán	804	San Andrés Xecul	30 339	29 833	28	2	39	428	9
8	Totonicapán	805	Momostenango	142 191	140 415	66	7	36	1 637	30
8	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula	59 287	58 829	49	7	20	374	8
8	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	25 868	25 770	15	2	6	75	0
8	Totonicapán	808	San Bartolo Aguas Calientes	12 549	12 344	5	0	5	189	6
9	Quetzaltenango	901	Quetzaltenango	204 075	107 326	215	96	240	95 355	843
9	Quetzaltenango	902	Salcajá	21 577	7 610	10	13	16	13 851	77
9	Quetzaltenango	903	San Juan Olintepeque	39 383	29 677	38	15	89	9 465	99
9	Quetzaltenango	904	San Carlos Sija	36 001	14 969	21	2	53	20 940	16
9	Quetzaltenango	905	Sibilia	9 071	780	3	0	15	8 270	3
9	Quetzaltenango	906	Cabricán	28 124	22 864	18	0	5	5 231	6
9	Quetzaltenango	907	Cajolá	19 333	18 420	9	2	8	894	0

9	Quetzaltenango	908	San Miguel Siguilá	9 869	9 524	7	0	0	333	5
9	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco	61 517	52 149	55	9	154	9 094	56
9	Quetzaltenango	910	San Mateo	8 946	2 718	9	1	2	6 181	35
9	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	20 920	20 570	9	1	7	325	8
9	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	33 826	30 627	19	2	7	3 148	23
9	Quetzaltenango	913	Almolonga	17 305	16 989	9	0	9	293	5
9	Quetzaltenango	914	Cantel	47 087	42 421	45	25	72	4 466	58
9	Quetzaltenango	915	Huitán	14 839	14 021	3	1	7	804	3
9	Quetzaltenango	916	Zunil	15 893	13 129	10	13	5	2 728	8
9	Quetzaltenango	917	Colomba Costa Cuca	56 487	2 966	50	2	22	53 412	35
9	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión	9 666	9 573	8	2	5	78	0
9	Quetzaltenango	919	El Palmar	31 706	21 137	32	2	405	10 105	25
9	Quetzaltenango	920	Coatepeque	120 737	2 690	99	42	90	117 615	201

9	Quetzaltenango	921	Génova	46 294	14 147	16	2	11	32 084	34
9	Quetzaltenango	922	Flores Costa Cuca	24 888	1 060	8	2	5	23 794	19
9	Quetzaltenango	923	La Esperanza	24 948	13 902	14	5	8	10 925	94
9	Quetzaltenango	924	Palestina de Los Altos	20 719	15 955	10	2	0	4 717	35
10	Suchitepéquez	1001	Mazatenango	84 186	12 194	105	52	563	71 027	245
10	Suchitepéquez	1002	Cuyotenango	38 294	8 490	33	25	143	29 553	50
10	Suchitepéquez	1003	San Francisco Zapotitlán	25 245	1 997	24	5	22	23 146	51
10	Suchitepéquez	1004	San Bernardino	17 408	11 480	13	18	15	5 852	30
10	Suchitepéquez	1005	San José El Ídolo	12 166	2 184	10	2	85	9 884	1
10	Suchitepéquez	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	49 470	12 290	28	1	318	36 783	50
10	Suchitepéquez	1007	San Lorenzo	14 048	8 906	10	0	4	5 119	9
10	Suchitepéquez	1008	Samayac	26 967	21 993	38	9	387	4 501	39
10	Suchitepéquez	1009	San Pablo Jocopilas	22 939	17 586	20	0	32	5 289	12

10	Suchitepéquez	1010	San Antonio Suchitepéquez	66 577	38 187	89	33	923	27 260	85
10	Suchitepéquez	1011	San Miguel Panán	12 694	9 317	30	18	540	2 769	20
10	Suchitepéquez	1012	San Gabriel	8 211	3 611	14	1	41	4 540	4
10	Suchitepéquez	1013	Chicacao	68 622	47 954	90	30	146	20 387	15
10	Suchitepéquez	1014	Patulul	42 667	8 082	42	8	55	34 446	34
10	Suchitepéquez	1015	Santa Bárbara	27 849	3 998	29	14	15	23 779	14
10	Suchitepéquez	1016	San Juan Bautista	9 560	874	12	0	0	8 670	4
10	Suchitepéquez	1017	Santo Tomas La Unión	13 035	10 351	12	8	3	2 653	8
10	Suchitepéquez	1018	Zunilito	9 048	936	3	0	1	8 108	0
10	Suchitepéquez	1019	Pueblo Nuevo	12 239	7 407	10	1	33	4 773	15
10	Suchitepéquez	1020	Río Bravo	31 838	3 148	19	1	177	28 470	23
10	Suchitepéquez	1021	San José La Máquina	26 412	6 839	31	3	54	19 437	48
11	Retalhuleu	1101	Retalhuleu	111 431	3 361	69	11	130	107 689	171
11	Retalhuleu	1102	San Sebastián	30 991	12 808	41	1	60	18 057	24

11	Retalhuleu	1103	Santa Cruz Muluá	16 438	998	26	0	5	15 400	9
11	Retalhuleu	1104	San Martín Zapotitlán	13 275	729	7	0	61	12 458	20
11	Retalhuleu	1105	San Felipe	27 083	2 254	15	0	114	24 669	31
11	Retalhuleu	1106	San Andrés Villa Seca	56 974	15 289	33	39	255	41 315	43
11	Retalhuleu	1107	Champerico	39 124	6 490	25	7	6	32 564	32
11	Retalhuleu	1108	Nuevo San Carlos	42 369	1 183	25	2	31	41 091	37
11	Retalhuleu	1109	El Asintal	43 950	16 855	21	1	28	27 030	15
12	San Marcos	1201	San Marcos	49 654	1 979	70	16	28	47 477	84
12	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepéquez	87 030	13 559	58	4	29	73 262	118
12	San Marcos	1203	San Antonio Sacatepéquez	21 409	8 175	21	4	9	13 175	25
12	San Marcos	1204	Comitancillo	81 393	79 062	45	5	22	2 254	5
12	San Marcos	1205	San Miguel Ixtahuacán	52 955	51 837	28	3	56	1 022	9
12	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa	85 452	80 370	45	5	15	4 995	22

12	San Marcos	1207	Tacaná	82 826	8 129	89	6	44	74 462	96
12	San Marcos	1208	Sibinal	17 248	1 721	8	0	15	15 493	11
12	San Marcos	1209	Tajumulco	64 524	60 843	29	5	28	3 614	5
12	San Marcos	1210	Tejutla	45 356	5 827	38	0	31	39 435	25
12	San Marcos	1211	San Rafael Pie de la Cuesta	18 586	556	14	9	1	17 982	24
12	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	32 456	922	33	1	7	31 474	19
12	San Marcos	1213	El Tumbador	53 022	2 392	29	4	18	50 554	25
12	San Marcos	1214	San José el Rodeo	19 735	446	9	1	2	19 271	6
12	San Marcos	1215	Malacatán	110 558	6 522	55	9	60	103 832	80
12	San Marcos	1216	Catarina	32 998	1 074	18	1	18	31 843	44
12	San Marcos	1217	Ayutla	47 328	956	26	5	12	46 154	175
12	San Marcos	1218	Ocós	12 983	95	9	2	3	12 859	15
12	San Marcos	1219	San Pablo	53 219	3 340	27	4	35	49 736	77
12	San Marcos	1220	El Quetzal	26 169	105	20	0	8	26 027	9
12	San Marcos	1221	La Reforma	24 055	95	16	0	2	23 930	12
12	San Marcos	1222	Pajapita	23 331	140	12	0	11	23 128	40

12	San Marcos	1223	Ixchiguán	25 286	22 570	14	1	13	2 650	38
12	San Marcos	1224	San José Ojetenam	22 963	2 312	20	0	7	20 603	21
12	San Marcos	1225	San Cristóbal Cucho	18 172	1 857	7	0	2	16 280	26
12	San Marcos	1226	Sipacapa	27 833	25 148	9	7	9	2 649	11
12	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	14 254	510	20	2	28	13 680	14
12	San Marcos	1228	Río Blanco	6 162	1 945	5	0	0	4 205	7
12	San Marcos	1229	San Lorenzo	14 378	8 675	12	0	16	5 670	5
12	San Marcos	1230	La Blanca	34 863	891	25	3	5	33 897	42
13	Huehuetenango	1301	Huehuetenango	136 639	17 442	119	16	56	118 696	310
13	Huehuetenango	1302	Chiantla	93 780	10 433	93	3	157	83 042	52
13	Huehuetenango	1303	Malacatancito	22 859	6 952	18	2	12	15 863	12
13	Huehuetenango	1304	Cuilco	67 297	14 799	58	3	34	52 365	38
13	Huehuetenango	1305	Nentón	51 349	39 914	30	6	10	11 349	40
13	Huehuetenango	1306	San Pedro Necta	41 562	33 468	24	1	31	8 035	3

13	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	44 605	43 495	19	2	34	1 005	50
13	Huehuetenango	1308	San Pedro Soloma	64 772	60 685	45	3	102	3 897	40
13	Huehuetenango	1309	San Ildefonso Ixtahuacán	56 511	52 626	37	0	10	3 833	5
13	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	44 809	44 257	25	7	4	515	1
13	Huehuetenango	1311	La Libertad	49 035	7 927	30	0	360	40 685	33
13	Huehuetenango	1312	La Democracia	61 486	28 455	33	2	41	32 911	44
13	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	36 245	36 123	22	0	2	86	12
13	Huehuetenango	1314	San Rafael La Independencia	18 733	18 622	18	0	9	75	9
13	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	39 638	33 814	30	6	9	5 770	9
13	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	26 031	25 920	20	0	5	86	0
13	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	51 910	51 760	27	0	18	105	0
13	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	60 203	58 798	42	0	25	1 317	21
13	Huehuetenango	1319	Colotenango	44 823	43 803	20	0	15	985	0

13	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	43 261	41 242	20	3	17	1 978	1
13	Huehuetenango	1321	Tectitán	11 928	2 145	12	0	34	9 725	12
13	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	21 208	19 756	27	0	7	1 416	2
13	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcoy	31 081	29 017	18	2	117	1 923	4
13	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	19 311	4 967	13	0	5	14 311	15
13	Huehuetenango	1325	San Sebastián Coatán	25 935	25 778	9	4	3	121	20
13	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	127 991	108 197	65	3	188	19 528	10
13	Huehuetenango	1327	Aguacatán	59 638	53 967	40	2	31	5 589	9
13	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	12 786	12 002	10	0	10	763	1
13	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	10 581	10 535	2	0	0	44	0
13	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	14 631	14 564	6	0	2	57	2
13	Huehuetenango	1331	Santa Ana Huista	10 687	3 103	9	0	2	7 566	7
13	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	18 367	748	3	0	5	17 606	5

13	Huehuetenango	1333	Petatán	7 138	5 875	5	0	5	1 250	3
14	Quiché	1401	Santa Cruz del Quiché	100 977	85 795	45	9	129	14 950	49
14	Quiché	1402	Chiché	32 494	31 560	16	4	5	908	1
14	Quiché	1403	Chinique	13 800	11 235	6	0	0	2 554	5
14	Quiché	1404	Zacualpa	40 739	37 636	25	5	40	3 022	11
14	Quiché	1405	Chajul	53 201	48 587	41	3	46	4 518	6
14	Quiché	1406	Santo Tomás Chichicastenango	152 900	150 183	77	7	53	2 528	52
14	Quiché	1407	Patzité	7 936	7 826	0	0	8	101	1
14	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	31 600	31 458	17	0	9	113	3
14	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	38 560	36 317	23	0	4	2 212	4
14	Quiché	1410	Cunén	48 151	43 099	14	0	86	4 952	0
14	Quiché	1411	San Juan Cotzal	36 981	35 398	30	0	95	1 449	9
14	Quiché	1412	Joyabaj	110 427	101 350	42	5	46	8 931	53

14	Quiché	1413	Santa María Nebaj	78 776	72 612	47	0	199	5 901	17
14	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	28 401	25 252	8	0	12	3 129	0
14	Quiché	1415	San Miguel Uspantán	75 531	62 398	41	9	635	12 441	7
14	Quiché	1416	Sacapulas	55 940	53 813	19	1	30	2 072	5
14	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango	15 965	15 665	7	0	4	286	3
14	Quiché	1418	Canillá	12 880	5 868	19	2	19	6 953	19
14	Quiché	1419	Chicamán	43 937	35 162	22	0	12	8 736	5
14	Quiché	1420	Playa Grande Ixcán	111 478	87 131	75	30	280	23 902	60
14	Quiché	1421	Pachalum	10 141	1 367	4	1	13	8 742	14
15	Baja Verapaz	1501	Salamá	72 884	15 959	40	17	185	56 589	94
15	Baja Verapaz	1502	San Miguel Chicaj	37 802	34 420	21	5	15	3 331	10
15	Baja Verapaz	1503	Rabinal	46 867	39 393	37	17	53	7 340	27
15	Baja Verapaz	1504	Cubulco	60 706	45 807	64	2	75	14 748	10

15	Baja Verapaz	1505	Granados	14 787	1 523	15	2	3	13 230	14
15	Baja Verapaz	1506	Santa Cruz El Chol	10 661	979	3	0	9	9 664	6
15	Baja Verapaz	1507	San Jerónimo	29 057	5 730	30	20	145	23 077	55
15	Baja Verapaz	1508	Purulhá	66 374	62 756	44	4	64	3 494	12
16	Alta Verapaz	1601	Cobán	233 151	201 344	310	46	456	30 722	273
16	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	36 773	29 926	35	10	92	6 678	32
16	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	81 883	72 135	80	9	150	9 481	28
16	Alta Verapaz	1604	Tactic	42 619	36 507	40	5	50	5 984	33
16	Alta Verapaz	1605	Tamahú	25 017	23 998	19	1	12	982	5
16	Alta Verapaz	1606	San Miguel Tucurú	51 828	50 526	20	0	26	1 246	10
16	Alta Verapaz	1607	Panzós	82 314	80 693	70	12	24	1 509	6
16	Alta Verapaz	1608	Senahú	100 068	98 873	95	4	32	1 050	14
16	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carchá	261 102	250 929	200	50	155	9 723	45

16	Alta Verapaz	1610	San Juan Chamelco	62 896	60 755	60	4	20	2 021	36
16	Alta Verapaz	1611	San Agustín Lanquín	26 958	25 827	13	2	10	1 101	5
16	Alta Verapaz	1612	Santa María Cahabón	71 509	70 290	56	1	28	1 128	6
16	Alta Verapaz	1613	Chisec	107 772	100 878	67	13	62	6 736	16
16	Alta Verapaz	1614	Chahal	30 183	27 990	14	0	42	2 122	15
16	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé de Las Casas	79 714	71 409	55	3	40	8 158	49
16	Alta Verapaz	1616	Santa Catalina La Tinta	46 648	44 541	19	5	77	1 989	17
16	Alta Verapaz	1617	Raxruhá	40 818	34 112	15	3	45	6 627	16
17	Petén	1701	Flores	44 706	3 579	46	3	23	40 977	78
17	Petén	1702	San José	7 261	2 438	6	0	11	4 789	17
17	Petén	1703	San Benito	54 189	4 699	55	6	155	49 193	81
17	Petén	1704	San Andrés	35 465	6 090	16	25	37	29 212	85
17	Petén	1705	La Libertad	86 171	16 870	60	18	62	69 075	86

17	Petén	1706	San Francisco	16 787	3 816	10	3	25	12 896	37
17	Petén	1707	Santa Ana	24 380	1 928	43	1	6	22 369	33
17	Petén	1708	Dolores	30 302	2 842	14	5	45	27 368	28
17	Petén	1709	San Luis	77 395	50 898	55	4	165	26 223	50
17	Petén	1710	Sayaxché	99 787	63 419	65	75	250	35 890	88
17	Petén	1711	Melchor de Mencos	30 682	1 148	26	31	57	29 250	170
17	Petén	1712	Poptún	69 437	21 898	43	10	70	47 293	123
17	Petén	1713	Las Cruces	39 188	8 422	42	39	140	30 529	16
17	Petén	1714	El Chal	15 555	3 749	13	8	66	11 700	19
18	Izabal	1801	Puerto Barrios	112 163	7 755	2 648	80	578	100 765	337
18	Izabal	1802	Livingston	81 304	43 997	2 675	8	418	34 102	104
18	Izabal	1803	El Estor	83 771	76 980	95	77	627	5 864	128
18	Izabal	1804	Morales	108 867	2 887	87	9	166	105 524	194

18	Izabal	1805	Los Amates	66 233	1 987	43	6	107	63 962	128
19	Zacapa	1901	Zacapa	67 201	2 355	211	15	307	64 078	235
19	Zacapa	1902	Estanzuela	10 896	225	16	0	4	10 640	11
19	Zacapa	1903	Río Hondo	23 771	489	30	8	10	23 192	42
19	Zacapa	1904	Gualán	50 070	616	53	7	20	49 336	38
19	Zacapa	1905	Teculután	20 539	500	18	4	4	19 993	20
19	Zacapa	1906	Usumatlán	13 417	124	20	8	9	13 218	38
19	Zacapa	1907	Cabañas	14 990	168	35	0	2	14 764	21
19	Zacapa	1908	San Diego	7 807	64	8	1	1	7 728	5
19	Zacapa	1909	La Unión	38 722	3 194	50	15	436	34 993	34
19	Zacapa	1910	Huité	12 110	128	28	0	1	11 947	6
19	Zacapa	1911	San Jorge	13 684	85	30	0	9	13 545	15
20	Chiquimula	2001	Chiquimula	120 384	1 938	311	15	64	117 866	190
20	Chiquimula	2002	San José La Arada	9 249	194	14	0	9	9 003	29
20	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	18 751	5 544	40	0	20	13 128	19
20	Chiquimula	2004	Jocotán	75 578	62 224	135	10	33	13 156	20
20	Chiquimula	2005	Camotán	61 958	39 824	210	9	273	21 607	35
20	Chiquimula	2006	Olopa	30 534	16 228	55	4	6	14 230	11

20	Chiquimula	2007	Esquipulas	56 839	1 598	86	9	370	54 595	181
20	Chiquimula	2008	Concepción Las Minas	12 615	95	15	3	4	12 428	70
20	Chiquimula	2009	Quezaltepeque	30 136	215	45	6	7	29 835	28
20	Chiquimula	2010	San Jacinto	13 381	75	9	0	8	13 274	15
20	Chiquimula	2011	Ipala	24 024	195	29	2	3	23 742	53
21	Jalapa	2101	Jalapa	192 676	2 403	481	94 297	228	94 995	272
21	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	78 244	7 418	98	198	203	70 293	34
21	Jalapa	2103	San Luis Jilotepeque	26 874	18 136	40	7	23	8 635	33
21	Jalapa	2104	San Manuel Chaparrón	9 126	120	19	40	3	8 938	6
21	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	21 938	195	90	20 337	95	1 216	5
21	Jalapa	2106	Monjas	31 330	522	24	1 180	48	29 519	37
21	Jalapa	2107	Mataquescuintla	47 280	532	104	15 660	95	30 786	103
22	Jutiapa	2201	Jutiapa	167 049	1 620	320	60 480	123	104 292	214
22	Jutiapa	2202	El Progreso	25 839	457	50	304	9	24 914	105
22	Jutiapa	2203	Santa Catarina Mita	31 709	205	35	2 438	9	28 936	86
22	Jutiapa	2204	Agua Blanca	17 765	288	25	948	9	16 455	40

22	Jutiapa	2205	Asunción Mita	53 141	735	68	3 108	16	48 907	307
22	Jutiapa	2206	Yupiltepeque	18 262	94	16	4 730	20	13 375	27
22	Jutiapa	2207	Atescatempa	20 033	145	10	855	15	18 958	50
22	Jutiapa	2208	Jerez	6 903	78	9	367	0	6 409	40
22	Jutiapa	2209	El Adelanto	8 394	30	9	1 186	3	7 160	6
22	Jutiapa	2210	Zapotitlán	10 573	40	30	1 998	3	8 492	10
22	Jutiapa	2211	Comapa	37 218	215	115	5 690	232	30 950	16
22	Jutiapa	2212	Jalpatagua	31 601	342	78	2 996	81	27 987	117
22	Jutiapa	2213	Conguaco	29 887	140	94	14 955	191	14 491	16
22	Jutiapa	2214	Moyuta	50 742	496	94	9 847	188	40 045	72
22	Jutiapa	2215	Pasaco	11 229	90	17	15	13	11 059	35
22	Jutiapa	2216	San José Acatempa	13 938	156	8	65	0	13 698	11
22	Jutiapa	2217	Quesada	23 822	175	61	10 163	22	13 361	40

Fuente: Población proyectada, INE 2022.

d. Distribución Territorial

Los Pueblos Indígenas en Guatemala, se concentran sobre todo en el altiplano central, en el noroccidente y en la región norte del país, pero también se distribuye en todo el territorio nacional, sobre todo en 13 de los 22 departamentos que conforman la división administrativo-territorial (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005). A nivel departamental, Totonicapán alcanza un 98.7% de Población Indígena, Sololá el 96.56 % de Población Indígena, Alta Verapaz el 93.16 % de Población Indígena, Quiche el 89.42 % de Población Indígena, Chimaltenango el 78.50 % de Población Indígena; Huehuetenango el 65.19% de Población Indígena, Baja Verapaz el 60.30 % de la población es indígena y en Suchitepéquez el 38.85 %.

Población Indígena, Sacatepéquez 40.51 % de Población Indígena, San Marcos 30.94 % de Población Indígena, Peten 30.53 % de Población Indígena, Quetzaltenango 51.13 % de Población Indígena y en Izabal el 29.35 % de la población es indígena. La Población Indígena representa en los departamentos de Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Quiché entre el 75% y 100% de la población total del departamento. En Chimaltenango, Huehuetenango, Baja Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos, Sacatepéquez, Izabal y Suchitepéquez representa entre el 25 a 50% de la población total del departamento. En el caso del departamento de Guatemala y otros departamentos la Población Indígena representa menos del 25% de la población total.

Con el fin de dar cobertura a la Población Indígena de Guatemala, dentro de la población meta a atender por FODIGUA se considera como población a ser atendida a la Población Indígena Maya, Xinka y Garífuna, por lo que además de los departamentos mayoritarios mayas también se incluirán los departamentos de: Santa Rosa, Jutiapa, e Izabal.

e. Movilidad

Los grupos de Población Indígena más numerosos presentan un creciente proceso de movilidad; por ejemplo, la comunidad lingüística Maya K'iche' se concentra principalmente en cinco departamentos, pero tiene presencia en proporciones diversas en todos los departamentos del país. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005). Los grupos con menos integrantes, a diferencia de los más numerosos, se concentran en espacios territoriales bastante circunscritos, como ocurre con las siguientes comunidades lingüísticas del pueblo maya que se ubican entre 1 y 4 municipios: Tektiteko, Mopan, Uspanteko, Sakapulteko, Sipakapense, Awakateko, Akateko, Poqomam, Ch'orti', Jakalteko, Chuj, Tz’utujil, Ixil, Achi' Y Q'anjob'al (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005).

f. Instituciones públicas que atienden a la población indígena

Según diagnóstico realizado, existe alrededor de 31 instituciones publicas. A este respecto, se efectuaron entrevistas con funcionarios encargados de esas entidades, búsquedas bibliográficas y hemerográficas, y consultas de normas y páginas de internet de esas instancias. Con apoyo de la Defensoría de Pueblos Indígenas de la PDH, fueron identificadas 31 dependencias creadas para atender específicamente a la población indígena. La mayoría de ellas pertenece al Organismo Ejecutivo, aunque también se han establecido oficinas en el Legislativo, el Judicial y en instituciones autónomas, descentralizadas o desconcentradas.

Las atribuciones de las entidades encargadas de atender a población indígena son diversas: desde asesorar la formulación de políticas, planes o programas de las instituciones a las que pertenecen, o desarrollar talleres para sensibilizar al personal de esas instituciones, hasta ejecutar proyectos, capacitar a líderes locales, desarrollar investigaciones, proponer o analizar iniciativas de ley, y brindar servicios de traducción que faciliten el acceso de la población indígena a la justicia, entre otras.

El Estado debe responder a las demandas de la población indígena y lograr la transformación que responda a la realidad multicultural del país. Algunos factores que inciden en la capacidad que tienen las entidades para cumplir sus objetivos y atender las demandas de la población indígena.

- Haber contado con **participación indígena en su creación y construcción**.
- Tener poder de **decisió**n.
- Contar con **recursos económicos y humanos suficientes**.
- Un **marco normativo** que les garantice permanencia.
- Que **respondan a una visión común y estén coordinadas**.

Creación y construcción de las entidades que atienden a población indígena: Existe poca información registrada sobre cómo surgieron estas entidades. La mayoría fue creada mediante acuerdos gubernativos o resoluciones internas de las instituciones a las que pertenecen, como se verá más adelante.

Dos de las entidades estudiadas pertenecen a la primera categoría, es decir que son autónomas o desconcentradas: la ALMG y FODIGUA. Otras 12 poseen una jerarquía alta, dado que están adscritas a la autoridad superior de la institución de la que forman parte, mientras 17 son entidades subordinadas a otras direcciones, subdirecciones, entre otras. Dicha jerarquía influye en la capacidad que tienen las entidades para tomar decisiones e impulsar actividades, programas o planes. La libertad para tomar decisiones parece depender más de la voluntad

de las autoridades superiores. También la disponibilidad de recursos influye en la capacidad de decisión, quién designa a su representante o encargado, designado por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República.

El director de FODIGUA es electo por el Presidente de la República de una terna presentada por el Consejo Directivo del Fondo. Dicho órgano está integrado por cuatro delegados indígenas, representantes de organizaciones sociales; un representante de cada una de las cuatro regiones en que el Fondo divide al país para administrar sus proyectos, electos por el Presidente de la República de las ternas que le sean propuestas por organizaciones que desarrollen actividades en esas regiones; y cuatro funcionarios del Gobierno.

Cuando el nombramiento depende de la autoridad superior de la institución, la estabilidad de los encargados en sus cargos será menor, pues se trata de puestos de confianza que cambian cada período de gobierno.

De las 31 entidades estudiadas, solo una (la Subdirección de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Relaciones Exteriores) considera contar con recursos suficientes para desarrollar sus actividades.

.

De las entidades consultadas, ocho manifestaron que acuden a países y organismos internacionales para obtener recursos para proyectos o para complementar su presupuesto: FODIGUA; ALMG; DEMI; Comisión de Multiculturalidad e Interculturalidad, del CNAP; Departamento de Coordinación con Pueblos Indígenas y sociedad civil, del CONAP; Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad, del MSPAS; Unidad Técnico Asesora de Género y Pueblos Indígenas, del INE, y la Coordinación de Enfoque Intercultural, del IDPP.

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial
Comision Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala	Dirección General de Educacion Bilingüe Intercultural, MINEDUC

Defensoría de la Mujer Indígena Instituto de Estudios Interétnicos de la USAC

Dirección General de Desarrollo y
Fortalecimiento de las Culturas MCD.

Fuente: SICOIN, MINFIN.GOB.GT

g.1 El Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

El 31 de marzo de 2014 fue instalado el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, que busca que ministerios y secretarías del Ejecutivo coordinen acciones para formular propuestas enfocadas al desarrollo integral de los pueblos indígenas. Como antecedente de este, cabe citar a la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE), que se conformó durante el año 2000 a iniciativa de algunos funcionarios indígenas de alto nivel. Su objetivo consistía en articular esfuerzos entre las instituciones que trabajan a favor de los pueblos indígenas y generar un proceso que permitiese una visión compartida sobre el tipo de Estado que respondiera a la diversidad étnico-cultural y a los pueblos que conforman la nación, es decir un Estado visto desde la perspectiva indígena (Acevedo, 2007: 39).

En el 2005, luego de tres seminarios de esta Coordinadora, bajo la dirección de SEPAZ, se publicó una **"Agenda Pública hacia los Pueblos Indígenas 2005-2012"**, la cual apareció en la página web de la instancia estatal de planificación, SEGEPLAN, con lo que fue oficialmente reconocida. Esta agenda hacía un planteamiento estratégico para orientar las acciones priorizadas por un colectivo de instituciones del Estado, basadas en las demandas sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas, en el marco de los Acuerdos de Paz (Meentzen, 2007: 92).

El Acuerdo Gubernativo Núm. 435-94, de FODIGUA, manda a este Fondo a coordinar en forma permanente programas y proyectos con SEGEPLAN, ministerios de Estado, instituciones descentralizadas, autónomas, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales. La Unidad de Equidad de Género y Multiculturalidad, del Ministerio de Ambiente, debe coordinar actividades con SEPREM (Acuerdo Ministerial 412-2006).

La Gráfica 5 ilustra la red de relaciones que, de acuerdo con los funcionarios entrevistados, han tejido estas entidades entre ellas, y con otras instituciones del Estado, sociedad civil y autoridades indígenas.

GRÁFICA 5 Relaciones interinstitucionales

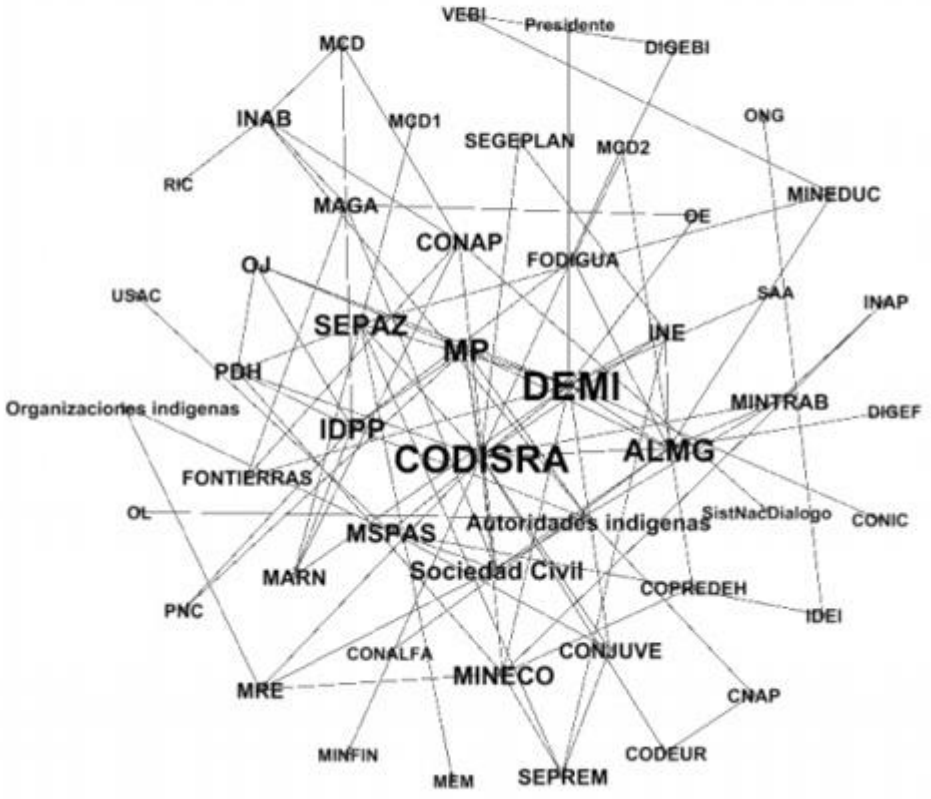

De las entidades objeto de este estudio, la DEMI es la que más relaciones señala. Según la defensora de la Mujer Indígena, esa institución se relaciona por lo menos con otras 9: el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la ALMG, FONTIERRAS, el MARN, la Secretaría de Asuntos Agrarios, el Presidente de la República y el Organismo Ejecutivo, y la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC).

La Coordinación de Enfoque Intercultural del IDPP y la Unidad de Género y Multiculturalidad del Ministerio de Economía afirman tener relaciones con siete entidades cada una. CODISRA, el Departamento de Coordinación con Pueblos Indígenas y Sociedad Civil del CONAP, y la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad del Ministerio de Salud, mencionan relaciones con cinco instituciones cada una.

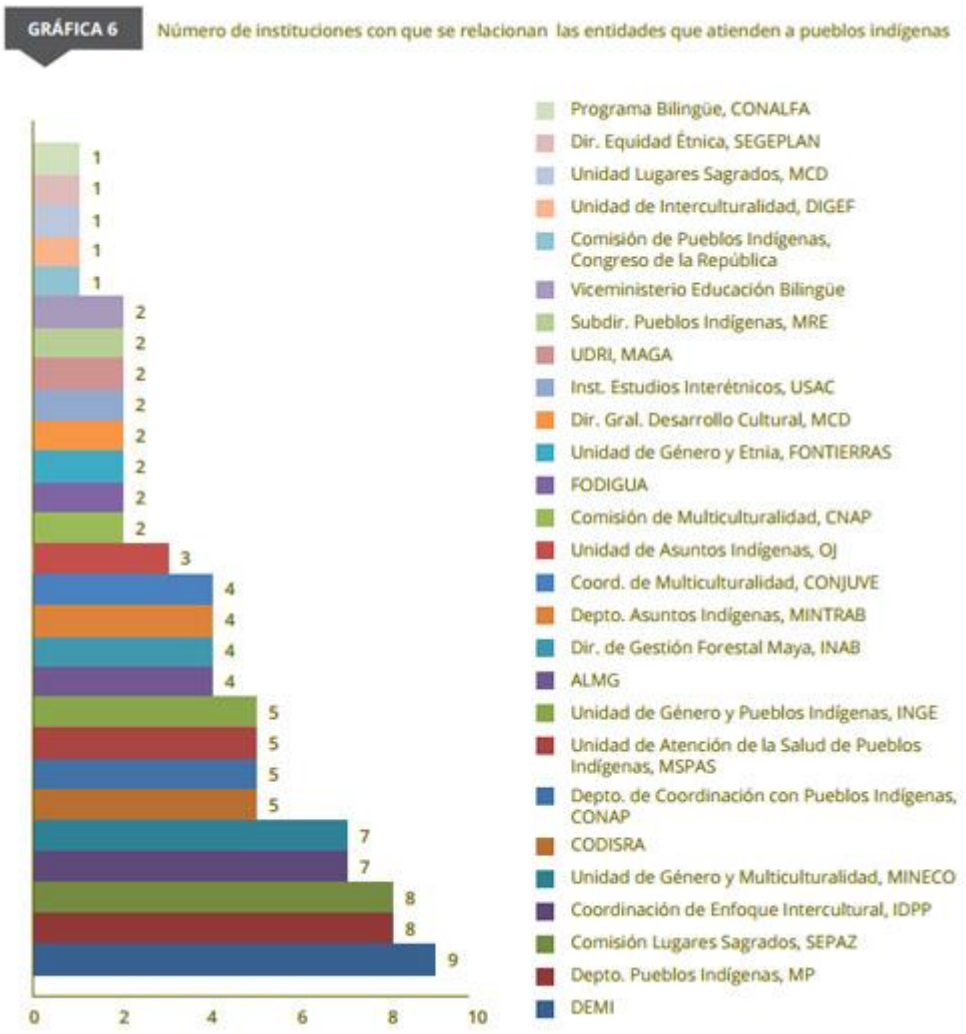

En la página web de FODIGUA (www.fodigua.gob.gt) se expresa como objetivo la **"promoción de la ciudadanía con enfoque multicultural e intercultural".** Sin embargo, el Acuerdo Gubernativo Núm. 435-94, que crea ese Fondo, únicamente se refiere a promover el desarrollo **"del pueblo indígena de ascendencia Maya"**, sin referirse a ningún enfoque o visión sobre el Estado. [4]

[4] https://www.deguate.com/artman/publish/sociedad-articulos/instituciones-publicas-para-atender-a-poblacion-indigena.shtml

GRÁFICA 7 Enfoques expresados en el nombre de las entidades

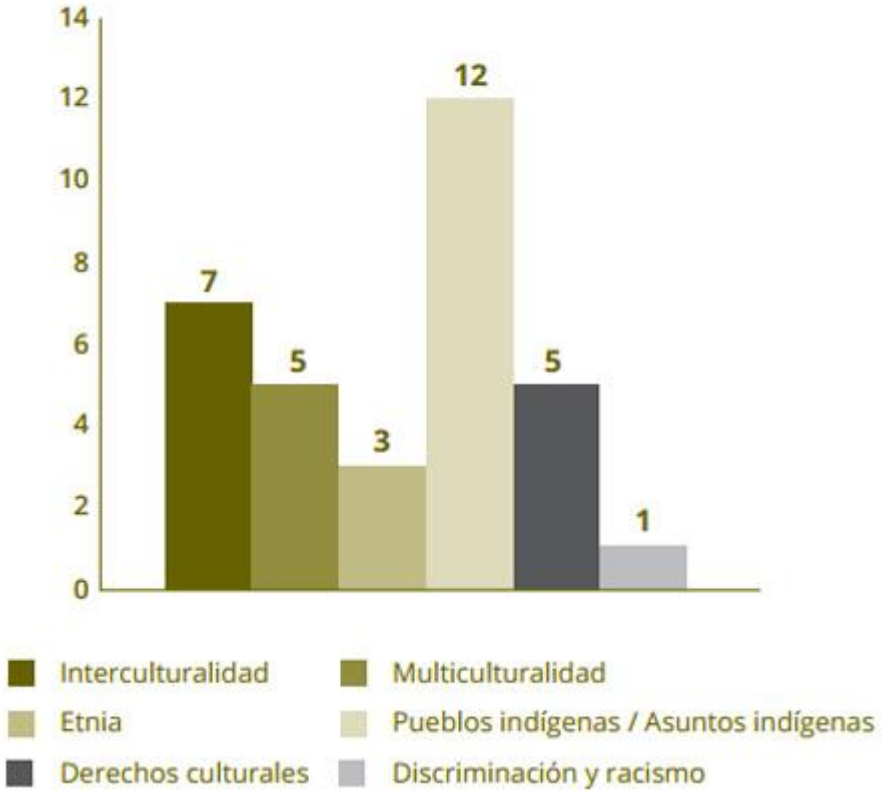

GRÁFICA 9 Entidades que incorporan enfoque de género junto al de pueblos indígenas, por período de creación

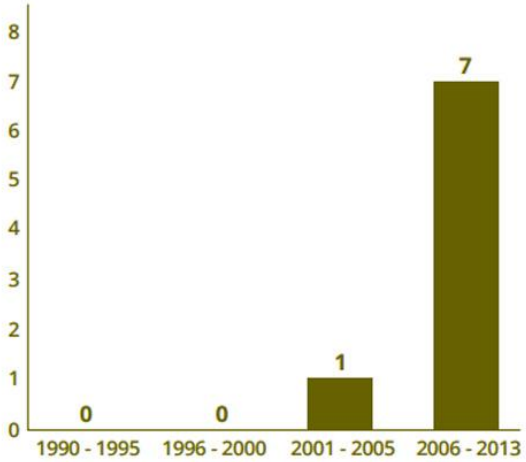

h. El Mundo Indígena 2022: Guatemala

Guatemala tiene una población de 14.9 millones de habitantes, de los cuales 6.5 millones (43.75 %) pertenecen a los 22 pueblos Mayas (Achi', Akateco, Awakateco, Chalchiteco, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jacalteco, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko) , además de los pueblos Garífuna, Xinca y Creole o afrodescendiente.

Los pueblos indígenas siguen rezagados en materia de salud, educación, empleos e ingresos, respecto al conjunto de la sociedad guatemalteca, situación que se agrava para las mujeres indígenas. El racismo estructural se encuentra en la base de la desigualdad y la exclusión social, así como de las violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Aunque la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la existencia de los pueblos indígenas, se asume como sociedad multicultural y ha ratificado los acuerdos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas; en la práctica, prevalece la brecha social, económica y política entre indígenas y no indígenas. Por ejemplo: el Estado invierte 0.4 USD diarios en cada indígena y 0.9 USD diarios en cada no indígena[1], la pobreza afecta al 75 % de indígenas y al 36 % de no indígenas[2], la desnutrición crónica al 58 % de indígenas en comparación con el 38 % de no indígenas[3]. En cuanto a la participación política, los indígenas no representan más del 15 % de diputados y funcionarios públicos de alto rango.

A su vez, Guatemala ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, (la Corte de Constitucionalidad lo elevó, en 2010, a rango constitucional, que obliga al país a reconocer los derechos de los pueblos indígenas), la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Política de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre pueblos indígenas y tribales. Aún con este marco, prevalece la exclusión, la discriminación y el racismo estructural.

h.1 Continúa la lucha por la restitución de tierras comunales

La Mesa de Tierras Comunales, una instancia que aglutina a las autoridades indígenas ancestrales que luchan por la restitución de las tierras despojadas, continuó presentando amparos durante 2021 contra las licencias mineras y para recuperar las tierras despojadas por parte del Estado, las municipalidades y latifundistas[4]. Las autoridades indígenas del pueblo Maya K'iché iniciaron el proceso para recuperar las tierras comunales que anómalamente

detenta la Municipalidad de Quetzaltenango, en donde se ubica la segunda ciudad más importante del país. El pueblo Maya Ixil de Nebaj presentó un amparo contra la reglamentación oficial que exige que los terrenos en donde se construyan obras públicas con fondos gubernamentales, pasen a nombre del Estado, lo cual consideran una forma de despojo. Por su parte, los pueblos Tz'utujil, Q'eqchi, Ch'orti' y Xinca siguieron avanzando con los procesos legales para recuperar sus tierras a pesar de encontrar muchas dificultades en las cortes de justicia.

h.2 La vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante el cambio climático

El 2021 inició con el recrudecimiento de la pandemia por COVID-19, pero también con los impactos que dejaron las tormentas tropicales Eta e Iota, principalmente en el territorio Maya Q'eqchi de Alta Verapaz. Esta situación ha reavivado el debate sobre la falta de acción climática gubernamental para hacer frente a la alta vulnerabilidad ante el cambio climático, que según estudios expertos colocan a Guatemala entre los países más expuestos del mundo.

h.3 Crisis migratoria y tragedia para pobladores indígenas

Ante la falta de oportunidades laborales, de ingresos y acosados por la violencia, aumentó la migración hacia los Estados Unidos con masivas caravanas de centroamericanos. También se acrecentó el flujo migratorio a través del "coyotaje", un sistema de tráfico ilícito de personas que las expone a riesgos de violencia y accidentes durante el trayecto. El 9 de diciembre, un grupo de 160 migrantes de varias nacionalidades, hombres, mujeres y niños, entre los cuales se encontraban varios indígenas guatemaltecos, sufrió un accidente en México en un camión que los transportaba de manera subrepticia. Esta situación refleja los riesgos de las personas que se exponen al tratar de escapar de la pobreza ante la falta de oportunidades en sus respectivos países[13].

h.4 Exclusión de comunidades indígenas en la vacunación por COVID-19

Además de las dificultades administrativas y logísticas que el gobierno no ha podido superar para la aplicación de las vacunas contra el COVID-19, diversos medios denunciaron la falta de comunicación con pertinencia cultural dirigida hacia la población indígena. A pesar de que los indígenas constituyen la mitad de la población del país, solo han recibido el 15 % del total de vacunas aplicadas, lo cual demuestra una vez más el racismo y exclusión estructural. A ello hay que sumar la ausencia de atención médica especializada, la carencia y precariedad de centros hospitalarios públicos y la falta de estadísticas confiables sobre el impacto de la pandemia en la población indígena.

Con el argumento de estar siendo discriminados, autoridades indígenas de varios pueblos, presentaron una denuncia penal en contra del presidente de la República, Alejandro Giammattei, a quien responsabilizan del mal manejo de la pandemia.[5]

Guatemala es el hogar de 24 grupos étnicos. A pesar de que el gobierno de Guatemala ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los pueblos indígenas del país continúan rezagados con respecto a la sociedad en su conjunto especialmente en términos de participación política, salud, empleo, ingreso, alojamiento y educación.

h.5 Pueblos Indígenas en Guatemala

Se calcula que Guatemala tiene 6 millones de habitantes indígenas. El censo oficial del 2002 estima que un 45% de la población es indígena, pero otros informes indican que constituyen el 60% del total de la población.

Los grupos étnicos principales son los achií, akateco, awakateco, chalchiteco, ch'orti', chuj, itzá, ixil, jacalteco, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi, sakapulteco, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteko, xinka y los garífuna.

El país todavía carece de una base documental sólida que indique con precisión la cantidad de población indígena, especialmente de mujeres, pero es notoria la desigualdad entre la población indígena y no indígena en términos de empleo, ingresos, salud y educación.

Las estadísticas demuestran prácticas persistentes de racismo y discriminación contra los pueblos indígenas. A pesar de que son más de la mitad de la población y que contribuyen activamente en la economía del país, su participación en la vida política no se ve reflejada de manera equitativa.

h.6 Principales retos para los pueblos indígenas de Guatemala

Uno de los principales desafíos de los pueblos indígenas de Guatemala es su participación política. El sistema electoral está diseñado para excluir políticamente a los pueblos indígenas, ya que participan como electores, pero rara vez concurren como candidatos con verdaderas posibilidades de ser elegidos.

[5] https://lac.landcoalition.org/en/noticias/guatemala-poblacion-indigena-y-campesina-demanda-la-reactivacion-de-las-instituciones-de-paz/ANS

Con respecto a la salud, empleo, ingresos, alojamiento y educación, hay una gran desigualdad entre las personas indígenas y el resto de la población. Según datos oficiales, la pobreza extrema afecta al 21,8 % de la población indígena, en comparación con el 7,4% de la población no indígena. A pesar de la magnitud del problema, el Estado no ha desarrollado estrategias específicas para cambiar esta situación.

Otro reto de los pueblos indígenas de Guatemala está relacionado con la ausencia de una Ley de Aguas. El uso, manejo y conservación del agua no están regulados públicamente y las diferentes compañías privadas se aprovechan de esta situación al no tener que pagar por el uso del agua, no contribuir a su conservación ni tener asumir ninguna responsabilidad por la contaminación causada en las zonas de recarga hídrica. La mayoría de estas fuentes hídricas se localizan en territorios indígenas y los afectados no reciben ningún apoyo del Estado o de los usuarios del agua para proteger sus acuíferos. Varias comunidades han demandado al Estado para que inicie un debate a escala nacional y comience a redactar el borrador para la Ley de Aguas, pero dicho proceso aún no se ha iniciado.

Después de amparar provisionalmente a las comunidades del pueblo Q'eqchi por oponerse a la construcción de dos hidroeléctricas con capital transnacional en su territorio, la Corte de Constitucionalidad finalmente emitió una sentencia resolutoria que avala la continuación de las obras y obliga al Gobierno a aprobar un reglamento que regule la realización de las consultas comunitarias. Los pueblos indígenas y las organizaciones sociales expresaron su oposición. Esta decisión viola los derechos de los pueblos indígenas del Convenio 169 de la OIT y las leyes del mismo país porque las consultas comunitarias no requieren regulación alguna y deben realizarse en función de los mecanismos propios de los pueblos indígenas. [6]

i. Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales

i.1 Antecedentes históricos

En Guatemala existen alrededor de 338 áreas protegidas con distintas categorías y normativa específica, sin embargo, muchas de ellas se encuentran dentro de territorios indígenas. El tema de Pueblos Indígenas dentro del CONAP, surgió por la demanda de más participación dentro de las áreas protegidas donde conviven los pueblos indígenas.

En sus inicios, administrativamente tuvo reconocimiento como tal mediante la resolución SC.No. 04/2009 ALC 15/2004 de la Secretaría Ejecutiva del CONAP. En el año 2009 a través

[6] https://www.iwgia.org/es/guatemala.html

de un proceso de fortalecimiento institucional se elevó a Departamento de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil y se contrataron técnicos regionales. Finalmente, en el año 2015, a través de la Resolución 03-13-2015, se establece como Unidad de Pueblos indígenas y Comunidades Locales, según artículo 27 del Reglamento Orgánico Interno del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

i.2 Base legal de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales

1. Constitución política de la República de Guatemala;
2. Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural;
3. Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales;
4. Decreto Número 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz-, instrumento que reconoce derechos colectivos de los pueblos indígenas y demanda mecanismos para su respeto y promoción;
5. Acuerdo Gubernativo Número 312-2002 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley General de Descentralización;
6. Quinto Acuerdo de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas;
7. Trilogía de leyes: Código municipal, Ley de Desarrollo Urbano y Rural y La Ley General de Descentralización;
8. Convención Internacional para la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial;
9. Convenio sobre Diversidad Biológica;
10. El Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo; y,
11. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas l) Acuerdos sobre aspectos socio-económicos y situación agraria, que respaldan acciones de las comunidades que hacen conservación.

i.3 Misión de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales

Asesorar e incidir para que en los procesos de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones relacionadas a áreas protegidas y diversidad biológica que realicen las distintas unidades y direcciones sustantivas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se incluyan los elementos de gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

i.4 Visión de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales

Ser una unidad de asesoría técnica sobre asuntos concernientes a pueblos indígenas y comunidades locales, promoviendo el reconocimiento de su sistema de gobernanza propio en el uso, aprovechamiento y conservación de los sistemas naturales, que sostienen todas las formas de vida para las presentes y futuras generaciones.

i. 5 Objetivo general de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales
Incidir para que, en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones relacionadas a áreas protegidas y diversidad biológica, se incluyan los elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales, para que dichos instrumentos posean pertinencia cultural y estén acordes al contexto social.

i.6 Objetivo específico de la Unidad de Pueblos indígenas y comunidades locales
Planificar y coordinar la aplicación de disposiciones en materia de participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas contenidas en los instrumentos nacionales e internacionales ratificados por Guatemala.

i.7 Funciones Establecidas en el Reglamento Orgánico Interno -ROI-.
Pueblos Indígenas y Comunidades Locales es el órgano responsable de incidir para que en el proceso de formulación de leyes, reglamentos, políticas, estrategias y acciones relacionadas a áreas protegidas y diversidad biológica, se incluyan los elementos de la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales, para que dichos instrumentos posean pertinencia cultural y estén acordes al contexto social; y, planificar y coordinar la aplicación de disposiciones en materia de participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas contenidas en los instrumentos nacionales e internacionales ratificados por Guatemala. Para el logro de sus objetivos desarrollará las funciones siguientes:

1. Coordinar la inclusión de las prácticas de manejo y aprovechamiento que realizan los pueblos indígenas y comunidades locales, en los instrumentos de gestión del SIGAP y la diversidad biológica;
2. Definir lineamientos para la gestión territorial destinados a garantizar la funcionalidad de ecosistemas naturales, sistemas productivos y su armonización con el desarrollo sostenible con pertinencia cultural;
3. Establecer mecanismos de consulta libre, previa e informada en las acciones institucionales del CONAP, previo a que se integren nuevas áreas al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas;
4. Evaluar y opinar en temas relacionados a pueblos indígenas y participación social, a requerimiento de Secretaría Ejecutiva y otras dependencias del Consejo Nacional de Áreas Protegidas;
5. Planear y consolidar espacios de participación para autoridades y organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, en la toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de la diversidad biológica a nivel nacional e internacional;

6. Dirigir y coordinar la implementación de programas de trabajo establecidos por convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, en materia de pueblos indígenas y comunidades locales relacionados con áreas protegidas y diversidad biológica;
7. Identificar y definir líneas temáticas para la investigación, capacitación, divulgación y formación interna y externa de forma permanente, en materias competentes al área de especialidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales;
8. Enviar a donde corresponda la información requerida para la elaboración de la Memoria de Labores y Plan Operativo Anual;
9. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad superior inmediata, dentro del ámbito de su competencia.[7]

[7] https://conap.gob.gt/unidad-de-pueblos-indigenas-y-comunidades-locales-2/